



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 17

---

## ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el miércoles, 29 de mayo de 1996**

---

### ORDEN DEL DIA:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Aprobación de la celebración de las comparecencias del señor Ministro de Economía y Hacienda (números de expediente 213/000017, 213/000020 y 213/000033). A propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 21 de mayo de 1996.....                                                                                                                                                                                | 66            |
| Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo), a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Número de expediente 214/000005) .....                                                                                                                                                                                                                     | 66            |
| Comparecencia del señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo), para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000017) .....                                                                                                                                                     | 66            |
| Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo), para dar a conocer las líneas generales y proyectos a desarrollar por su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000020) .....                                                                                                                                               | 66            |
| Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo), para explicar el estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en el ejercicio de 1996, así como las razones, criterios y partidas presupuestarias afectadas por el anunciado recorte de 200.000 millones de pesetas. A solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000033) ..... | 66            |

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

- **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DE RATO FIGAREDO) (números de expedientes 213/000017, 213/000020 y 213/000033). A PROPUESTA DE LA MESA DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1996.**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DE RATO FIGAREDO), A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000005.)**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DE RATO FIGAREDO), PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GS. (Número de expediente 213/000017.)**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DE RATO FIGAREDO), PARA DAR A CONOCER LAS LINEAS GENERALES Y LOS PROYECTOS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GIU-IC. (Número de expediente 213/000020).**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DE RATO FIGAREDO), PARA EXPLICAR EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL EJERCICIO 1996, ASI COMO LAS RAZONES, CRITERIOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR EL ANUNCIADO RECORTE DE 200.000 MILLONES DE PESETAS. A SOLICITUD DEL GIU-IC. (Número de expediente 213/000033).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días a todos.

Comenzamos hoy la andadura de esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados con la comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo de Rato, así como con el examen de varias proposiciones no de ley presentadas por diversos grupos de la Cámara.

Antes que nada, y en la medida en que todavía no se ha procedido a delegar en la Mesa de la Comisión, como es habitual, la determinación de las comparecencias de miembros del Gobierno, siendo así que el Ministro compa-

rece tanto a petición propia cuanto a petición de los grupos Socialista y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, procede, en primer lugar, aprobar por parte de la Comisión las peticiones de comparecencia formuladas por dichos grupos. Por consiguiente, si les parece a SS. SS., en primer lugar pasamos a la votación, que puede ser por asentimiento, de las comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista para informar de las previsiones y las líneas generales a desarrollar en su departamento y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para dar a conocer las líneas generales y proyectos a desarrollar por su departamento. A éstas se añade una tercera comparecencia, también solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a efectos de que el señor Ministro explique las razones, criterios y partidas presupuestarias afectadas por el anunciado recorte de 200.000 millones de pesetas.

¿Sus señorías aprueban la comparecencia del señor Ministro?

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Presidente, en relación a la última comparecencia habíamos hablado con el señor Ministro de si sería posible, en la medida en que no estaba efectuada, remitirla a la semana que viene.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cómo que no estaba efectuada?

El señor **SAURA LAPORTA**: En la medida en que el recorte presupuestario no ha sido concretado, parecía que el señor Ministro tenía la intención de remitir a la semana que viene esta comparecencia concreta del recorte de los 200.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: En principio y en la medida en que la petición de comparecencia está formulada en trámite reglamentario, si el señor Ministro lo tiene a bien la contestará en este momento. Lógicamente, si todavía no está realizado en sus últimos términos el recorte presupuestario, el señor Ministro la puede dejar para otra ocasión. En definitiva depende del señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor Presidente, sobre este punto del orden del día, efectivamente ayer el portavoz de Izquierda Unida me planteó la posibilidad de retrasar esta iniciativa de su Grupo, que se refiere a la concreción de la medida de no disponibilidad de obligaciones reconocidas, aprobada por el Gobierno el 10 de mayo. La concreción por partidas, como ya ha sido informada la Cámara en la sesión de preguntas de la semana pasada, estará en poder del Ministerio de Economía y Hacienda, como contestación de los ministerios afectados, es decir de todos los ministerios, el próximo 1 de junio. En ese sentido y para no reiterar la intención del Grupo proponente, llegamos al acuerdo, al que el señor portavoz acaba de referirse, de que el Gobierno solicitará, y se acumulará a la iniciativa de Izquierda Unida, una comparecencia, ya sea aquí ya sea en la Comisión de

Presupuestos, donde SS. SS. consideren oportuno, del Secretario de Estado de Presupuestos, para concretar la evolución del presupuesto a la fecha y también las medidas tomadas por el Gobierno, una vez que los distintos departamentos hayan contestado a las propuestas del Ministerio de Economía y Hacienda. En cualquier caso, si el grupo proponente lo considera pertinente y si la Mesa lo acepta, estoy dispuesto a que ésa sea la fórmula, o cualquier otra que SS. SS. indiquen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, en ese sentido entendemos que o se aplaza la petición de comparecencia o la retiran ustedes y la vuelven a formular.

El señor **SAURA LAPORTA**: Pienso que lo más prudente sería aplazarla simplemente, en el sentido que el señor Ministro ha anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, si les parece a ustedes, queda para mejor ocasión, que determinará la Mesa en su día, la celebración de esta nueva comparecencia.

En relación a las otras dos comparecencias, ¿están de acuerdo los señores Diputados en que se celebren en este momento? (**Asentimiento.**) Lógicamente se procederá a acumularlas en la misma comparecencia del señor Ministro puesto que se refieren a lo mismo.

Dicho esto y en la medida en que han sido aprobadas las peticiones de comparecencia acumuladas por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo Rato, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a los dos grupos proponentes la ocasión que me brindan de presentar las líneas maestras de mi Departamento ante la Comisión de Economía y Hacienda, y saludar a todos los miembros de la Comisión en mi primera comparecencia ante SS. SS. como miembro del Gobierno. Quiero que esta ocasión pueda servir no sólo para explicar, como he dicho, las líneas maestras de mi Departamento y de las distintas secretarías de Estado que lo componen, sino también para hacer algunas propuestas para, si SS. SS. las consideran pertinentes y con las propuestas que tengan a bien concretar, señalar el régimen de comparecencias periódicas que mi Departamento considera pertinente, tanto en esta Comisión como en otras, especialmente en las de Presupuestos e Industria y Comercio, donde una parte de mi Departamento está sometido a control.

Me atrevo a suponer que en el objetivo principal que voy a plantear a SS. SS. vamos a coincidir: la creación de empleo. Las deficiencias de nuestra situación de empleo son suficientemente conocidas por todos. España se sitúa a la cabeza de la tasa de paro; España se sitúa a la cabeza de la temporalidad en el empleo; España se sitúa a la cabeza del paro de larga duración y tiene la más baja tasa de acti-

vidad no sólo de la Unión Europea sino de los países industriales. Este consenso nos obliga, y desde luego obliga especialmente al Gobierno, a proponer a SS. SS. una política económica que garantice el mejor camino para la creación de empleo estable. Creo que respecto al empleo existen otros consensos, que sin duda, mencionaré a lo largo de mi intervención, que pueden sernos muy útiles y pueden ayudarnos a todos, especialmente al Gobierno, para diseñar políticas coherentes y globales. Coherencia y globalidad que el Gobierno considera imprescindibles. Precisamente la responsabilidad de una Vicepresidencia deben considerarla SS. SS. como el convencimiento del Gobierno de la necesidad de que los esfuerzos del Ejecutivo sean considerados para dar a todos el mayor grado de coherencia posible y de que las políticas económicas y sectoriales requieren de esa coherencia para ser efectivas. Además, es deseo del Gobierno buscar, dentro de lo posible, el grado de globalidad máximo, a fin de que las medidas que se tomen se orienten a crear condiciones económicas generales que produzcan una mayor eficacia de la economía en su conjunto y se apliquen a todos, dentro de un marco de igualdad de oportunidades en mercados competitivos. Además de coherencia y globalidad, el Gobierno está convencido de que la estabilidad macroeconómica es indispensable para el crecimiento económico y sostenido, y sólo un crecimiento sostenido cercano a nuestro potencial garantiza una creación de empleo en sectores productivos que aumente la eficiencia de la economía y la calidad de vida de los ciudadanos.

La apertura de la economía española, acelerada desde nuestra incorporación a la Europa unida de 1986, aumenta el potencial de bienestar para los españoles con un requisito de estabilidad macroeconómica tanto desde el punto de vista de las finanzas públicas, como de los precios, como de la estabilidad exterior. El diseño de políticas macroeconómicas estables debe realizarse en consonancia con las necesidades de competitividad de nuestros sectores productivos. Es más, nuestro propio pasado nos ha enseñado que el diseño de políticas macroeconómicas desligadas de la realidad de nuestra microeconomía es un planteamiento insostenible. Precisamente es por ello ilusorio pretender conseguir equilibrios macroeconómicos que no estén basados en la reforma de nuestras estructuras productivas, liberalizando los mercados de bienes y servicios a fin de producir una eficiente asignación de recursos. Es en este contexto donde un nuevo papel del sector público tiene sentido. Es, desde luego, la voluntad del Gobierno orientar la capacidad reguladora del sector público a conseguir mercados eficientes que garanticen a los españoles una asignación de recursos en competencia y, por tanto, la creación de empleo. Sus señorías deben interpretar la amplitud de responsabilidades de este Ministerio precisamente en la intención de considerar en la formulación de su política macroeconómica las necesidades de los sectores productivos de la sociedad española. La necesidad de plantear una política macroeconómica que garantice la estabilidad exige en primer lugar, desde el punto de vista del Gobierno, una política presupuestaria orientada a garantizar esa estabilidad y, por tanto, alejada de crear situaciones

que exijan la utilización en solitario de la política monetaria como instrumento de estabilidad.

No es mi principal misión hablar aquí del pasado, pero sí me parece relevante afirmar que la política presupuestaria que está diseñando el Gobierno será claramente distinta de la practicada entre los años 1983 y 1994 y, en cambio, afianzará las tendencias introducidas a partir de 1995 de mayor control del gasto, disminución de la discrecionalidad y abandono de los criterios incrementalistas. La estabilidad de precios es una necesidad para conseguir condiciones de prosperidad de los ciudadanos, garantizar unas tasas de intereses reales y nominales reducidas y en consonancia con nuestros competidores y, como resultado, una valoración de nuestra moneda acorde con nuestra realidad económica. El Gobierno está convencido de que la experiencia propia y ajena nos enseña que no es la política monetaria la que consigue reducir las presiones inflacionistas de nuestra sociedad, como también nos enseña que las indexaciones no protegen a los ciudadanos de las pérdidas de calidad de vida inducidas por los efectos erosivos de la inflación. Son la reforma y la liberalización de los mercados el camino de una economía con estabilidad de precios que contribuya a la prosperidad presente y futura de los ciudadanos, y aquellos que creen que el intervencionismo en los mercados consigue proteger intereses generales deben, en opinión del Gobierno, contemplar varios aspectos de la propia realidad española como es el caso del empleo, del suelo o los precios. Sin duda el Estado debe jugar un papel regulador, pero el objetivo debe ser lograr unos mercados eficientes y la necesidad de garantizar el juego real de la competencia ha de formar parte de sus objetivos básicos de regulación.

La solidaridad forma parte de las preocupaciones del Gobierno. Garantizar la provisión de la solidaridad sobre las partes más desprotegidas de la sociedad española, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, es también parte de un amplio consenso político y social en la España de hoy; consenso que, al igual que la necesidad de estabilidad que he mencionado anteriormente, trasciende de la vida parlamentaria. Es firme deseo del Gobierno fundamentar e impulsar un amplio diálogo con los interlocutores sociales, que el Ministro de Trabajo va a comenzar precisamente esta misma tarde, después de las reuniones mantenidas con el Presidente del Gobierno y los propios interlocutores sociales. Estabilidad y solidaridad son, pues, los objetivos de la política económica del Gobierno, una política coherente y global que pretende que la actual sociedad española dé respuesta a sus desafíos más inmediatos, siendo el objetivo básico de estos desafíos y de toda esta política la creación de empleo.

Las propuestas políticas que pretendan contraponer estabilidad y empleo cometen, en opinión del Gobierno, un tremendo error e ignoran la experiencia de aquellos países que hoy están consiguiendo reducir a fondo su tasa de paro sin contraponer las necesidades de creación de empleo con los requerimientos de estabilidad de precios. También en nuestra opinión y con todos los respetos se equivocan aquellos que pretenden ser partidarios de la estabilidad pero con las políticas intervencionistas de siempre. La es-

tabilidad económica en precios, en déficit público y en mercados exteriores no es simplemente una cuestión de voluntad política sino, sobre todo, de una realidad económica transformada por esa voluntad política. Esta realidad económica que produce economías estables exige liberalización, desregulación y un nuevo papel del sector público. La producción de bienes y servicios en regímenes de monopolio o de proteccionismo, así como la intervención en mercados para impedir su funcionamiento, responden a una concepción contradictoria con la economía moderna europea y mundial. España —y lo sabemos todos bien— ha pagado en fechas recientes un alto precio a consecuencia de una política económica que ha caído en las contradicciones antes señaladas. Se ha pretendido alcanzar los objetivos de convergencia fijados en Maastricht sin una política económica global dirigida, a su vez, a aumentar y garantizar la competitividad de la economía española, y esto no ha resultado posible. Sólo una política de competitividad global puede permitir a la economía española alcanzar los objetivos que ya he mencionado de estabilidad, de convergencia nominal de Maastricht, y garantizar la creación sostenida de empleo. Esta realidad, ignorada por políticas económicas anteriores, es la que guía las acciones en materia económica actual del Gobierno.

Las políticas sectoriales, que pasaré a comentar a continuación, son pues parte de una política global coherente y también su coordinación en los foros multilaterales internacionales en defensa de los intereses españoles. Antes de pasar a detallar las políticas concretas de las cuatro secretarías de Estado de mi Departamento, quisiera hacer un pequeño repaso de la situación actual de la economía española.

Tras la profunda crisis que padeció la economía española en 1993, como SS. SS. saben, se inició una recuperación que ha seguido un patrón relativamente ortodoxo hasta mediados de 1995, empezando por un tirón inicial del sector exterior que posteriormente cedió protagonismo a la inversión como motor del crecimiento. Actualmente sería el consumo privado el que debería impulsar el crecimiento, pero, como hemos podido comprobar no sólo por las cifras que ayer hizo públicas el Gobierno sino también por las que se han hecho públicas por otros institutos nacionales e internacionales, estamos asistiendo desde mediados de 1995 a una clara atonía del crecimiento del consumo privado que está afectando a su vez a la inversión. Por tanto, el crecimiento económico español en 1996 está condicionado básicamente en opinión del Gobierno a la evolución futura del consumo privado, no en vano esta variable representó en 1995 el 61,1 por ciento de la demanda interna, pero además esta evolución del consumo privado es necesaria para favorecer un mayor dinamismo del crecimiento de la inversión y evitar que se confirmen algunos síntomas recesivos de los dos primeros meses de 1996.

Pese a las estimaciones sobre la evolución del consumo privado del primer trimestre que ayer se hicieron públicas y que ponen de manifiesto su resistencia a crecer por encima del 2 por ciento, existen indicios de una recuperación suave y gradual en lo que queda de año, tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea. Dado que no pa-

rece haber condiciones objetivas que justifiquen la atonía del consumo —su estancamiento en opinión del Gobierno ha de explicarse más bien por razones de confianza y de expectativas—, en este contexto es necesario afianzar la confianza de los consumidores. Asimismo, las recientes bajadas de tipos de interés y el buen comportamiento de los mercados de capitales, unido al progresivo saneamiento de las economías familiares y empresariales y a la mejora de confianza comentada, deberían posibilitar el despegue del consumo. En este sentido es importante constatar cómo ayer mismo se produjo, como muestra de confianza, una reducción de nuestro diferencial de interés a largo plazo con el diferencial alemán, que nos vuelve a situar en tasas similares a las de abril de 1994 que, como SS. SS. recordarán, supuso el quiebro de una situación de confianza coincidiendo con una serie de escándalos políticos de los que todos somos plenamente conscientes.

Respecto a la inversión, la formación bruta de capital en bienes de equipo parece haber crecido, durante el primer trimestre de 1996, entre el 3 y el 4 por ciento frente al aumento del 17,4 por ciento de 1995. Esta ralentización puede responder en parte, sin duda, a un cierto agotamiento del proceso inversor, tras crecimientos por encima del 10 por ciento durante seis trimestres consecutivos. Además, la incertidumbre sobre la evolución del propio consumo, que ya he mencionado, ha podido incidir negativamente sobre la inversión que, por otra parte, no parece lógico siga aumentando como en los momentos iniciales de la recuperación, dada la caída del grado de utilización de la capacidad productiva que se ha producido a lo largo del último año y que se sitúa en el cuarto trimestre de 1995 en el 75,3 por ciento.

En relación con el sector exterior, su comportamiento durante 1996 será muy similar al de 1995, con una ligera aportación negativa al crecimiento del producto interior bruto. De hecho, el déficit comercial creció en febrero de este año un 33,5 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia especialmente de un aumento de las exportaciones muy moderado, del 6,3 por ciento, y de las importaciones, del 10,6 por ciento. Hemos de tener en cuenta que probablemente la atonía de mercados, muy importantes para nuestras exportaciones en Europa, está afectando a esta situación que debería de mejorar según las expectativas del segundo semestre mejoren en el conjunto de Europa. También hemos de tener en cuenta que, desde el punto de vista de los equilibrios exteriores, las perspectivas del comportamiento del turismo permiten albergar expectativas optimistas en lo que respecta a la evolución de la balanza por cuenta corriente.

Por otra parte, en el análisis de la situación actual de la economía española, desde el punto de vista de la oferta, cabe destacar la caída de la actividad industrial observada en los primeros meses del año (quiero también mencionar que en el dato que se publicó ayer del índice de producción industrial se produce una recuperación del mismo a marzo, lo cual es otro dato que debe inducirnos a un cierto optimismo), así como una situación de ralentización de la construcción. Por otro lado —SS. SS. son conscientes—, se espera un importante crecimiento del sector servicios y

especialmente de la agricultura, porque las condiciones climáticas generan unas expectativas muy optimistas. Hemos de tener en cuenta, en cualquier caso, que la agricultura supone aproximadamente el 4 por ciento del producto interior bruto. Por tanto, la evolución, aunque bienvenida, de este sector no puede considerarse completamente determinante sin la ayuda de otros.

La ralentización económica comentada está favoreciendo, por otra parte, mayores avances en el frente de la inflación, posibilitando un mayor acercamiento al cumplimiento de las condiciones de convergencia en esta materia. De hecho, el buen comportamiento de los precios al consumo en lo que va de año nos ha acercado a reducir la tasa de inflación interanual en el 3,5 por ciento y, lo que me parece todavía más importante, la reducción de la inflación subyacente al 3,8 por ciento, que si descontamos los efectos coyunturales del precio del aceite se situaría alrededor del 3,5 por ciento.

Creo que éstos son datos extraordinariamente positivos frente a unos próximos meses en que los datos comparativos entre las tasas de inflación de 1995, que fueron sumamente bajas en esta parte del año, y las de este año probablemente puedan inducir a algunos errores de apreciación. En este momento el Gobierno y los principales institutos económicos mantienen para el conjunto del año una predicción de la evolución de los precios alrededor del 3,5 por ciento.

Estos rasgos básicos de la economía española deben ser comentados, sin duda, también con respecto a la evolución del desempleo y del empleo. La reducción del paro está ligada sin duda, como todos somos conscientes, a la creación del empleo, por lo que la reactivación de la economía española de los últimos años se está traduciendo en un crecimiento importante del número de empleados que sin embargo, como consecuencia del crecimiento de la población activa, no produce una importante disminución del paro. Descontando los efectos estadísticos de los datos de 1995, la reducción durante 1996 se ajustará a la evolución del crecimiento económico y, por tanto, es especialmente importante que se produzca un aumento de la actividad durante el segundo semestre de 1996.

Es importante también mencionar, desde el punto de vista del funcionamiento de la economía, el proceso de terciarización de la economía española que se refleja en la creciente proporción de ocupados en el sector servicios sobre la ocupación total. El 61,3 por ciento en el primer trimestre de 1996 marca la principal fuente sectorial de generación de empleo. El patrón de crecimiento español que, por otra parte, no se diferencia mucho de otros países con la misma situación económica, con primacía absoluta del sector servicios, se va consolidando con firmeza, lo que junto con la relativamente elevada intensidad de este sector en la utilización del factor trabajo le convierte en el sector productivo español que se espera genere mayor cantidad de puestos de trabajo en el futuro. La reactivación esperada de la economía española a partir del segundo semestre de 1996 y la mayor flexibilidad de los mercados que poco a poco se va consiguiendo y a los que el Gobierno dedicará especial atención en las próximas semanas

permitirán que el empleo crezca a corto plazo, consolidando la tendencia alcista de la ocupación de los últimos años. En conclusión, y para cerrar este capítulo de repaso de la coyuntura económica, quisiera insistir a SS. SS. en que estamos en un momento de la economía española de transición del ciclo económico, en la que la presente ralentización no puede separarse de la que está sucediendo en el conjunto de nuestros principales clientes y mercados de nuestras exportaciones, como es el caso de los países centrales de la Unión Europea.

Paso ahora a comentar, señor Presidente, las propuestas del Ministerio de Economía y Hacienda, Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Las primeras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros precisamente fueron las propuestas por este Ministerio y reflejan las principales líneas de actuación. Se referían a la reestructuración administrativa, como paso previo a la reforma de la Administración, y al control del déficit público.

Por lo que respecta a este Ministerio, sobre todo en relación a la segunda medida, además se ha procedido —como conocen SS. SS.—, dentro de la reestructuración administrativa, a la creación de cuatro secretarías de Estado que, en primer lugar, suponen la transformación del Ministerio de Comercio y Turismo en Secretaría de Estado y, en segundo lugar, la separación de la anterior Secretaría de Estado de Hacienda en dos secretarías de Estado distintas: la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Esta reestructuración ministerial, que tendrá su plasmación definitiva en un decreto que se hará público en próximas fechas, refleja las prioridades de este Ministerio como rector de la política económica.

Desde el punto de vista de las responsabilidades encomendadas a cada una de las secretarías de Estado, quisiera comentar que la Secretaría de Estado de Economía se encargará de la coordinación de las reformas estructurales orientadas a mejorar la eficiencia de nuestro sistema productivo, de las posiciones del Gobierno en los foros internacionales, especialmente en el Ecofin, del diseño del marco macroeconómico en el que se mueva la actividad económica del Gobierno, y de ser el motor de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos que estará presidida por el Vicepresidente Segundo del Gobierno.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en su separación de la Secretaría de Estado de Hacienda, es la expresión de la prioridad otorgada a la política presupuestaria en el diseño de la política económica por parte del Gobierno y no en vano, como he mencionado anteriormente, la primera medida propuesta por este Ministerio ha sido un acuerdo de no disponibilidad de 200.000 millones de pesetas en los capítulos II, IV, VI y VII del presupuesto prorrogado para 1996, con un plazo dado a los ministerios para su aplicación a los programas concretos hasta el 1 de junio de 1996, en que esa concreción se tendrá que hacer patente en el Ministerio de Economía y Hacienda. Con esta experiencia creo que superamos algunos de los errores —si se me permite esa expresión— o de las experiencias de medidas anteriores tanto a principios como a finales del año 1995.

La Secretaría de Estado de Hacienda, por su parte, abordará la reforma global del sistema tributario, a la que me referiré posteriormente, orientada al objetivo básico de nuestra economía, que es la creación de empleo mediante el fomento del ahorro, la inversión y la competitividad. Asimismo abordará la lucha contra el fraude como uno de los principales problemas del agotamiento de nuestro sistema impositivo.

La Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa diseñará la política sectorial desde el punto de vista no sólo del funcionamiento de los mercados internos, sino también de la presencia de nuestras empresas en el conjunto de los foros multilaterales, a los que he hecho mención anteriormente, y la necesidad de concreción y de realización de la política de turismo, en concordancia con las competencias de las comunidades autónomas.

Empezando, si me lo permiten ustedes, por la nueva Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, comenzaré a relatar cuáles son sus principales misiones y cuáles son los objetivos que el Gobierno pretende conseguir a través de ella. Como he dicho, la creación de esta Secretaría y su separación de la anterior Secretaría de Presupuestos y Hacienda supone responder, desde el punto de vista del Gobierno, a la prioridad de una eficaz programación presupuestaria y al control y racionalización del gasto público. En este ámbito, los principales condicionamientos, en nuestra opinión, para un crecimiento sostenido y equilibrado son precisamente los que se derivan de los desequilibrios del sector público, y el rango que ahora se le atribuye al control del presupuesto está en consonancia con la importancia que le concedemos al control del gasto público como instrumento básico de la política socioeconómica del Gobierno. En esta nueva Secretaría de Estado se incorpora no sólo una parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Estado de Hacienda sino también parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Estado de Economía. La reordenación y agrupación orgánica de todas estas unidades estará relacionada en función de sus actividades sobre la programación económica y presupuestaria, con el seguimiento y control del gasto y un uso más eficaz de los recursos.

Los objetivos generales que se atribuyen a esta Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos son la programación macroeconómica y presupuestaria, de acuerdo con las directrices y prioridades del Gobierno, la búsqueda de la máxima eficacia en la ejecución y control del gasto y, por último, el uso más eficiente y coordinado de las políticas e instrumentos públicos de desarrollo regional con las comunidades autónomas y con los entes locales. Para el logro de estos tres grandes objetivos, la Secretaría de Estado de Presupuestos cuenta con el papel relevante de la Intervención General del Estado a la que, como SS. SS. conocen, se le ha conferido un rango superior dentro de la escala de funcionamiento de la Administración, el rango de Subsecretaría. En este sentido, el Gobierno quiere no sólo demostrar su interés en el control del gasto público y en el diseño de la política presupuestaria, con una Secretaría de Estado cuya principal misión sea precisamente el presu-

puesto y el gasto, sino también dotar a la intervención General del Estado del suficiente rango administrativo que le confiera capacidades de control del gasto, tanto desde el punto de vista de legalidad como del de eficacia.

El compromiso que hemos asumido con los ciudadanos incluye dos tipos de acciones claramente diferenciadas. Dentro de la política presupuestaria, la contención y racionalización del gasto público y, dentro de la política general económica, a la que me referiré más tarde, la reordenación de buena parte del sistema tributario.

Es importante la concentración de esfuerzos en el control del gasto público y en su transparencia, ya que, como SS. SS. son conscientes, las principales instituciones internacionales, tanto la OCDE como la Comisión de la Unión Europea, han hecho predicciones que no son concordantes con las intenciones de este Gobierno desde el punto de vista de la evolución del déficit, lo cual demuestra la necesidad de adoptar nuevas medidas presupuestarias, no las que teníamos hasta ahora, que garanticen el cumplimiento de los objetivos de convergencia. Las propias instituciones internacionales, a las que he hecho referencia, en sus últimas predicciones consideraban que la política presupuestaria española hasta entonces no garantizaba los cumplimientos de los objetivos de convergencia. Es por eso que el Gobierno, en su primera reunión del 10 de mayo, no sólo puso en práctica un acuerdo de no disponibilidad sino que introdujo nuevos criterios de control mensual del gasto público que se aplicarán no sólo al Estado sino al conjunto de la Administración central, a los entes y organismos autónomos, así como al Insalud y a la Seguridad Social. Es importante que estas medidas, desde el punto de vista de la política presupuestaria, afecten también a la credibilidad y a la confianza de los mercados y, como he hecho referencia anteriormente, a partir de las últimas semanas, prácticamente desde mediados de marzo, se ha producido un importantísimo descenso de nuestro diferencial de tipo de interés a largo con el bono alemán. Especialmente relevante es la noticia que les daba, tanto de ayer como de esta mañana, de que en este momento nos encontramos a un diferencial de 260 a 265 puntos básicos, similar al de abril de 1994. Es importante también que, dentro de esta política presupuestaria, se ponga en práctica un pacto de austeridad entre las administraciones públicas y el establecimiento de mecanismos y sistemas que limiten la discrecionalidad del gasto.

Quiero poner de relieve ante esta Comisión dos prioridades de esta Secretaría de Estado. La primera es la elaboración de un nuevo texto de la Ley General Presupuestaria y la segunda es el desarrollo de una nueva política de austeridad y eficacia en las compras públicas. Ambas medidas tendrán traslación en proyectos legislativos del Gobierno.

La nueva Ley General Presupuestaria, en la que está trabajando el Gobierno y que debería ver su luz en el próximo período de sesiones o en el inmediatamente posterior, supone una revisión completa del actual texto. Como ustedes saben, el original data de 1977, por lo que en opinión del Gobierno es imprescindible su modificación. En cuanto a la segunda medida, el desarrollo de una nueva política de austeridad y eficacia de las compras públicas, el

Gobierno aprobó, en la reunión del 17 de mayo, una nueva política de compras que será una parte de nuestra línea estratégica de política presupuestaria y que ya estará puesta en vigor en la Ley de acompañamiento y en el texto legal de la Ley de Presupuestos para 1997.

Paso ahora a referirme a las prioridades de la Secretaría de Estado de Hacienda, también de nueva creación en sus nuevas competencias. El sistema tributario, en opinión del Gobierno, debe ponerse al servicio de los principales objetivos de nuestra economía. La búsqueda de la estabilidad macroeconómica y una mayor eficiencia de los mercados que mejore la competitividad de nuestros productos requiere una economía más capitalizada y eficiente. En nuestra opinión, la política tributaria se ha caracterizado, a lo largo de los últimos trece años, por aumentos de la presión fiscal que, sin embargo, no han sido capaces de reducir las presiones del déficit público, más bien han servido como un sistema de potenciar crecimientos adicionales del gasto público, como ha sido puesto de relieve por los estudios tanto de la Universidad española como del propio Banco de España. Como ustedes saben, en los últimos trece años nuestra presión fiscal ha crecido 9,4 puntos porcentuales del producto interior bruto, tasa muy superior a la producida en el ámbito de la Unión Europea. El resultado es que en estos momentos, en opinión del Gobierno, el sistema tributario está agotado, no reacciona positivamente al crecimiento económico y penaliza al mismo tiempo el ahorro a largo plazo, la inversión y la creación de empleo. Por ello el Gobierno pretende acometer, a lo largo de la presente legislatura, una profunda reforma del sistema tributario que se basará en los principios de suficiencia, neutralidad, equidad, simplificación y corresponsabilidad fiscal. La política tributaria del Gobierno garantizará que la reducción del déficit público no descansen en el aumento de la presión fiscal. Para ello el Gobierno asume los siguientes compromisos: en primer lugar, que en 1997 los ingresos tributarios no crecerán por encima del producto interior bruto y, en segundo lugar, que se producirá una aplicación gradual de la reforma fiscal desde la perspectiva del mantenimiento de los objetivos de reducción del déficit público.

Dividiendo los aspectos de esta reforma fiscal que pretende poner en práctica el Gobierno, empezaré por mencionar las medidas para configurar un nuevo marco de las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes. La aprobación de un nuevo marco de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes más acorde con la realidad legal y política surgida de la Constitución Española de 1978 resulta imprescindible en opinión del Gobierno. Desde esta perspectiva, la seguridad jurídica y una mayor igualdad de las partes en la relación tributaria serán los pilares básicos de la reforma. En este orden de ideas, el Gobierno pretende remitir próximamente a las Cortes el Estatuto del Contribuyente, que recogerá y sistematizará los derechos de los ciudadanos frente a la Administración tributaria, así como las garantías para hacerlos efectivos. Al mismo tiempo el Gobierno —ya lo ha anunciado— pondrá en práctica la creación de una oficina de defensa del contribuyente, con el objetivo de canalizar y

dar respuesta inmediata a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los contribuyentes con motivo de las eventuales irregularidades producidas en el funcionamiento de la Administración tributaria. La figura del defensor del contribuyente estará dotada de independencia y autonomía respecto de la Administración tributaria bajo el criterio de coste nulo. Al mismo tiempo, como SS. SS. son plenamente conscientes, este funcionamiento de la oficina de defensa del contribuyente, que estará presidida por una persona ajena a la Administración, no tendrá ninguna consecuencia desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos en la presentación de sus recursos según les ampare la ley. Asimismo, se aprobará un real decreto de consultas vinculantes que detallará y concretará los supuestos en los que el contribuyente tendrá derecho a una contestación vinculante por la Administración a las cuestiones que formule, así como el procedimiento correspondiente.

El segundo aspecto de la reforma tributaria se refiere a las medidas de reforma fiscal. El sistema de relaciones con los contribuyentes que se pretende instaurar obliga a sustituir, en nuestra opinión, la Ley General Tributaria, que data de 1963, e instaurar un nuevo código tributario de nueva planta. Con relación a la actual configuración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno considera que la actual regulación no resulta homologable con las tendencias internacionales y exige una profunda revisión dirigida a simplificar el impuesto, hacerlo más justo y convertirlo en un instrumento eficaz para el fomento del ahorro. Para ello las medidas que el Gobierno pondrá en marcha a lo largo de la presente legislatura serán las siguientes.

En primer lugar, disminución del número de tramos de la tarifa del impuesto. Esta simplificación podría iniciarse en paralelo a la reforma del modelo de financiación autonómica y a la configuración del IRPF como un tributo compartido entre la Hacienda central y las comunidades autónomas. En segundo lugar, reducciones del tipo marginal aplicable a todos los contribuyentes, aunque esta decisión, como hemos puesto de relieve, estará en función de los avances de la corrección del déficit público. En tercer lugar, redefinición de la base imponible del impuesto, de forma que refleje la capacidad económica de los contribuyentes en función de sus circunstancias personales y familiares. En cuarto lugar, reforma del tratamiento de las plusvalías, otorgándoles un tratamiento específico al margen del resto de los componentes de la base imponible, con el fin de favorecer el proceso de ahorro e inversión y simplificar el impuesto. En quinto lugar, revisión de la fiscalidad de los sistemas complementarios de previsión social, en particular los contratos de seguros y planes y fondos de pensiones, para que constituyan una opción atractiva para el ahorro a largo plazo y el ahorro previsión.

Desde el punto de vista de las medidas que afectan al Impuesto de Sociedades, el Gobierno considera que los cambios introducidos en el Impuesto en la última reforma, aunque son positivos, resultan insuficientes. Para ello el Gobierno tiene previsto introducir otras medidas que resultarán imprescindibles para la mejora de la competitivi-

dad de nuestro tejido empresarial. Entre estas medidas el Gobierno está considerando las siguientes. En primer término, el Gobierno tiene previsto aprobar antes del 31 de diciembre de 1996 un nuevo reglamento del Impuesto de Sociedades, que desarrollará aspectos básicos de la actual normativa, para impulsar la reactivación económica y el proceso de liberalización. Asimismo, el Gobierno tiene prevista la mejora de los coeficientes máximos de amortización correspondiente a determinados elementos patrimoniales, con el fin de aproximarlos a los establecidos en los demás países de nuestro entorno económico. En tercer lugar, el diseño de una política eficiente de incentivos fiscales, contribuyendo a corregir ineficiencias del mercado o a mejorar niveles de inversión en función de la coyuntura económica. De esta forma se diseñará una política de incentivos fiscales con carácter estructural, dirigida a la investigación y desarrollo, a los activos intangibles, a la internacionalización de la economía y a la formación de personal, así como los incentivos coyunturales que puedan ser planteados por los grupos parlamentarios en esta Cámara y por el propio Gobierno.

El Gobierno pretende la eliminación plena de la doble imposición económica mediante la exención, no sólo para dividendos, sino también para incrementos de la enajenación de participaciones empresariales. Adicionalmente, el Gobierno impulsará medidas de apoyo a la internacionalización de la empresa española. En la misma línea, el Gobierno efectuará un esfuerzo para ampliar la red de convenios internacionales para evitar la doble imposición y, en particular, con los países del área de América del Sur y con otros que puedan ser importantes desde el punto de vista del crecimiento de la actividad económica de las empresas españolas. El Gobierno pretende también reflejar el impacto de la inflación acumulada en las cuentas de las empresas y mejorar sus niveles de capitalización.

Dentro de las medidas de reforma fiscal, las que se refieren a las pequeñas y medianas empresas serán las siguientes. La reforma del régimen de estimación objetiva para alcanzar una mayor adecuación de los rendimientos netos a los beneficios reales de las empresas, teniendo en cuenta la situación económica de los sectores a los que es de aplicación el régimen y no penalizando el empleo. La modificación del Impuesto de Actividades Económicas para adecuarlo al beneficio de cada unidad y mejorar su integración con los impuestos directos, así como la reforma del tratamiento fiscal de la transmisión de pequeñas empresas familiares en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sucesiones y donaciones entre miembros determinados de la unidad familiar, con el fin de favorecer la capitalización, el ahorro y la inversión y garantizar la continuidad de los puestos de trabajo.

Con objeto de instrumentar todas estas medidas, el Gobierno creará una comisión interministerial que presidirá el Ministerio de Economía y en la que participarán el Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura, entre otros. Asimismo, para garantizar que la reforma de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas cuenta con el mayor consenso social y político, en los trabajos de la comisión participarán representantes de los sectores económicos



como las haciendas territoriales, y en particular las corporaciones locales como beneficiarias del Impuesto de Actividades Económicas.

En cuanto a las medidas que el Gobierno va a poner en práctica para aplicar el sistema de corresponsabilidad fiscal, tengo que mencionar lo siguiente. Después de dos quinquenios de aplicación del denominado sistema definitivo de financiación, la reforma que se propone se inscribe en las propias características del sistema que, por estar estructurado en periodos de cinco años, lleva en sí mismo la reconsideración de sus elementos fundamentales en el año previo a la conclusión del quinquenio.

Las características más relevantes contenidas en el pacto para la formación de gobierno, en lo que atañe a la reforma del sistema de financiación autonómica que SS. SS. ya conocen, son las siguientes. La cesión del 30 por ciento de la recaudación territorial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la capacidad normativa en los impuestos cedidos y en el propio Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la participación de las comunidades autónomas en los órganos de dirección de la Agencia Tributaria.

Las medidas de lucha contra el fraude las dividiremos en dos partes: las medidas de carácter preventivo y las medidas específicas de seguimiento y control tributario. En cuanto a las medidas de carácter preventivo, el Gobierno se propone poner en marcha, dentro de la Agencia Tributaria, la unidad interfuncional con los servicios de gestión, inspección y recaudación para el estudio, análisis y seguimiento de nuevas formas de contratación, de operaciones, productos financieros y otras modalidades operativas. Asimismo, y dentro de estas medidas de carácter preventivo, la implantación de un mecanismo específico de consultas tributarias, dirigidas a los órganos encargados de la aplicación inmediata del sistema tributario, coordinado con el sistema general de consultas vinculantes a que he hecho referencia anteriormente y que será motivo de un decreto-ley próximamente. Desde el punto de vista de las medidas específicas de seguimiento y control tributario, el Gobierno pondrá en práctica un plan de actuaciones coordinadas de inspección y recaudación tendente a la localización y seguimiento de los distintos elementos patrimoniales en que se está materializando el fraude, así como la implantación, dentro del Plan Nacional de Inspección, actualmente en marcha, de medidas específicas de persecución del fraude en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, a desarrollar de forma intensiva por los servicios de inspección tributaria. Asimismo, la aplicación en el segundo semestre del presente año de un plan extensivo de control de las declaraciones tributarias de carácter anual, a desarrollar conjuntamente por los servicios de gestión e inspección tributaria, centrado en los últimos ejercicios.

Entre las medidas específicas de seguimiento y control tributario, el Gobierno pretende intensificar los mecanismos operativos de investigación de prácticas fraudulentas que afectan a la ocultación de los titulares reales de bienes, derechos u operaciones de trascendencia tributaria y reforzar la actuación del servicio jurídico de la Agencia ante los tribunales de justicia respecto al delito fiscal, al delito de

alzamiento de bienes y a otros conexos con la defraudación tributaria.

Paso a comentarles los objetivos de política económica, que serán llevados a cabo principalmente por la Secretaría de Estado de Economía. Como he mencionado al principio de mi intervención, la economía española se enfrenta en estos momentos a uno de sus retos más importantes, como todos sabemos y en el que hemos coincidido políticamente una mayoría de la Cámara: el cumplimiento de los criterios de convergencia contenidos en el Tratado de Maastricht para el acceso a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. Es un elemento determinante de la definición de las grandes líneas de política económica de los próximos años.

Un marco estable, libre de incertidumbres, junto con una regulación que no suponga obstáculos burocráticos para el desarrollo de la actividad privada permitirá, en opinión del Gobierno, no sólo el cumplimiento de los objetivos de Maastricht, sino también la generación de empleo estable. A partir de ese marco macroeconómico estable, debe ser la iniciativa privada, en opinión del Gobierno, el verdadero motor del crecimiento. La política económica debe ponerse al servicio de los sectores productivos y de las empresas, favoreciendo al mismo tiempo un crecimiento más intensivo del empleo.

Como he señalado anteriormente, el paro en España presenta un importante componente estructural, por lo que cualquier medida macroeconómica incentivadora de la actividad debe ir acompañada de avances en materias estructurales, es decir, en la configuración del mercado de trabajo. Quiero decir claramente y reiterar una vez más, puesto que el Gobierno ha insistido en ello en repetidas ocasiones, que estas reformas no deben significar, y no las significan en opinión del Gobierno, modificaciones legales adicionales a las practicadas en febrero de 1994. Es mucho más importante, en opinión del Gobierno, que se fomente y desarrolle el diálogo social. A través de este diálogo social, la propuesta de concertación social del Gobierno procurará que los sectores productivos puedan adaptarse a la situación económica y tecnológica cambiante, sin que ello implique ningún perjuicio desequilibrado en las relaciones entre trabajadores y empresarios. La negociación colectiva debe, en opinión del Gobierno, ganar importancia en el diseño de las relaciones laborales y la regulación que afecte al sector no debe impedirlo.

En consecuencia, el eje de actuación del Gobierno se basa en conjugar políticas económicas que permitan alcanzar un marco económico estable y eliminar al mismo tiempo las trabas al desarrollo de la actividad productiva. Desde ese punto de vista —lo he mencionado también anteriormente—, la política fiscal, la reducción del déficit público es considerada por el Gobierno como el principal criterio desde el punto de vista de la estabilidad a que en este momento debe hacer frente la política económica del Gobierno y del cual se derivarán importantes consecuencias positivas para la economía, como son la reducción de los tipos de interés y una cotización de la peseta acorde a nuestra competitividad, cosa que también he mencionado anteriormente.

Desde otro punto de vista, y también en esta política de reformas estructurales que debe acompañar a la lucha contra un desempleo que el Gobierno considera estructural, se debe proceder a revisar las ayudas públicas al objeto de reestructurar los recursos que ahora se destinan y su utilización de manera que resulte más eficiente, dirigiendo las actuaciones hacia proyectos viables y que no tienen acceso a la financiación privada.

Las mejoras que se consigan por el lado del déficit público, como he dicho, producirán reducciones en los tipos de interés, que ya se están realizando, sin poner en peligro, sin embargo, el objetivo de inflación, y permitirán tener una política monetaria más relajada, que colabore a estimular el crecimiento y el empleo.

En el debate que en algunos foros se está planteando sobre las incidencias que podrían producirse en el conjunto de las economías europeas si se produce una coincidencia de políticas de reducción del déficit público por parte de los miembros de la Unión Europea, hay algunas voces que se han alzado diciendo que éste sería un camino para producir una desaceleración económica en todos los países de la Unión Europea. Es opinión del Gobierno —y quiero decir que es compartida en la mayor parte de los foros internacionales por nuestros principales socios— que precisamente las políticas de desregulación y liberalización de mercados son las que mejor garantizan que los efectos o consecuencias positivas de la reducción del déficit público actúen como verdaderos instrumentos del crecimiento sostenido y de la creación del empleo. Por lo tanto, quisiera ahora mencionar a S. S. las principales medidas de desregulación que el Gobierno está contemplando. En opinión del Gobierno, las medidas de desregulación son un importante instrumento de política económica para el logro de una mayor eficiencia en la asignación de recursos e incrementando el grado de competencia en los mercados, favoreciendo con ello la moderación de los precios y la reducción del déficit público. Por tanto, la puesta en marcha de medidas microeconómicas que acompañen a las políticas macroeconómicas estables ayudará a cumplir los dos principales criterios de convergencia —es decir, la reducción del déficit público y la reducción de los precios—, además de contribuir a mantener y a avanzar en una senda de crecimiento sostenido no inflacionista, de tal manera que no sólo alcanzaremos los objetivos que se presentan en la convergencia nominal sino también el mantenimiento estable de nuestras condiciones dentro de la misma.

La actual ralentización del crecimiento aconseja la aplicación inmediata de medidas de reforma estructural y, por otra parte, muchos de los sectores a los que pueden afectar estas medidas desregulatorias ya han experimentado, en mayor o menor medida, procesos de apertura a la competencia. Estos procesos han venido en unos casos de la mano de las innovaciones tecnológicas, como podría ser en el sector de las telecomunicaciones, o de la propia aplicación de las normativas comunitarias, como podría ser en el sector del transporte aéreo. Estos referidos avances de las competencias han promovido ya una adaptación gradual de los agentes económicos a las nuevas condiciones de competencia que facilitará, sin duda, la aceptación de las nuevas reformas.

Por último, entendemos que es precisamente al inicio de una nueva legislatura, con un proceso de cuatro años por delante, que una mayoría parlamentaria —y, si es posible, con el concurso también de otros grupos parlamentarios— colabore en la rápida adopción de las medidas desreguladoras puesto que tenemos el tiempo necesario para desarrollarlas durante el período político de esta legislatura.

Aparte de las que ya he mencionado —la de las telecomunicaciones y el transporte—, quisiera hacer mención a otras como son las que se refieren a suelo y vivienda. En los últimos tres años es cierto que se han caracterizado por una cierta estabilización de los precios, probablemente como consecuencia de la crisis profunda del sector en 1993. Sin embargo, en muchas áreas del territorio nacional la repercusión del suelo sobre los precios finales de las viviendas y el resto de las edificaciones sigue siendo, en opinión del Gobierno, excesiva y su reducción sería un elemento positivo tanto para la creación de nuevas empresas y actividades económicas como para aumentar la competitividad de las ya existentes y también, y no menos importante, para facilitar el acceso a la vivienda de las economías domésticas. Para conseguir ese objetivo y lograr un funcionamiento más fluido y libre de interferencias administrativas en estos mercados, el Gobierno considera necesaria la elaboración de una nueva ley del suelo que clarifique y sienta definitivamente la base legal sobre la que han de desarrollarse las operaciones de las administraciones públicas y de los agentes privados. En particular, esta nueva normativa tendrá que referirse, una vez que conozcamos la sentencia del Tribunal Constitucional, al contenido competencial de las distintas administraciones —central, autonómica y municipal—, pero también, en opinión del Gobierno, debe considerar el derecho a edificar como algo indisponible de la propiedad del suelo, aunque sea posible su limitación a los intereses generales. Al mismo tiempo, optará decididamente por una reducción de los plazos en las calificaciones urbanísticas, una simplificación de los trámites administrativos y una programación de las actuaciones públicas que permitan al sector privado cumplir la normativa y operar con la menor incertidumbre posible. Estos elementos, junto con la calificación de suelo urbanizable más amplia, deben ser las bases de la reforma de la Ley del Suelo que el Gobierno pretende presentar ante esta Cámara. Además, desde el punto de vista de las reformas estructurales, el Gobierno se propone modificar todas aquellas que consisten en eliminar las barreras de entrada de nuevos operadores en determinados sectores, especialmente en el sector servicios. Asimismo, dentro de esta política de reformas estructurales, desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia del tejido económico empresarial de nuestro país, el Gobierno se compromete a avanzar en una política de privatización de empresas públicas que, lejos de responder exclusivamente a criterios meramente recaudatorios, debe basarse en argumentos de tipo macroeconómico o de carácter general y también en argumentos de tipo microeconómico y de carácter empresarial.

Entre los argumentos macroeconómicos que justifican, en opinión del Gobierno, una política de privatizaciones,

está, sin duda, en primer lugar, el aumento de la eficiencia económica a través de la supresión de las vías específicas de ineficiencia, la introducción de estímulos a la necesidad de generar beneficios, al control más directo por parte de quienes sean los propietarios y al mayor rigor de los canales de financiación. En segundo lugar, la privatización reduce la mayor necesidad de financiación del sector público, lo que a su vez redundará en una reducción del futuro déficit no financiero si los ingresos obtenidos se destinan, como es opinión del Gobierno, a reducir el volumen de la deuda. Y, en tercer lugar, se introduce una disciplina financiera en aquellas empresas que van a permanecer en manos del Estado, que se verán obligadas a financiarse directamente con cargo al endeudamiento general en costes de mercado y con total transparencia. Sin embargo, además de los objetivos generales de la privatización, los que he denominado objetivos macroeconómicos, la política de privatizaciones resulta conveniente por razones de tipo empresarial ya que numerosas empresas públicas están actuando en este momento en sectores de competencia plena en los que no es fácil justificar la presencia de la acción del sector público.

Otro campo, sin duda importante, de reformas estructurales es el que se refiere al sector financiero. El profundo proceso de liberalización del sistema financiero español iniciado en 1977 ha conducido a un gran desarrollo de los mercados, instrumentos e instituciones que lo conforman y, sin embargo, persisten en él algunos problemas de eficiencia que afectan negativamente a la financiación de la empresa española. Entre estos problemas destacan los siguientes: el desigual grado de desarrollo de los mercados financieros con un escaso desarrollo de los mercados de renta fija privada; la insuficiente presencia del ahorro institucional, especialmente en instrumentos de deuda privada; la escasez de financiación a medio y largo plazo para las empresas españolas y, por último, la concentración de financiación empresarial en las entidades de crédito. Considerando el negativo efecto que estos problemas producen en la competitividad de las empresas españolas, el Gobierno se propone acometer un conjunto de medidas que mejoren la posición financiera de las mismas. En primer lugar, se pretende continuar el proceso de potenciación del sistema de garantías como mecanismo de abaratamiento del crédito bancario a las empresas y, muy especialmente, a las pequeñas y medianas empresas. Para ello se complementará el desarrollo legislativo iniciado en la Ley 1/1994 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca y se continuará apoyando a la compañía española de reafinanciamiento. En segundo lugar, se diseñará un nuevo marco legal para las sociedades de capital-riesgo afectadas en la actualidad por diversos problemas derivados de un tratamiento legal incompleto, en opinión del Gobierno, y de las características de su fiscalidad. En tercer lugar, y con carácter general, se potenciarán todos aquellos instrumentos de financiación que permitan mejorar la actividad empresarial y los problemas que se plantean en sus financiaciones. Así, instrumentos como la titulización de activos, los préstamos participativos, la mejora de segundos mercados o nuevas fuentes que permitan atraer

recursos estarán en las políticas de desregulación y de reforma planteadas por el Gobierno.

También quisiera hacer mención en este capítulo de reformas estructurales a las medidas destinadas a eliminar trabas innecesarias al funcionamiento de las empresas en el conjunto del marco jurídico-económico y que afectan principalmente a la vida diaria de la actividad empresarial. Quisiera poner como ejemplo las reformas consistentes en el compromiso de modificar con carácter de urgencia la actual legislación concursal claramente inadecuada para el tráfico mercantil de nuestro país en la actualidad. Esta legislación tiene unos efectos negativos al afectar a una de las actividades de mayor relieve económico como es la situación de desaparición de empresas o, en su caso, su reestructuración. En estos casos se comprueba que la normativa actual genera graves inseguridades a todos los involucrados y acaba repercutiendo en el conjunto de la economía al buscar los agentes económicos la seguridad que la ley no les otorga.

Paso brevemente a comentar los proyectos del Gobierno desde el punto de vista del comercio tanto exterior como interior de nuestro país, el turismo y las pequeñas y medianas empresas, aunque en este caso muchas de ellas han sido mencionadas anteriormente.

Desde el punto de vista del comercio exterior y en relación con la Organización Mundial de Comercio, España participará —está participando— en la preparación de la Conferencia Ministerial de Singapur, que se producirá en diciembre de 1996, y que, como SS. SS. saben, es la primera reunión que se celebra al máximo nivel desde la creación de la OMC. La agenda de la Conferencia está aún sin cerrar pero es importante que se garanticen el cumplimiento y la consolidación de algunos acuerdos de la Organización Mundial del Mercado como son las negociaciones pendientes en las relaciones entre comercio y medio ambiente, servicios financieros y quizás telecomunicaciones y transporte marítimo. Al mismo tiempo, por lo que se refiere a la Conferencia de Singapur, se plantean algunos nuevos temas como es la relación entre comercio y competencia, la relación entre comercio e inversiones, la relación entre comercio y derechos sociales y un mayor impulso al proceso liberalizador. Nuestro país mantiene una oposición continuada desde varias administraciones y consideramos que la actividad de la Organización Mundial de Comercio debe consolidarse antes de lanzarse a nuevas iniciativas liberalizadoras mostrando, en especial, una clara oposición, desde el punto de vista español, a la posibilidad de nuevas reducciones arancelarias adicionales que pudieran afectar a sectores sensibles como la agricultura o los textiles.

En relación con la política de inversiones exteriores, España continuará con la negociación del Acuerdo Multilateral de Inversiones, que finalizará a mediados de 1997, dentro de la OCDE, cuyo objetivo es ampliar la liberalización, mejorar el tratamiento y asegurar la protección de las inversiones en los países miembros de la OCDE. La creciente competencia a nivel internacional en la captación de inversiones y el impulso a las actividades realizadas por las agencias de promoción en otros países apuntan clara-

mente a la necesidad de reforzar este área de actividad dentro de la actividad pública del Gobierno en el comercio exterior. Aquí podemos hablar de avanzar en la negociación de los Convenios de Doble Imposición. Este es un instrumento especialmente importante en el cual España se encuentra en una situación de relativa inferioridad con otros países. Para que SS. SS. sean conscientes, los Convenios de Doble Imposición firmados, por ejemplo, por el Reino Unido con distintos países suponen 94; Francia, 85; Alemania, 63; Italia, 54; Países Bajos, 62, y, en el caso de España, sólo 36. Por tanto, es decisión del Gobierno aumentar el grado de colaboración con otras administraciones para evitar la doble imposición.

Respecto del comercio de material de defensa y de material de doble uso, vamos a llevar a cabo la actualización de la legislación con un real decreto que incorpore la legislación europea y los cambios adoptados a nivel internacional sobre armamento internacional.

Por otra parte, tenemos en marcha un sistema de asistencia técnica en destino para resolver *in situ* los problemas que se les presentan a los exportadores españoles por parte de las autoridades de otros países. Vamos a iniciar la acreditación por la ENAC de la red de centros de inspección de calidad en el marco de certificación de productos o empresas y la obtención del estatus de organismo certificante, de acuerdo con las normas ISO-9.000 que, como ustedes conocen, rigen en el conjunto de los países industriales.

La fuerte competencia internacional actual exige iniciar un seguimiento sistemático de los datos de comercio exterior de terceros países y desarrollar, en aquellos aspectos de mayor interés para nuestro país, la iniciativa comunitaria sobre la apertura de nuevos mercados. Asimismo, vamos a reforzar el seguimiento y gestión de apoyo a las empresas españolas en relación con los obstáculos que se encuentren en sus exportaciones en mercados interiores.

Con respecto a las cuestiones legales y de tramitación, se trata de poner en práctica nuevos sistemas informatizados de recepción y emisión de documentos de comercio exterior que agilicen los trámites, impidan las dificultades actuales y hagan más difíciles las falsificaciones y fraudes.

Los créditos FAD siguen considerándose por el Gobierno el principal instrumento que tiene en su mano como regulador e incentivador de la internacionalización de la empresa. Los créditos FAD se nutren de los Presupuestos Generales del Estado y, en opinión del Gobierno, la elaboración de los créditos FAD requiere una clara gestión comercial y, además, como su principal objetivo son las empresas, dicha gestión está encomendada por el Gobierno al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Comercio. Este instrumento financiero, con el que cuentan nuestros principales competidores, tiene como objetivo básico hacer más atractivas las ofertas de suministros de bienes y servicios españoles en los países beneficiarios y debe hacerse desde el punto de vista más transparente posible. El hecho de que sea computable como ayuda oficial al desarrollo no implica, en nuestra opinión, la alteración de los criterios de gestión ni su ubicación.

Desde el punto de vista del comercio interior, es voluntad del Gobierno el desarrollo reglamentario de la Ley de ordenación del comercio al minorista y, por otra parte, vamos a dedicar especial atención a la mejora de los actuales canales de distribución y comercialización en aras de aumentar las cuotas de libre competencia en el mercado interior. Así como la colaboración es esencial con las comunidades autónomas y la representación de los sectores es un elemento esencial en el desarrollo de la política de comercio interior, vamos a proceder a revisar el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior contando con la Conferencia Sectorial de Comercio Interior y con la participación de un comité consultivo nacional de carácter tripartito entre la Administración Central, las comunidades autónomas y las asociaciones del sector.

En cuanto a la política turística, quisiera comentar que a corto plazo el Gobierno tiene dos iniciativas principales. Desde el punto de vista de los órganos de cooperación, vamos a convocar urgentemente la Conferencia Sectorial de Turismo y la Comisión Interministerial. Por lo que se refiere a la competitividad del sector, se van a redefinir, en la línea de colaboración y cooperación que ha venido presidiendo las actuaciones de la Administración Central con las comunidades autónomas, las contenidas en el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español de 1996 a 1999. Es importante resaltar el papel que juega a nivel mundial la información estadística que elabora nuestro país y, en este orden, tiene relevancia la próxima presentación del nuevo sistema de información turística (Situr) a las comunidades autónomas, sector privado y medios de comunicación y también un nuevo sistema de difusión de información turística, el Ceditur.

A continuación, me gustaría comentar brevemente la elaboración en los próximos meses de un plan estratégico para el turismo español que pretende rediseñar estrategias y actuaciones de la política turística teniendo en cuenta la situación actual del sector, y también las competencias de las comunidades autónomas desde el punto de vista de la gestión de la actividad turística. Por tanto, es misión del Gobierno cooperar con las comunidades autónomas, apoyar al sector empresarial y proyectar una política turística española en la Unión Europea y en el resto de países que son potenciales clientes.

Para el cumplimiento de estos objetivos de cooperación, de apoyo y de proyección, el Gobierno va a tomar las siguientes medidas: La reorganización de Turespaña, la redefinición de las actividades de la Oficina de Turismo Española en el exterior, el impulso al liderazgo del turismo español en todas las instituciones de la Unión Europea y el apoyo al sector empresarial con la mejora de la enseñanza turística y la diversificación de la oferta.

Por último, quisiera mencionar algunas medidas referentes a las pequeñas y medianas empresas, aparte de las que ya he mencionado desde el punto de vista de la política tributaria y de la política financiera. Es importante, desde la perspectiva de la política de la pequeña y mediana empresa, tanto la coordinación de las políticas sectoriales entre las distintas administraciones del Estado como la coordinación y cooperación con las comunidades autónomas en los dis-

tintos programas de ayuda y la orientación de las políticas generales. Vamos a prestar una atención preferente a las relaciones institucionales que se están planteando tanto en el seno de la Comisión Europea como en el conjunto de los foros multilaterales, en especial, a la DG23 y las entidades nacionales desde el punto de vista de la potenciación de las pequeñas y medianas empresas, y aquí nos referimos también a los autónomos y a las microempresas de hasta diez trabajadores. Es indudable que para la evolución de las pequeñas y medianas empresas se requiere un entorno favorable no sólo desde el punto de vista macroeconómico, sino también tributario, financiero y de la legislación mercantil a que he hecho referencia en anteriores partes de mi intervención. Para terminar, en cuanto a las medidas a adoptar para las pequeñas y medianas empresas, el Gobierno pretende poner en práctica una experiencia de ventanilla única para los expedientes de las pequeñas y medianas empresas que iremos extendiendo al conjunto del territorio nacional durante la presente legislatura.

Señorías, éstas son las principales responsabilidades que el Ministerio de Economía y Hacienda va a plantear tanto en lo ámbitos de control del gasto, de política tributaria, de política macroeconómica, como de políticas sectoriales a las que he hecho mención durante mi larga intervención.

Quisiera finalizar haciendo alguna referencia a lo que he dicho al principio de mi intervención sobre las comparecencias que el Gobierno, si SS. SS. lo tienen a bien y con las modificaciones que SS. SS. planteen, pretende realizar periódicamente en las distintas comisiones. Existen ya unos precedentes en legislaturas anteriores de comparecencias trimestrales del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos para explicar la evolución tanto de los gastos como de los ingresos, que nosotros consideramos válidas, y nos gustaría que los grupos parlamentarios aceptasen una comparecencia periódica trimestral de los Secretarios de Estado de Presupuesto y de Hacienda para informar de la evolución de los ingresos y los gastos, así como una comparecencia del Secretario de Estado de Comercio en la Comisión de Economía —era tradicionalmente aquí donde se explicaba la evolución del comercio exterior— también con carácter trimestral. Como es natural, ésta es una propuesta que el Gobierno deja a elección de los grupos parlamentarios y que sobre todo se basa en experiencias de legislaturas anteriores.

También nos parece relevante mantener la presencia de informaciones del Gobierno, ya sea en la Comisión de Economía, ya sea en la Comisión Mixta de la Unión Europea, donde los grupos parlamentarios decidan, desde el punto de vista de la evolución de las consecutivas reuniones del Ecofin y de las negociaciones comunitarias en cuanto a la consecución de la Unión Económica y Monetaria. Asimismo, parece relevante la comparecencia periódica, que solicitará el Gobierno y estoy seguro que también los grupos parlamentarios, de los Secretarios de Estado para informar sobre materias sectoriales, especialmente de la evolución del turismo y del comercio interior.

Señor Presidente, quiero agradecer la atención y la paciencia quizás de la Comisión en la presentación de los

planes rectores del Ministerio de Economía y Hacienda, Comercio, Turismo y pequeña y mediana empresa, y me pongo a disposición de la Comisión para contestar las preguntas que los señores Diputados crean pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

La Comisión, por supuesto, agradece al señor Ministro su comparecencia. Estamos encantados de que el Gobierno, a petición propia, formule sus solicitudes de comparecencia en los momentos que considere oportunos. La Comisión, y en su caso la Mesa si delega en ella, requerirá del Gobierno las comparecencias en los momentos que considere oportuno.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, Hacienda, Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa **(Risas.)**, quiero, en esta intervención inicial como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desearle suerte, y quiero que ésta sea la primera expresión de algo que este Grupo parlamentario, que ha tenido responsabilidades durante muchos años en el gobierno de España, entiende que debe ser la solidaridad elemental con el Gobierno de España en una cuestión como la económica. Por tanto, vaya por delante mi deseo de que no solamente lo haga usted bien, que lo haga bien el Gobierno, sino de que, como consecuencia de su acción, nos vaya bien a todos y vaya bien, en consecuencia, al conjunto del país. Dicho esto, le quiero decir que tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para aquellas cuestiones que formen parte de los intereses generales en materia económica, aunque sería absurdo, teniendo en cuenta no solamente los antecedentes del pasado, sino lo que es la marcha misma de los acontecimientos en el presente, pretender que la identidad o la compartición de determinados objetivos pudiera llevar a la identificación de las políticas o a la inexistencia de políticas alternativas. Ustedes, que en el pasado han sostenido que las políticas llevadas a cabo por el Gobierno socialista o por los socialistas en su conjunto no han merecido todos sus plácemes, entenderán que, incluso desde la prudencia que aconseja también la acción de la oposición en este primer momento, tenga que señalar ya desde el principio que el acuerdo en los objetivos no quiere decir que nos pongamos de acuerdo necesariamente en todo o en todos los medios. Es legítimo y creo que hay que reivindicar que existen distintas formas de aproximarse a los mismos objetivos y que no son neutrales las políticas que se utilicen para alcanzar los mismos objetivos.

Déjeme de todas formas señalar algunas cuestiones de carácter general que yo creo que tienen importancia, puesto que usted ha empezado haciendo un análisis sobre dónde estamos, presumiblemente dónde tenemos que ir y, básicamente, cómo lo vamos a hacer. Yo tengo la sensación, señor Rato, de que estamos en una situación en la

que, sin desconocer las dificultades, la economía española pasa por un momento que en absoluto es un mal momento; es más bien un buen momento después de haber vencido dificultades que eran muy superiores hace solamente unos años. Por tanto, no se trata ahora de hablar de las herencias que ustedes han recibido o de los legados que nosotros hemos dejado, sino de que la economía española ha hecho, en relación con los principales objetivos con los cuales está confrontada en este momento, un trabajo razonable en estos últimos años que se ha traducido no solamente por tasas de crecimiento significativas en los años y trimestres inmediatamente anteriores, sino por el hecho de que las expectativas de crecimiento —luego me referiré al cuadro macroeconómico y a sus correcciones— sin duda alguna son más positivas que en la media de los países europeos, aunque nosotros podamos tener algunos problemas específicos.

Es verdad que a lo largo del año 1995, e incluso en lo que va de 1996, se han producido cambios importantes. Por ejemplo, en materia de empleo ha habido un comportamiento muy importante, el crecimiento medio del empleo durante el año 1995 ha sido del 2,7 por ciento de acuerdo con los datos de la EPA, pero aun cuando ustedes —me consta— le atribuyan a la EPA un sesgo en este momento en materia de generación de empleo, no se puede olvidar que si se mide por afiliaciones a la Seguridad Social, también para una tasa de crecimiento notablemente inferior a la que ha tenido la economía en períodos anteriores más gloriosos, sin duda alguna el crecimiento del empleo ha sido más alto, es decir, ha sido más sensible en nuestra economía el empleo incluso para tasas de crecimiento más bajas si se mide también por las afiliaciones a la Seguridad Social. Eso ha permitido una reducción de la tasa de desempleo y ha permitido incluso previsiones para el año 1996 que creo que deben ser, sin duda alguna, mejores que las que ustedes han hecho en este preciso momento.

A mi juicio, en el cuadro macroeconómico —luego, insisto, me referiré de una manera más sistemática a él— han rebajado considerablemente no solamente el crecimiento previsible, sino especialmente —lo que me parece una falta de ambición notable— las previsiones de generación de empleo a lo largo de este año, y yo creo que no es suficiente atribuir al eventual sesgo muestral de la forma de llevar a cabo la encuesta de población activa el decrecimiento que han impreso ustedes en las cifras de generación de empleo durante el año 1996. Me parece que eso da lugar a pensar que están ustedes curándose en salud de una forma que no creo que se corresponda realmente con las previsiones mejores que, y de forma más rigurosa, se pueden hacer. Sobre ese tema volveré.

En segundo lugar, en materia de inflación se ha producido también una mejora ostensible. Usted se ha referido a ello y me alegro de que ahí no polemizamos sobre las herencias, porque es verdad que en el año 1995 el crecimiento interanual de la inflación era del 4,3 y la media fue del 4,7, pero en el año 1996 estamos ya en tasas del 3,4 ó 3,5 interanual, que espero puedan ustedes conservar a lo largo del año. En esta dirección el nuevo cuadro macroe-

conómico que han previsto ciertamente tiene que ver con la consistencia de los objetivos que ya habíamos previsto también nosotros anteriormente.

Igualmente, señor Rato, en materia de déficit se ha producido un avance significativo. En el año 1995 se produjo una reducción de cuatro décimas, pero si se toman en consideración 1995 y 1996 ó 1994 y 1995, en dos años se ha producido una reducción de 1,6 puntos en el déficit del conjunto de las administraciones públicas a través, entre otras cosas, de una reducción, ciertamente de un esfuerzo de consolidación presupuestaria, que ha llevado a que el déficit primario de nuestro país —naturalmente excluidos, por su propia definición, los intereses de la deuda— sea solamente del 0,5 del PIB en el año 1995 o comienzos de 1996.

Por tanto, es verdad que se ha producido una mejora en los fundamentos económicos sólidos de nuestra economía que ha derivado en eso de lo que con orgullo usted decía que es una buena noticia para los ciudadanos y para la economía, como es una reducción de varios centenares de puntos básicos en relación con el tipo de interés correspondiente al bono alemán, de hecho el diferencial con el bono alemán está por debajo de los trescientos puntos básicos en estos últimos días. Esto quiere decir que se han producido mejoras ciertamente, como consecuencia de una mejoría en los fundamentos económicos, que ha ido unida, por tanto, a una reducción de tipos de interés, a una mejora en su conjunto de la economía.

Este es el balance con el que ustedes se encuentran en sustancia, que no quiere decir que todas las tareas estén hechas, pero significa que, a partir de lo hecho, ustedes tienen que seguir arrimando el hombro para conseguir los objetivos de convergencia sobre los cuales hemos estado discutiendo el día pasado también en el Pleno.

En esa dirección, y me refiero ahora a sus previsiones para el año 1996, ustedes han hecho una modificación de las previsiones anteriormente existentes, lo cual es perfectamente legítimo y, como conoce bien, señor Rato, también el Gobierno anterior, y desde luego el Grupo Parlamentario Socialista, entendía oportuno llevar a cabo una modificación de las previsiones teniendo en cuenta las modificaciones en las estimaciones del crecimiento económico que se habían producido no solamente en nuestros países vecinos sino en el conjunto del mundo. Es verdad que las previsiones para el año 1996 están muy lejos de ser negativas. El Fondo Monetario Internacional prevé para Japón un crecimiento del 2,5 por ciento, incluso una aceleración del crecimiento entre 1996 y 1997 de hasta el 3,4, en este segundo año, o la continuidad del proceso de crecimiento en la economía americana. Países como Francia han previsto también una aceleración de su crecimiento económico en el segundo trimestre de 1996, y los primeros datos más positivos del crecimiento económico alemán o de las perspectivas empresariales sobre el crecimiento económico alemán están empezando a llegar. Por tanto, en esa dirección más que pesimismo, sin duda alguna, se necesita cautela, aunque sea cierto que se ha producido, como sin duda alguna tiene usted razón, una ralentización en el crecimiento económico durante el primer trimestre de 1996.

¿De ahí se deduce que las previsiones para el año 1996 van a ser las que ustedes han estimado? No se trata de hacer una discusión estrictamente técnica en este momento sobre si el 2,3 es exactamente la previsión más razonable. Uno tiene la impresión, a la vista de cómo han llegado a esas previsiones, de que siendo esto el resultado fundamentalmente de un menor crecimiento estimado del consumo y de un menor crecimiento estimado de la formación bruta de capital fijo, ustedes se han curado en salud en ambos conceptos.

¿Por qué lo han hecho en materia de consumo? En materia de consumo, y ojalá que el tiempo permita dilucidar lo que en este momento no puede ser más que una discusión, y yo estoy seguro, señor Rato, de que usted desea también, lo ha dicho de hecho, que el consumo vaya por delante de lo que son sus previsiones, me da la sensación de que ustedes con una estimación tan baja del consumo están contribuyendo a desalentar, precisamente, algunos de los efectos más importantes, que es previsible tengan lugar durante el año 1996.

No es razonable pensar en un crecimiento exclusivamente del 2 por ciento con la mejora de indicadores que en este momento existe ya, desde el mes de julio pasado, fundamentalmente en el indicador de satisfacción de los consumidores españoles o con la mejora experimentada en indicadores de consumo material, como puede ser la demanda de bienes de automóviles que ha crecido el siete y pico por ciento en el primer trimestre de 1996, o con algunos otros indicadores, como la demanda de bienes de consumo de importación, o con algunos otros indicadores que no son de consumo material sino de consumo de servicios que están expresándose también de forma indirecta.

En esa dirección, señor Rato, tengo la impresión de que ustedes, como le he dicho, se están curando en salud, no sé si para preparar medidas más duras o, en todo caso, quizás para desde un gobierno —es legítimo—, apropiarse posteriormente del mayor éxito que respecto de sus propias previsiones negativas en este momento se pudiera confirmar en el futuro.

En relación con la inversión creo que se podrían hacer algunas consideraciones similares, pero en lo que me parece que sus previsiones son especialmente discutibles es en lo que tiene que ver fundamentalmente con el empleo.

Más allá de la discusión sobre la EPA y sobre los cambios muestrales que, por cierto, tienen como finalidad hacer ciertas correcciones, ustedes también han dicho y su Secretario de Estado, creo que de Economía, acaba de decir que es necesario hacer una modificación de la manera de estimar el empleo en nuestro país, objetivo al que el anterior Gobierno dedicó alguna energía y naturalmente confió, como no puede ser menos, a los servicios del Instituto Nacional de Estadística que depurasen y perfeccionasen la estadística existente en línea con las mejoras que están teniendo lugar, por cierto, en la propia Unión Europea y en coordinación con los métodos así empleados. Pues bien, esta mejora en la estadística de empleo tiene como objetivo, sobre todo, medir mejor el empleo desde la convicción que tienen todos los técnicos de este país, y supongo que también usted, de que el empleo oficialmente medido,

sin duda alguna, introduce algún sesgo en relación con el empleo realmente existente. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir, me parece, que no debíamos atribuir a una mejora muestral un efecto, en todo caso, desalentador de las cifras de empleo. De hecho, con la EPA no solamente de 1995 sino con los datos del primer trimestre de 1996, se sigue que el crecimiento del empleo ha sido de 31.200 en el primer trimestre del año 1996. Ustedes hacen una previsión de crecimiento de empleo para todo el año de 125.000, lo cual es escasamente consistente no solamente con la experiencia de nuestro país, incluso en períodos en que no se ha corregido la EPA, sino con la reconocida mayor sensibilidad al incremento del empleo que tiene ya la economía española ante tasas de crecimiento del 2 o del 3 por ciento. Le doy algunos datos.

En el año 1986, bien lejos, por tanto, de estas discusiones sobre la EPA, en el primer trimestre se crearon 8.600 nuevos empleos; la cifra final de creación de empleo fue de 316.000. En el año 1987 se crearon en el primer trimestre 8.800 nuevos empleos; la cifra final del año fue de 571.000. En el año 1988 se crearon 17.800; la cifra final fueron 325.000. No pretendo, naturalmente, sacar de ahí ninguna regla de tres. Lo que digo es que me parece escasamente consistente, salvo para generar un ambiente especialmente deprimente, reducir los objetivos o la ambición del Gobierno en términos de generación de empleo, que es el objetivo por el que usted ha empezado su exposición y que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista esa expresión al menos tendría que compartir y, de hecho, comparte.

De todas formas, señor Rato, déjeme hacer algunas otras referencias a cosas que usted ha dicho. Yo tengo la sensación de que en este todavía no suficientemente depurado ejercicio entre lo que es el tránsito de la oposición al Gobierno, quizás usted tenga ocasión de decir lo mismo respecto de los que hasta hace muy pocos días hemos tenido alguna responsabilidad en el Gobierno, sin embargo, usted no distingue claramente entre lo que es parte del trabajo que usted tendrá que hacer en el futuro, y que es su responsabilidad, y trata de convertir cierto esfuerzo que sin duda le toca, y es responsabilidad del Gobierno especialmente, en una parte de la responsabilidad ajena.

No quiero entrar en este momento en aspectos como los de la organización ministerial o en aspectos como los de la estructura que ustedes se han dado. Sí quiero entrar, sin embargo, en algunos objetivos proclamados y en algunos de los instrumentos que ustedes han dicho van a utilizar para alcanzar los objetivos; pero déjeme, sobre todo, expresarme desde la afirmación, que quiero que sea la principal en esta comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de que podemos coincidir en una serie de objetivos, pero que, sin duda alguna, tendremos que discutir mucho las políticas conducentes a los objetivos; que usted, y el Gobierno de España, podrá contar con el apoyo del Grupo parlamentario Socialista para ser responsables en la búsqueda, fundamentalmente, de los objetivos que inmediatamente para los próximos dieciocho meses son indispensables para este país, los objetivos de la convergencia, que llevarán, deberán llevar a mayor competitivi-

dad y a mayor empleo, pero creo que haríamos muy mal en enzarzarnos en una política sobre el pasado.

Creo que lo relevante en este momento es qué políticas alternativas a las pasadas hacen ustedes y cuál es el grado de coincidencia que se puede alcanzar en torno a esas políticas. Usted dice que es necesario que haya coherencia y globalidad en la política económica. Es difícil discrepar de eso. Es difícil discrepar de que tenga que haber una política de estabilidad macroeconómica. Es difícil discrepar de que tenga que existir una política de eficiencia. Es difícil discrepar, por tanto, de que la política presupuestaria, la política monetaria o las demás políticas, incluso microeconómicas, tengan que buscar eficiencia en un marco global y en un marco coherente. Pero hasta aquí, señor Rato, no hacemos más que un bello ejercicio, quizás de dicción literaria o política, que realmente apenas clarifica nada y, en todo caso, ni siquiera nos permite discutir racionalmente, porque yo creo que sobre el eslogan o sobre los grandes rótulos, probablemente, hay más facilidad para ponerse de acuerdo.

Por ejemplo, señor Rato, yo no puedo estar de acuerdo en la afirmación que usted ha hecho anteriormente sobre que la política de este país ha pretendido garantizar la convergencia sin dirigirse a mantener la competitividad. No tiene usted más que analizar los datos producidos por el propio ministerio, que usted dirige con mano firme, para comprender que la competitividad de la economía española en los últimos años no ha hecho sino crecer; y no sólo, señor Rato, como consecuencia de las modificaciones del tipo de cambio sino como consecuencia de la evolución de la productividad, de los costes laborales unitarios, de la evolución de los precios, de la evolución del comercio exterior y de tantas otras cosas que tienen que ver con muchos de los elementos a que usted ha hecho referencia. Por tanto, competitividad es una palabra que no es patrimonio del Gobierno actual. Yo he tenido en el pasado, como otros muchos, la responsabilidad de explicar esto hasta hartarme y, ciertamente, la política de convergencia o la política de eficiencia han de ir dirigidas a la competitividad, incluso si quiere ser una política para la generación de empleo.

Hablaban ustedes de una serie de medidas que es necesario adoptar. Por respeto al recorrido que usted ha hecho (que no le acusaré de no haber tocado todos los temas, porque ha tocado muchísimos y sé que de una forma forzosa y obligadamente abreviada), sí me parece importante, en materia de previsiones, señalarle algo que me congratulo usted haya mencionado, en relación con lo que puede ocurrir dentro de este año. Durante los años 1995 y 1994 se ha producido una caída en la producción agraria de alrededor del 18 por ciento —entre los dos años— como consecuencia, fundamentalmente, de problemas derivados de la sequía y alguna otra incidencia adicional.

El sector agrario, cuya contribución al PIB es evidentemente escasa, el cuatro y pico por ciento, como usted ha mencionado, naturalmente no podrá aportar grandes dosis, pero simplemente —si éste es el año de la cosecha del siglo o algo parecido— al colocarlo en velocidad de crucero podrá aportar casi medio punto, o más de medio punto, al crecimiento del PIB en este año, cuando en los años ante-

riores ha tenido una aportación claramente negativa. Lo digo porque me parece que éste es uno de los elementos que usted ha incorporado insuficientemente en las previsiones económicas para el año 1996.

Se refería usted a algunas de las medidas que había que adoptar, y ha dicho que las medidas principales tienen que ver —y ésta es la prioridad del Gobierno, si he entendido bien— con una política presupuestaria centrada en la contención del gasto público. A continuación, ha dicho que se adoptarían nuevas medidas presupuestarias para garantizar el objetivo de convergencia. En esta cuestión, señor Rato —y no quiero hacer la crítica fácil—, permítame que, con toda educación y afecto, le insista, por favor, en que, más que anunciar una y otra vez medidas, nos digan finalmente cuáles son las adoptadas. Conocemos los procedimientos administrativos, pero estamos impacientes, señor Rato, por saber en qué se concreta la declaración de no disponibilidad. Ya sabemos que afecta o puede afectar, teóricamente, a los capítulos 2, 3, 4, 6 y 7. Ya lo sabemos, pero no sabemos cómo afecta; no sabemos cómo se distribuye entre ministerios, entre capítulos, ni entre secciones; no lo sabemos. Por tanto, mientras usted no lo concreta, tendremos que tener paciencia, pero han transcurrido ya varias semanas desde el anuncio y hasta que pasemos de las musas al teatro no es siquiera posible juzgar sobre la voluntad de adoptar medidas congruentes con el escenario de consolidación presupuestaria.

Ha dicho después que se han de adoptar nuevas medidas presupuestarias. No sé cuáles son. Algunas de las que ha citado no me parecen siquiera nuevas, porque habla de los criterios de control del gasto mensual y la verdad es que ya estaban adoptadas. Hablar de una nueva política, de una política de compras públicas, sin saber de nuevo lo que detrás de ese rótulo se contiene, son simplemente frases que quizá sean bellas, que tal vez puedan tener algún contenido, pero que es imposible juzgarlas en este momento.

También quisiera señalarle alguna cuestión sobre aspectos en los que usted ha incidido sustancialmente. Usted ha incidido sustancialmente en materia de fiscalidad al hablar de algunas medidas comprometidas por la Secretaría de Estado de Economía. Esto de la fiscalidad es un tema como para hablar largo y tendido. Yo entiendo que usted hoy no pueda responsabilizarse siquiera de entrar en todos y cada uno de los temas. Hemos hablado bastante en el pasado de sus proyectos de reforma fiscal, pero nunca hemos sabido exactamente cuál era el último modelo de reforma fiscal, y en este momento ni siquiera estoy seguro de que lo que le he escuchado vaya a ser exactamente lo que se mantenga en el futuro o, sobre todo, cuándo. Por ejemplo, ha empezado usted por hacer una afirmación notoriamente inexacta que significa que se ha producido un crecimiento de la presión fiscal en los últimos 13 años, olvidándose de que el crecimiento de la presión fiscal es inexistente en los tres últimos años, y, en segundo lugar, no distinguiendo entre lo que es la presión fiscal normativa, esto es, la voluntad de incrementar por la vía de la ley la presión fiscal sobre los ciudadanos, respecto del resultado de una mayor lucha contra el fraude, una mayor eficiencia en el sistema tributario o una mayor honradez fiscal por parte de los espa-



ñoles, unido a la evolución coyuntural. Todas esas cuestiones son cosas bastante distintas. Yo no sé, señor Rato, si lo que quiere es reducir en el futuro la presión fiscal normativa o la presión fiscal efectiva, tal y como se desprende de nuestra actual situación, porque, naturalmente, si lo que pretende es que caigan los ingresos tributarios y el conjunto de los ingresos públicos, a continuación, tendrá que explicar inmediatamente cuáles son los gastos públicos que va usted a reducir de una manera consistente y sobre todo estable, en los próximos años, para alcanzar el objetivo de consolidación presupuestaria.

Usted se refería a algunas otras cuestiones, al estatuto del contribuyente, a la oficina de defensa del contribuyente, a un Real decreto de consultas vinculantes. Algunas de estas cuestiones estaban ya en marcha; no me refiero al Real decreto de consultas vinculantes, pero sí, naturalmente, a los resultados de la comisión de lucha contra el fraude y a las medidas de puesta en marcha en esa dirección. Supongo que en el futuro tendremos ocasión de discutir cuál es la efectividad o qué hay de nuevo en lo que ustedes en este momento plantean. Sí me quedo preocupado, señor Rato, seriamente preocupado, porque confirme usted algo de lo que hemos discutido de una manera —diríamos— demasiado abstracta todavía, que son sus planteamientos de reforma fiscal en relación con el Impuesto sobre la renta de las personas físicas o incluso el Impuesto de sociedades.

En la campaña electoral —y antes de ella— se habló en repetidas ocasiones de sus propuestas de reforma fiscal. Después ha habido declaraciones diciendo que esas reformas quedaban, o podían quedar, aparcadas. Incluso hay declaraciones textuales suyas y de su Secretario de Estado diciendo que tendrían que hacerse, quizá, al final de esta legislatura y, en todo caso, acompañadas al déficit público. Ahora bien, más allá de en qué momento lo hagan (porque hasta que no lo hagan será difícil juzgar nada de estos efectos y más me parece que forman parte de anuncios que después no se traducen en proyectos de ley y, por tanto, no son susceptibles de ser juzgados) sí me preocupa extraordinariamente que usted anuncie cosas como la reducción significativa de los tramos en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, que tiene, simplemente por su propia lógica, un efecto significativo de caída en la progresividad fiscal, o algo que usted, si le he entendido bien, ha dicho con claridad, que es el tratamiento separado de la base imponible en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, de las plusvalías, que es tanto como romper el impuesto en dos.

No quiero entrar en este momento en otras cuestiones que se podrían plantear, pero ciertamente algunas definiciones o enunciados como la redefinición de la base imponible o la toma en consideración de exenciones, bonificaciones, etcétera, solamente podrá ser juzgada cuando haya un texto.

Sí me preocupa la línea en la cual persiste usted, y persiste en este momento ya desde el Gobierno, en anunciar algo que por los estudios previamente hechos, tengo la impresión de que tiene un efecto negativo desde el punto de vista del reparto de la carga tributaria, así como desde el

punto de vista de la evolución de la recaudación, en un país en el que, aun cuando haya crecido la presión fiscal como consecuencia de las necesidades de financiar un mayor Estado del bienestar, con el que hoy dicen ustedes estar de acuerdo; sin embargo, todavía seguimos estando a una considerable distancia, en términos de presión fiscal, de los países de la Unión Europea. Y no es que esté propiciando el aumento en la fiscalidad o en la carga fiscal, estoy simplemente analizando y comparando con un espejo, que es el de los países de la Unión Europea.

En materia de Impuestos de sociedades, ¿qué quiere que le diga? Tendremos que verlo. Han hablado de algunas cosas: coeficientes de amortización más generosos, actualización de balances, incentivos fiscales eficientes; ha hablado usted de nuevos incentivos fiscales a I + D, a los activos intangibles, etcétera. Se acaban de poner en marcha algunos de estos nuevos incentivos en estas precisas materias. No sé qué habrá de nuevo. Tendremos que analizarlo cuando esto no sea un anuncio sino, efectivamente, una propuesta por lo menos legislativa o reglamentaria. En todo caso, vuelvo a formularle una preocupación no solamente recaudatoria inmediatamente, tal vez estas medidas a corto plazo no tienen una gran incidencia recaudatoria, sino respecto de la potencialidad recaudatoria futura de un impuesto que ya está muy mermado como es el Impuesto de sociedades y en el que quizá la incentivación a corto plazo se da de bruces con los efectos fiscales de consolidación en el medio plazo.

Creo que vamos a tener que esperar tanto en lo que se refiere a esta cuestión como en relación con otros aspectos fiscales. No resisto, señor Rato —y lo entenderá—, la tentación de hacer alguna referencia a dos cosas que usted ha mencionado y que voy a unir. En primer lugar, usted ha dicho que hay que modificar el Impuesto de actividades económicas, el Secretario de Estado de Economía lo ha dicho también estos últimos días en varios momentos. Simplemente lo formulo a título de preocupación y lo uno con otra modificación que, al parecer, ustedes han pactado en los ingresos que, finalmente, son ingresos del Estado. Me refiero al pacto de financiación con las comunidades autónomas. El Impuesto de actividades económicas es un impuesto que financia a las entidades locales. Si por mor de incentivar la actividad empresarial reducen ustedes los ingresos de las corporaciones locales, caben dos hipótesis: una, que haya una mayor insuficiencia de la que las corporaciones locales proclaman tener en sus presupuestos y que, por tanto, tengan que recurrir al Estado en demanda de nuevas transferencias a las corporaciones locales, o bien que simplemente hagan ustedes un mayor agujero y lo tengan que cubrir desde otra perspectiva.

Exactamente el mismo problema se plantea, señor Rato, cuando para el ejercicio de las mismas competencias que en este momento existen hay aparentemente un pacto de financiación con la Comunidad Autónoma de Cataluña (con Convergència i Unió) con vocación de extenderse al conjunto de comunidades, que el Conseller señor Macià Alavedra ha evaluado para este período y solamente para Cataluña, en 220.000 millones de pesetas, sobre la base de una participación en los ingresos del IRPF sin topes y, por tanto,

clarificando algo que el Gobierno nunca hasta ahora ha querido clarificar a pesar de las sucesivas preguntas que ha recibido por parte de la oposición. Si esto coincide con su evaluación de que el coste de la financiación autonómica nueva sería de 780.000 millones de pesetas, la pregunta inmediata, señor Rato, es la siguiente: la prioridad de la política presupuestaria y de la consolidación presupuestaria a la que usted hacía referencia ¿cómo se casa? ¿De dónde se quita y dónde se pone? Naturalmente me apresuro a volver a insistir en que digo si esto es así, porque son ustedes quienes tienen que confirmarlo o desmentirlo.

Alguna otra cuestión, señor Rato, sobre las reformas estructurales. Simplemente tomo nota de que ha vuelto a decir que en materia de reforma del mercado de trabajo no tiene intención de hacer modificación legal, sino plantear el diálogo entre los interlocutores sociales. Tomo nota de ello, creo haberlo entendido bien. En segundo lugar, en relación con esta cuestión usted ha hablado de un conjunto de reformas estructurales. Me gustaría, si tiene usted la bondad, que pudiera avanzar algo más que en el mero enunciado, en los meros rótulos. Ha dicho que algunas tendrán que afectar al transporte aéreo, a las telecomunicaciones, a la vivienda, etcétera, pero me gustaría saber cuáles más de las que ya se han puesto en marcha afectarán a las telecomunicaciones, cómo se pondrán en marcha, si adoptarán ustedes medidas legislativas, medidas de decreto, cuándo, cómo, de qué forma. En transporte aéreo qué piensan hacer que no esté en marcha en este momento, por saberlo, porque estamos hablando de reformas estructurales como si fuera una especie de caja negra a la cual todo el mundo se refiere y nadie sabe en qué consiste.

En materia de vivienda ha insistido usted en la importancia que tiene el precio de la vivienda, pero a continuación ha dicho —si le he entendido bien— que esperarán a la sentencia del Tribunal Constitucional para presentar una modificación de la Ley del Suelo. Por tanto, los efectos en materia de precios habrá que fiarlos, supongo, a cierta dimensión en el tiempo, a cierta separación en el tiempo.

Me temo que el tema de las privatizaciones puede dar lugar a un bello debate. En este momento, señor Rato, yo tengo una seria discrepancia con la forma en la que ustedes están aparentemente empezando el abordaje de esta cuestión. Creo que a pesar de su proclama de no utilizar las privatizaciones para hacer caja, a mí me parece que las cuentas no les van a salir, y tengo la sensación de que están ustedes pensando que la aportación de las privatizaciones, naturalmente me refiero a las privatizaciones de tres o cuatro empresas, son las que pueden servir para alcanzar el equilibrio presupuestario o la reducción del déficit en los términos que se lo están planteando. En este momento no se trata de discutir teóricamente sobre esta cuestión. Creo que usted comparte conmigo la idea de que el déficit sólo se reduce si los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, o si una combinación de ingresos y gastos corrientes permanentes, no atípicos, conduce por tanto a una consolidación presupuestaria en esta dirección, y, naturalmente, la venta de activos patrimoniales es simplemente una forma de financiación de una situación pero no un problema permanente.

Por tanto, señor Rato, incluso sin desconocer la aportación que a la financiación del déficit pueda hacer un determinado proceso de privatizaciones más allá de la discusión que pudiéramos hacer sobre él, me preocupa que la economía española llegara a 1997 habiendo, sobre todo, financiado el déficit y no habiendo resuelto los problemas del déficit, porque significaría —y no lo diré fuera de aquí, señor Rato—, que los fundamentos económicos no serían saludables; incluso si esto pasara y si nadie se diera cuenta, lo cual es harto dudoso, naturalmente es muy distinto llegar con una forma de resolver los problemas o con otra, y yo creo que éste es un problema que hay que abordarlo y hay que hacerlo en serio.

El segundo lugar, ojalá que su Gobierno tenga finalmente una única expresión en esta materia, desde la privatización de todo a la privatización selectiva, a solamente algunas cosas, o vaya usted a saber quién, cuándo y cómo. Por tanto, en esta cuestión espero que podamos tener un poco más de claridad.

Finalmente, en relación con otras reformas que usted ha anunciado algunas son reformas que formaban parte de los proyectos habituales y que ya estaban impulsadas, el sistema de garantías recíprocas en las pymes, las sociedades de capital riesgo, supongo que no dedicarán, como ha dicho usted textualmente, sus energías a mejorar todos los mecanismos de financiación empresarial, así he tomado nota textualmente, creo que conviene ser un poco selectivo con independencia de que esto sea importante. Me parece bien que prosigan los trabajos en materia de reforma de la regulación concursal que ya se habían iniciado, lo mismo que me parece bien dediquen alguna atención a aspectos como el FAD, el turismo o las pymes, aunque debo decirle, señor Rato, que en esto ha sido usted bien poco original, ya sabíamos todos en qué consistían los FAD, creo que es bueno que elaboren criterios, háganlo pero, sobre todo, expliquen los criterios, no digan que van a elaborar criterios. En turismo si tienen que reelaborar la estrategia existente lo que convendrá es, sobre todo, saber en qué consiste la reelaboración más que el anuncio de que van a reelaborar. Lo mismo le diría en relación con las pymes, sobre todo las que usted ha sido especialmente poco preciso, pero lo entiendo teniendo en cuenta a la cantidad de cosas sobre las que usted ha tenido que hablar hoy.

Señor Rato, quiero terminar diciéndole dos o tres cosas. Primera, le repito algo que le he dicho al principio; le deseo mucha suerte. Segunda, el Grupo Parlamentario Socialista, como le hemos anunciado, va a hacer una oposición responsable; espero que podamos ponernos de acuerdo al menos en los objetivos y discutir quizá encarnizada, pero siempre civilizadamente, sobre los instrumentos para alcanzar los objetivos. Yo creo que hay políticas económicas alternativas, y no creo que la política que ustedes vayan a hacer sea la misma —usted lo ha dicho también— que la que nosotros hicimos o la que nosotros haríamos en este momento.

Hay puntos de coincidencia, en los cuales no les faltará, sin duda alguna, el hombro del Partido Socialista, si podemos coincidir; y si podemos coincidir en el mantenimiento del Estado del bienestar; si podemos coincidir en la aplica-

ción de una política de solidaridad; podemos coincidir en la aplicación, por tanto, de instrumentos que no sean, desde luego, incompatibles con lo que a nosotros nos parece que es fundamental preservar en este período, incluso para alcanzar los objetivos de la Convergencia.

Segundo, yo creo, señor Rato, que ustedes yerran al plantearse la política presupuestaria y la política fiscal en los términos en que lo están haciendo, pero esto puede ser un elemento de discusión posterior.

Finalmente, un ruego, señor Rato, que lo haría porque creo que no es ya la petición de la oposición, sino también de los mercados. Tengo por aquí un documento de uno de los muchos bancos que publican cosas sobre la economía española. Se pueden citar cosas en todo momento, pero hace unos días llegaba a mi mesa un documento en el que un importante banco lo que decía es: el Gobierno está haciendo promesas, promesas, promesas; todavía medidas no ha tomado ninguna. ¡Tómenlas!

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguíagaray.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, como es de cortesía, desearle éxito en su labor, señor Rato. Anunciarles que no vamos a hacer una oposición por agotamiento, sino en función de criterios absolutamente independientes y diferenciales, puesto que desde el principio le anuncio que no coincidimos en los objetivos, y no coincidimos en los métodos, en los caminos, ni en las políticas concretas que se anunciaban en su programa electoral, realmente ambiguo, y que se está concretando en estos momentos de manera bastante ambigua y balbuciente.

Después de una precampaña y campañas electorales en las que ustedes no aterrizaban, porque en el fondo estaba la coincidencia de los objetivos con el Partido Socialista y no podían diferenciarse en los métodos, en las políticas concretas, en las que ahora posiblemente se empiecen a diferenciar, ustedes han empezado a aterrizar bruscamente a través de declaraciones de prensa, a través de declaraciones de medios de comunicación, ya que seguimos de manera muy interesada las opiniones de usted, del señor Piqué, del señor Barea, que de nuevo ayer volvía a opinar que es necesario un segundo y más profundo recorte presupuestario. En función de eso, señor Rato, nos encontramos, en principio, políticamente con una realidad, y es que quizá se empiece a tener la tentación de convertir la política económica, en sus aspectos fundamentales, en una especie de política comunicativa.

El debate fundamental al que estamos asistiendo, no tanto hoy aquí aunque sí a través de la última exposición que ha hecho el señor Eguíagaray, puede caer en la tentación de convertir todo el debate del próximo período, hasta finales de 1997, en la siguiente dicotomía: por parte del PSOE decir que la herencia que ustedes han recibido es

buena, que la situación económica es muy buena y que, por tanto, ustedes tienen el camino allanado hasta finales de 1997; que si lo hacen medianamente bien pueden superar el examen del 1.º de enero de 1998 para entrar en la primera velocidad de la tercera fase del ciclo de la moneda única; y por parte de ustedes está operando la contradicción, que hasta ahora es el centro de su política comunicativa, y que ayer mismo usted retomaba de manera drástica al cambiar el cuadro macroeconómico, en el sentido de que la herencia que ustedes reciben es muy mala, que necesita ajustes muy duros y muy rápidos y que, en función de eso, si no se logra entrar —relojes sí, relojes no— en la primera velocidad de Maastricht a partir del 1.º de enero de 1998 es por culpa de la herencia que ustedes han recibido.

Si ésta es la dinámica comunicativa y todo se convierte en esta especie de pimpón dialéctico, me parece que no se tienen en cuenta cuestiones, que yo creo que usted ha empezado a tener en cuenta hoy aquí al cambiar el mensaje. Frente al mensaje absolutamente pesimista que usted dio ayer al cambiar el cuadro macroeconómico, hoy ha empezado a girar hacia planteamientos mucho menos pesimistas, algo más optimistas, quizá teniendo en cuenta las consecuencias que de un debate de este tipo se pueden derivar sobre la marcha directa diaria de la economía, de los mercados financieros, etcétera.

Por tanto, yo les pido que vayamos al núcleo real de las políticas económicas. Ustedes tienen objetivos muy similares con el Partido Socialista Obrero Español. Han anunciado muchas medidas. En consecuencia, se trataría de ir aterrizando, de ir viendo realmente cómo afectan esas medidas desde el punto de vista de otra matriz política, que es la que nosotros defendemos y que, por tanto, yo le puedo aclarar con perfiles mucho más claros que el señor Eguíagaray.

A nuestro juicio ustedes están realizando un continuismo acelerado y radical de la política del Partido Socialista Obrero Español. Tienen el mismo objetivo: integrarse en la primera velocidad de Maastricht a partir de 1998, y para este objetivo han anunciado fundamentalmente dos políticas: Un criterio estrella, bajar el déficit público con dos medidas fundamentales, el recorte presupuestario, el recorte en los gastos públicos; y, en segundo lugar, las privatizaciones.

Junto a esto empiezan ustedes a hablar de nuevo de un cambio en la estructura impositiva, de variación respecto a la aplicación de distintos impuestos, que poco a poco empiezan a concretar, pero que no sabemos muy bien al final cómo va a quedar la cosa y qué significado va a tener, porque, por ejemplo, cuando usted ha hablado hoy de la reducción de tramos del IRPF ha dicho que se hará coincidir con la financiación autonómica. ¿Esto qué quiere decir exactamente? Le ruego que me lo aclare, porque si se cambian deducciones, si los tramos se reducen y esto coincide con la financiación autonómica, ¿con qué nos estamos encontrando, señor Rato?

¿Esto va a ir consignado en la ley presupuestaria para 1997? ¿Puede haber distintas estructuras en función de las distintas comunidades autónomas? Son preguntas que hay que hacerle en función de lo que usted acaba de decir,

puesto que lo ha dejado sobre la mesa, no ha añadido absolutamente nada, y no se le ha preguntado, cosa que me extraña, porque implicaría un cambio sustancial respecto a cierta lealtad fiscal que empieza a sobrevolar en función de las declaraciones que ustedes hacen y en función de la explicación poco concreta que han hecho de los acuerdos con Convergència i Unió y otros partidos nacionalistas.

Ustedes fundamentalmente vienen hablando —es el mensaje público que está hoy funcionando— de recortes y privatizaciones. Nosotros en principio nos vamos a centrar ahí para, finalmente, hacerle una serie de preguntas que se deducen de la intervención larga que usted ha hecho.

Han hablado ustedes de un recorte inicial de 200.000 millones del gasto público, que todavía no tiene aplicación concreta —vamos a esperar unas semanas para ver esa aplicación—, pero parece que sin duda va a afectar a todos los ministerios, empezando por el de Fomento, y que va a afectar de manera directa y grave a la inversión pública. Este recorte, por decirlo muy directamente, señor Rato, quiere decir que se prevé una disminución de ingresos fiscales, este recorte de 200.000; el anuncio de que habría que hacer otro de 400.000; y el anuncio, todavía más allá —esta vez a nivel indicativo— del señor Homs que decía en una comparecencia ante los distintos medios de comunicación hace 15 días que incluso habría que llegar a un billón de pesetas en el recorte.

Esto quiere decir, señor Rato, que hay una disminución de ingresos fiscales. Es decir, por una parte, que la política de lucha contra el fraude no se va a incentivar de manera adecuada, aunque usted ha hablado hace un par de días de ella, pero de manera muy breve y muy ocasional; y, en segundo lugar, parece ser que esto se configura como un aspecto clave de la política del Partido Popular: la disminución de ingresos fiscales, por una parte, y el aumento constante como dinámica usual, por lo menos en estos dos próximos años, de los recortes del gasto público, los recortes presupuestarios.

Esto coincide con anuncios que ustedes han hecho, de manera muy concreta incluso ante reuniones de empresarios: actualización de balances, por ejemplo; la rebaja del tipo del Impuesto sobre sociedades, por ejemplo; las vacaciones fiscales respecto a determinadas empresas. Quiero que usted, si quiere y puede, me aclare en su intervención este tema de los tramos para el IRPF, conectado con la financiación autonómica.

Señor Rato, nuestra primera grave preocupación está en eliminar unos 800.000 millones de pesetas anuales de las cuentas estatales para reducir el déficit al 3 por ciento en 1997, estrechar el diferencial de inflación a 1,5 puntos respecto de los países con menor tasa. Con los rígidos esquemas actuales de la política económica y entrando, como parece que se entra —cito palabras suyas de ayer, no textuales sino equivalentes—, en un estancamiento del ciclo expansivo, una desaceleración, una ralentización, lo que usted quiera, es sencillamente imposible, a menos que vaya existiendo un mayor y creciente deslizamiento a la derecha, pretendiendo imponer medidas de profunda regresividad social. Es absolutamente imposible cuadrar las cuentas, señor Rato, tal como van las cosas, teniendo en

cuenta su política fiscal, la serie de acuerdos que están realizando y los problemas que plantean a la hora de definir la globalidad de su política.

Otro aspecto fundamental al que ustedes han hecho referencia es el tema de las privatizaciones. Ha cundido la alarma, señor Rato. Se están creando ya plataformas, mesas, encuentros de todo tipo, desde Bilbao a Cádiz pasando por Madrid, por Argenteria, por el resto de las empresas sobre las que se ha situado el foco de la privatización, con perfiles y titulares bastante escandalosos desde el principio, señor Rato, que el otro día el señor Piqué moderó hasta cierto punto con motivo de la interpelación en el Pleno del Congreso, pero lo hizo de manera insuficiente, porque cuando dijo que se trataba de realizar un plan estratégico y profundo de privatizaciones, en ningún momento definió en qué consistía, con qué objetivos y en qué plazos. Habló de un plan estratégico y rápido para privatizar todo lo rentable en esta legislatura, señor Rato, y en segundo lugar, cosa que también ha dicho usted en una entrevista en ABC, para reducir las aportaciones a las empresas públicas no rentables.

Si esto es así, señor Rato, nosotros queremos saber exactamente en función de qué criterios se privatiza. Entendemos, aunque se resistía a decirlo el señor Piqué que se trata fundamentalmente de reducir el déficit público. Es decir, ustedes aceptan aquella famosa teoría del señor Solchaga de que la empresa pública no es una parte de la política industrial, sino que es fundamentalmente una parte de la política financiera, que son activos patrimoniales que no pueden permanecer ociosos. Por lo tanto, de cara al 1 de enero de 1998, con el objetivo de la convergencia, ustedes van a acometer un precipitado de privatizaciones, objetivo que ocultaba en principio el señor Piqué, pero que ustedes sí lo están diciendo constantemente en los medios de comunicación, porque el señor Piqué aludía a una especie de saneamiento del mercado de capitales y cosas por el estilo, sin ningún tipo de concreción.

Si esto es así, señor Rato, nosotros estamos absolutamente en contra. No hablamos del cómo ni de la velocidad, hablamos del fondo de la cuestión: estamos absolutamente en contra. Si quiere que hablemos del cómo, de la táctica, de aspectos superficiales, tampoco estaríamos de acuerdo, y por eso hemos pedido que se pare, esta vez sí, el reloj de las privatizaciones.

Ustedes están calculando ese plan urgente de privatizaciones con el horizonte de diciembre de 1997, como si fuésemos a sufrir este examen todos los países el 1 de enero de 1998. Aquí es donde se produce el desliz del señor Matutes. Si no se produce este horizonte de manera rígida a finales de 1997 y procedemos a una precipitación urgente de privatizaciones, creemos que se comete un error de primera magnitud, porque se puede bajar el déficit de manera coyuntural, pero a partir de 1997, cuando se haya vendido todo, que es de lo que se dispone para bajar el déficit, incluso de manera coyuntural, señor Rato.

Por tanto, pedimos que se pare la cadena de privatizaciones de inmediato y que empecemos a discutir en función de ese papel, de esa especie de plan estructural, de plan estratégico de privatizaciones, que ha anunciado el

señor Piqué, con respecto al cual nosotros pensamos que en absoluto tiene las ideas claras.

Por otra parte, señor Rato, teniendo en cuenta que ustedes hablan de privatizar fundamentalmente empresas rentables, no sabemos si están calculando bien la situación, porque esto a lo mejor ha podido surtir efecto en 1995, cuando sí bajó el déficit, pero en 1994 y otros años este tema ha sido absolutamente negativo. Ustedes mantienen aquí la misma política del PSOE, que empezó a privatizar en 1985 y ha hecho cuarenta procesos de privatizaciones entre 1985 y 1995; ustedes recogen ese legado y lo intentan acelerar en el próximo período, fundamentalmente sobre la filosofía de los dos o tres últimos años, el intento de bajar el déficit. Sin embargo, al PSOE no siempre le salían las cuentas. Por ejemplo, en 1994 privatizó mucho, pero teniendo en cuenta los dividendos que daban esas empresas, en segundo lugar, que ganaron más de lo previsto, en tercer lugar, las bajadas de tipos de interés que se producían entonces y se están produciendo ahora, no hubo un descenso real del déficit público en función de esa operación que se hizo en 1994, aunque sí en 1995 o en el último trimestre, pero, claro, es como decía el titular de un periódico de amplia difusión que, gracias al aumento de las privatizaciones y a la disminución grave de la inversión pública, ha bajado el déficit. Así cualquiera, señor Rato. Me refiero a ese período, pero ustedes, repito, llevan la misma política con características de aceleración, de radicalización, en función de ese objetivo, que comparten con el Partido Socialista Obrero Español, de entrar, como sea, al precio que sea, en la primera velocidad de Maastricht a partir del 1 de enero de 1998.

En segundo lugar, señor Rato —usted también lo dijo en ABC el otro día—, la segunda cara de la moneda es bajar las aportaciones a las empresas no rentables. Ustedes han realizado acuerdos con los sindicatos y con los territorios —acuerdos publicados en los medios de comunicación—, muchos de ellos suscritos formalmente, con respecto a aportaciones que suponen un billón de pesetas hasta el año 2000; la aportación directa a Hunosa es de unos 50.000 millones, o la financiación del endeudamiento que se hace con respecto al resto de las empresas públicas no rentables, por ejemplo Astilleros. Teniendo en cuenta las luchas que se dieron en Cádiz —no voy a citar a ciertas personas—, en Sevilla, en Galicia o en otros territorios del Estado, como Asturias, en otro orden de cosas, teniendo en cuenta que hay una consecuencia gravísima con respecto a la estructura social y territorial con respecto a la cual las empresas públicas cumplen un papel de primera magnitud como tirón y como elemento de integración ¿quiere decir esta declaración de ustedes, que no se atrevió a formularla tan rotundamente el señor Piqué aunque al final también lo dejó ver, que no van a respetar los acuerdos de aportación a las empresas públicas no rentables, que supone prácticamente un billón de pesetas, en territorios muy determinados del Estado hasta el año 2000? Porque si estas dos cosas, privatización de las empresas rentables y disminución sería a las no rentables, se conjugan, nos vamos a encontrar con una confrontación social seria, señor Rato. Ya le digo que se están constituyendo plataformas, comités, mesas,

encuentros de todo tipo, de cara a la defensa del sector público empresarial y, en general, de los servicios públicos de este Estado.

Y paso finalmente, señor Rato, a hacerle algunas preguntas como consecuencia de su intervención teniendo en cuenta la realidad que estamos viviendo, derivada mucho más de las declaraciones que ustedes han hecho que de la propia exposición que usted ha realizado aquí, mucho más global y difusa. Desde luego, las declaraciones que están haciendo están provocando esta intranquilidad en muchos sectores de la sociedad española.

Señor Rato, la primera pregunta ya se la he hecho, la reducción de tramos de IRPF ligada a la financiación autonómica. En segundo lugar, me ha parecido entender que en ustedes existe una cierta identificación, por lo menos en las consecuencias, entre planes de pensiones y fondos de inversión a la hora de reducciones fiscales. Si existen ya los fondos de inversiones ¿por qué ir acercando la caracterización de los planes de pensiones a lo que son actualmente fondos de pensiones?

Con respecto a Argentaria, acaban de blindar el tema de la votación con respecto al diez por ciento. Nosotros mostramos nuestra radical oposición a la privatización de ese 26,2 por ciento, que actualmente tiene en sus manos el Estado. En segundo lugar, le anuncio que si finalmente se intenta romper la unidad de la corporación y desagregar entidades, nos encontraríamos ante una situación muy tensa en este país en función de esa previsión que puede estar en cartera. Por tanto, nos oponemos radicalmente a la privatización, teniendo en cuenta además la estructura sindical de Argentaria: un sesenta y pico por ciento del total de los empleados, que son 16.000. Si se va por el camino de la ruptura de la unidad de la corporación nos encontraríamos ante un problema francamente preocupante. Lo repito en función de consecuencias que se derivan de sus declaraciones, no en función de ningún tipo ominoso de propuesta o de antesala de nada. Simplemente que, cuando ustedes hablan a través de los medios de comunicación, se producen reacciones, y la gente empieza a ver cuáles son las consecuencias reales de este tipo de declaraciones que ustedes están realizando.

Otra pregunta, señor Rato, porque es un tema que está preocupando a todo el mundo, incluso a sus socios. La política del Banco de España no está teniendo un reflejo cabal en los mercados monetarios; entre otras cosas, las entidades financieras retardan en su propio beneficio las bajadas de tipos de interés. A nuestro juicio, hay un abuso de posición de las entidades financieras. ¿Tiene pensado el Gobierno corregir estas prácticas, sin duda de demora, de las entidades financieras a la hora de reducir los tipos de interés? ¿Piensa el Gobierno realizar alguna acción inmediata, tal como ha pedido incluso alguno de sus socios, teniendo en cuenta que no se está repercutiendo de manera adecuada este proceso positivo de los tipos de interés?

Señor Rato, ya que ha hablado de la globalidad, de la coherencia y de la integralidad de la política económica, queremos preguntarle si se está haciendo ya alguna lectura unilateral o parcial del pacto de Toledo con respecto a las pensiones y qué tipo de medidas hay pensadas para garan-

tizar el poder adquisitivo y, en concreto, si está previsto poner en vigor un IPC específico para la tercera edad. Si esto está en cartera, si se está pensando o si se está planteando, qué tipo de debate previo va a tener este tema, si es que se ha pensado concretar.

También quiero preguntarle, señor Rato, qué medidas piensa adoptar para disminuir y luchar contra el fraude fiscal, aparte de las declaraciones globales, no específicas, que usted ha hecho, y qué medidas piensa realizar de cara a incentivar el consumo y con ello la economía y el empleo, tema que usted, en su cuadro macroeconómico baja de manera rotunda. Qué medidas piensa realizar para incentivar el consumo, teniendo en cuenta que es un tema de enorme importancia, y teniendo en cuenta además, y ahí están los indicadores reales, que el consumo no puede subir mientras no haya una relación directa con el empleo y el salario. Eso es estructural, eso es así, por mucho que se intente ocultar.

Por tanto, si su primer objetivo es la creación de empleo, y de empleo estable y, como consecuencia de ello, la estabilidad que conduce al aumento del consumo, no encontramos medidas reales en la política que usted ha anunciado que conduzcan a la creación de empleo. Tanto es así, señor Rato, que usted cuando cambia las previsiones de 1996, en la revisión que han hecho ayer mismo del cuadro macroeconómico, dice que el empleo previsto de 350.000 puestos, va a bajar a 126.000. Si ésa es la preocupación, señor Rato, el anuncio que hacen no conduce de manera justa a esa apreciación en la que usted basaba toda su exposición. Parece como si hubiera dos cláusulas en su exposición. La primera, estamos aquí para crear empleo y empleo estable; primera cosa. Titular: negro sobre blanco. Y segunda cosa, una gran exposición que nada tiene que ver con la primera, con la creación de empleo, con la creación de empleo estable, con la disminución de la precariedad y, como consecuencia de ello, con el aumento del consumo. Incluso siguen funcionando mensajes de cara a flexibilizar el despido, a conseguir contratos especiales, todo en la dirección inversa a la que usted viene apuntando como estructura fundamental de su política.

La tasa de desempleo la llevan ustedes del 21,7 al 22,9 en la revisión que hicieron ayer. Por tanto, es como si tiraran la toalla, como si fuesen consecuentes con lo que acabo de decir. Efectivamente, una cosa es la política que tienen prevista, que fundamentalmente se basa en reducir el déficit para cumplir los objetivos de convergencia, pero no tienen calculadas las consecuencias, que sí las ha calculado incluso el Parlamento Europeo, o un montón de gente desde otra óptica, como nosotros, que pensamos que la política que ustedes están preanunciando, que coincide en los objetivos con la del Partido Socialista, y que puede coincidir, según dijo don Felipe González, con la política económica si ésta lleva a cumplir los criterios de convergencia, tendrán ahí una gran solidaridad, pero a nuestro juicio no conduce al objetivo primordial, al pórtico en el que usted ha basado la intervención que abría esta Comisión.

Termino con otra pregunta, señor Rato. En los presupuestos para el año 1997 ¿piensa adoptar el Gobierno alguna medida para congelar el salario de los funcionarios públicos? ¿Piensa ampliar la plantilla de funcionarios de

algunos cuerpos especiales destinados a combatir, por ejemplo, el fraude fiscal o laboral? Ha hablado de aumentar esa vigilancia. ¿Piensa aumentar los cuerpos destinados a combatir este fraude fiscal, incluso el fraude laboral, al que, por cierto, no ha hecho referencia?

En definitiva, señor Rato, están aterrizando, convirtiendo una gran parte de la política del Gobierno en política comunicativa. Se cruzan bastantes balbuceos, contradicciones, correcciones. Al final, se nos puede empezar a decir que miremos a La Moncloa, o que le miremos a usted, para intentar integrar la serie de contradicciones que se están produciendo. Pero hay cosas que sí figuran ya de manera clara en el eje de su política económica. El tema de los objetivos de convergencia y, como consecuencia de ello, una política económica que tiene dos previsiones sobre el tapete de manera urgente: los recortes del gasto, en primer lugar, un recorte que va a ir aumentando. Se han hecho previsiones; declaraciones, muchas más. Ayer mismo el señor Barea las hacía de nuevo. Y el tema de las privatizaciones. Creemos, señor Rato, que esto es absolutamente insuficiente. Esto marca la velocidad real de crucero del Gobierno del señor Aznar hasta finales de 1997, y el resto son cosas en previsión, que no se concretan, que no aterrizan, y que si lo hacen, en función de ciertos matices que vamos previendo, a nuestro juicio serán absolutamente negativas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, y me imagino que no por alusiones, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: En primer lugar, quiero agradecer al Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía su presencia en nuestra Comisión, esa primera comparecencia. Ha habido algún grupo que le ha deseado suerte. Nuestro grupo no le desea suerte, le desea acierto. Que acierte en la dirección de la política económica. Esto es lo que deseamos.

Su exposición ha tenido dos partes. La primera de análisis y de definición de grandes objetivos, y la segunda de exposición de propuestas del nuevo Gobierno. Quiero referirme a la primera parte, análisis de la situación, referida principalmente a 1996, pero también un poco a la coyuntura más general y grandes objetivos.

En esa primera parte quiero trasladarle algunas observaciones en nombre de mi grupo. La primera es constatarle, en este momento en que iniciamos la legislatura, que la situación económica que usted hereda es mucho mejor de la que se encontró el Gobierno socialista en 1982 y, por supuesto, mucho mejor de la que nos encontramos en la anterior legislatura, cuando la empezamos. Recordará usted que 1993 fue un mal año para la economía española y ustedes hoy inician su andadura en un momento muy distinto al de 1993. Esto, quizá, debería estimularle a usted, señor Ministro de Economía, pero la verdad es que creo que es bueno que lo constatemos y seamos conscientes de que la situación económica en estos momentos no es grave; presenta dificultades, obstáculos, requiere de actuaciones importantes e inmediatas y tiene importantísimos retos, pero no es mala.

La segunda observación que quiero hacerle es que es verdad —y usted lo ha apuntado— que en el análisis de 1996 los datos del primer trimestre dicen que la economía española atraviesa una ralentización. Toda una serie de indicadores apuntan a que hemos tenido un primer trimestre por debajo de lo que podían ser las expectativas. Nuestro grupo lo valora lógicamente. El primer trimestre de 1996 fue un trimestre previo a unas elecciones, con un paro lógico implicado en un proceso preelectoral, donde la acción pública estaba condicionada a la previsible renovación política en España, con lo cual, del primer trimestre de 1996 hay que abandonar las valoraciones extensivas a todo el año 1996. Ha sido un trimestre lógico y encajable en la coyuntura política, pero no estrictamente en lo que debe ser la evolución de la economía española a lo largo de 1996. Nuestro grupo no quiere adentrarse más en las previsibles extrapolaciones negativas de la evolución económica en 1996. Podemos tener un buen año 1996, la economía española puede cerrar un buen ejercicio en este año 1996. No nos instalemos en la valoración del primer trimestre, sino, señor Ministro, en lo que podemos hacer ahora y en lo que va a ser la economía en el tercero y cuarto trimestres, que es donde podemos actuar a partir de estos momentos.

Yo quisiera también, en ese sentido, indicarle que nuestro grupo no va a tomar actitudes políticas pasivas, sino actitudes políticas activas; va a tomar la iniciativa política frente a la situación económica para influir en la situación actual y proyectarnos hacia un futuro con mayor eficacia de lo que hemos hecho hasta la fecha. Que la lógica prudencia de un nuevo Gobierno —lógica, digo— que hereda una situación política y que se encuentra ante las incertidumbres lógicas de asumir su responsabilidad, no le haga ser inactivo frente a la capacidad que tiene de incidir en la reactivación de la economía. Este es, señor Ministro, nuestro principal inicial mensaje político. Entendemos la lógica prudencia del Gobierno, pero le exigimos que ésta no tenga más proyección que la que, en fin, obliga la transposición del poder político en España en ese cambio de legislatura, pero que no se desaprovechen las posibilidades que tiene la economía española en este año 1996, precisamente, para reactivar la economía y cerrar un buen ejercicio en este año.

No podemos compartir, señor Ministro —y sería una tercera observación—, una resignada mala previsión de evolución de la tasa de paro. Convergència i Unió no se proyecta políticamente ante una posición contemplativa, sin que podamos prácticamente hacer nada, ante esa valoración previsible de que la tasa de paro irá mal. La extrapolación de las previsiones económicas para 1996 —el cuadro macroeconómico de 1996— podría dar como análisis concluyente una posible evolución negativa de la tasa de paro, pero Convergència i Unió entiende que, si no hacemos nada, esto podría terminar así. Pero se trata de hacer algo, se trata de que, desde la política económica, no se contemple pasivamente esa perspectiva, sino que se actúe desde la posición política del Gobierno, tomando medidas para que el año 1996 pueda incluso dar un mejor balance en la creación de empleo y la tasa de paro se reduzca. Por tanto, Convergència i Unió no quiere instalarse en esa po-

sible evolución negativa de la tasa de paro y contemplarla desde una perspectiva muy resignada, sino que desde nuestra perspectiva política va a adoptar las máximas iniciativas políticas para poder cerrar un año 1996 con más empleo y menos paro.

La última observación que le quiero transmitir se refiere a la primera parte de su reflexión cuando ha hecho el análisis del consumo. El consumo presenta hoy una atonía. Ciertamente, es verdad. Nosotros consideramos, señor Ministro, que el consumo no puede ser el único elemento de dinamismo económico, y eso quiero transmitirlo a usted.

En la etapa anterior de Gobierno socialista influimos todo lo que pudimos para que la orientación de la política económica no se centrara en un modelo en el que el crecimiento económico se fundamentara sobre el consumo interno, importaciones y ahorro exterior, y cambiáramos los elementos de la política económica para que España basara su crecimiento en la inversión interna, en la exportación y en el ahorro interno del país. Y hemos avanzado en esa dirección. Se tomaron medidas y se orientaron tanto la política económica, como la monetaria, la fiscal, la sectorial para que la inversión fuera más preeminente, el ahorro interno fuera más importante y la exportación creciera. Y obtuvimos resultados positivos. Ahora bien, es cierto que el consumo presenta atonías, es cierto, pero no puede ser el consumo la única variable de dinamismo económico. Para nosotros es la inversión, es la exportación y es el ahorro interno. En ese sentido, quiero indicarle que España y su economía están en un proceso de internacionalización creciente. Por consiguiente, no puede ser el consumo interno la principal variable de estímulo de nuestro crecimiento económico. ¿Por qué razón? Porque nuestro mercado interno es prácticamente un mercado muy maduro, es un mercado de reposición y el máximo elemento de expansión económica deberá basarse sobre la exportación. Y exportación significa ser competitivos; por eso el mensaje de la competitividad lo estamos repitiendo día y noche, señor Vicepresidente del Gobierno. Hay que ser competitivos para defendernos de los agentes extranjeros, que quieren vendernos sus productos en el mercado interno, y hay que ser competitivos para exportar España lo máximo posible al mercado internacional. El consumo interno, no obstante, está en atonía, es cierto y compartimos con usted ese aspecto, pero el problema no es estrictamente de confianza, que también lo es. Es verdad que hay un factor de confianza clave para poder activar el consumo interno, pero no sólo eso. No basemos solamente en el elemento confianza la expectativa de reactivación del consumo interno, porque por ahí tampoco vamos a obtener importantes resultados. Lo es, sin duda, y podría ser de confianza política, sin duda, pero no solamente. Hay elementos estructurales que hoy bloquean los comportamientos de consumo en nuestro mercado, como característica del mercado laboral, y como podrían ser las actualizaciones limitadas de las rentas pasivas, o de determinadas rentas incluso laborales, o como retenciones tributarias excesivas. Hoy la Hacienda Pública retiene un billón más que luego devuelve al ciudadano y ello, sin duda, incide en el consumo. Si no le retuviéramos tanto al ciudadano en sus declaraciones fiscales y se lo de-

volviéramos al cabo de un año, seguro que el consumo crecería, por ejemplo.

No obstante, comparto con usted que hay que actuar sobre el consumo interno y, en ese sentido, tengo grandes esperanzas de que en este año y en el siguiente podamos liberar algunas resistencias estructurales y con un clima de una mayor confianza política podamos realmente incidir positivamente en esa variable.

Ha comentado usted dos temas muy positivos y quiero señalarlos, porque lo positivo hay que subrayarlo siempre cuando hablamos de temas económicos y en el momento en que nos encontramos. Uno, que España tiene una muy buena expectativa turística. Le agradezco, señor Ministro, que lo haya expuesto hoy, porque estamos en el inicio de un período turístico. Tenemos una muy buena expectativa turística. Aprovechémosla al máximo para crear empleo, para reactivar la economía y el consumo interno.

Un segundo tema positivo que usted ha comentado, la buena expectativa de la tasa de inflación. Yo creo que España debe sentirse satisfecha ante la buena perspectiva de una inflación que tiene una tendencia contenida a la baja.

Ha señalado usted, señor Ministro, antes de lanzarnos las propuestas, ya no tanto en la valoración de los ejercicios y de las perspectivas de la situación económica en estos momentos, los principales objetivos. Compartimos con usted que España esté en la Unión Económica y Monetaria. Nuestro grupo va a poner todo su esfuerzo político para garantizar que España esté en 1999 en la Unión Económica y Monetaria. Pero quiero decirle algo más: hemos de estar en 1999 en la Unión Económica y Monetaria, pero reduciendo la tasa de paro interna en España. No podemos decirle al ciudadano que vamos a entrar en la Unión Económica y Monetaria y que va a haber más paro. No; hay que hacer las cosas de forma que garanticemos el estar en la Unión Económica y Monetaria, pero con menos paro. Nuestro grupo entiende que hay margen para tomar medidas y poder estar en la Unión Económica y Monetaria reduciendo la tasa de paro en España. Va a tener usted la exigencia de Convergència i Unió para garantizar la presencia de España en 1999 en la Unión Económica y Monetaria, pero tomando previamente todas las medidas que nos garanticen crear ocupación y tener menos paro en España.

Creo que la exigencia que le trasladamos de conducir la política económica de forma que nos garantice entrar en la Unión Económica y Monetaria, pero reduciendo el paro, es el termómetro político que van a tener ustedes en los próximos dos años. El balance que se va a hacer en los próximos dos años de la gestión socialista... (perdón, la gestión del Partido Popular. Esto ha sido un vicio que arrastro de la anterior legislatura **(Risas.)** y sabrá usted permitirme esta licencia. Digamos que también los grupos de la oposición responsable tenemos cien días de gracia). **(El señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Rato Figaredo: Pero el Gobierno, no.)**

Le decía, señor Ministro, que éste va a ser el punto de análisis de exigencia política, ver si somos capaces de estar en la Unión Económica y Monetaria, pero reduciendo la tasa de paro. Si no tomamos esas medidas que nos permitan reducir la tasa de paro, no podremos tomar las medi-

das fiscales que hay que tomar, no podremos tomar las medidas estructurales que hay que tomar y no podremos hacer la reforma que hay que hacer en el ámbito social tampoco. Sólo si la gente trabaja más en España, sólo si hay menos parados en España, podremos repartir las cargas económicas que hoy exige el Estado del bienestar. Por tanto, no es simplemente por el deseo de bajar la tasa del paro, es que es la única vía que tenemos para poder garantizar el mantenimiento del Estado del bienestar.

En este punto quiero decirle al portavoz de Izquierda Unida que no se preocupe. No habrá regresión social en España mientras Convergència i Unió tenga capacidad de influir en las políticas económicas. No la ha habido hasta la fecha. ¿Por qué? Porque en 1993, 1994 y 1995 se ha garantizado la actualización de las pensiones, se ha creado más ocupación y no ha habido regresión social en estos dos últimos años. **(El señor Alcaraz Masats: La reforma laboral.)** La reforma laboral que crea ocupación y que todo el mundo sindical no cambia hoy y quiere que se mantenga, a pesar de la huelga general que se hizo cuando la estábamos discutiendo con el Grupo Socialista.

Señor Ministro, quiero decirle que usted ha calificado su intervención diciéndonos que el Gobierno quiere estabilidad y solidaridad. Ha hecho usted un frontispicio calificativo de todo su discurso. El Partido Popular y su Gobierno quieren estabilidad y solidaridad, ¿no? Desde Convergència i Unió compartimos esos calificativos, pero le diría más: queremos competitividad y empleo, que es el sinónimo de estabilidad y solidaridad. Es casi lo mismo, pero con otras palabras. Es dar un paso más de concreción. Es competitividad y empleo, que son las dos máximas que nos van a garantizar el estar en la Unión Económica y Monetaria.

Señor Presidente, ante esta primera reflexión de mi grupo, quiero dirigirme no solamente al Vicepresidente del Gobierno, sino a todos los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión. Los próximos dieciocho meses, señorías, son claves para la economía española. Los próximos dieciocho meses quizá son los más importantes, ante la situación en que nos encontramos, y los de mayor repercusión para el bienestar de todos los ciudadanos de este país. Convergència i Unió insta a todos los portavoces de todos los grupos a que, en esos dieciocho meses que tenemos por delante, se trabaje con espíritu unánime, se trabaje con consensos y sepamos buscar las unanimidades posibles para que España esté en la Unión Económica y Monetaria, porque el futuro de ese país está en ese compromiso. Olvidemos las legítimas estrategias partidistas de la oposición y administremos dieciocho meses con claro espíritu de consenso para tomar todas las medidas, populares e impopulares, para que España pueda estar en la Unión Económica y Monetaria. Convergència i Unió administrará estos dieciocho meses, señor Ministro de Economía, con ese espíritu y lo que deseáramos es que fuera extensivo a todos los grupos políticos. Pasados los dieciocho meses o los dos años, casi le diría yo que se levante la veda y que cada uno haga lo que quiera, siempre y cuando estemos en la Unión Económica y Monetaria.



En cuanto a la segunda parte de su intervención, las propuestas, ha hecho un discurso muy exhaustivo, muy completo. Ha hablado usted de todos los ámbitos económicos y me parece lógico. Todos los ministros al empezar una legislatura hacen una primera intervención expositiva de lo que son las voluntades políticas de su acción de gobierno con la perspectiva de toda la legislatura. Creo que es lógico que sea así y no me ha sorprendido. Es más una exposición programática, es una reproducción del programa electoral, pero me parece lógico en el momento en que nos encontramos. Quizá nos ha faltado —y ése es el elemento que le trasladamos— aquel plus de prioridades, aquel plus de temporalidad en toda su acción de política económica. Compartimos prácticamente su exposición y deseamos que se pueda hacer realidad, pero la verdad es que hace falta poner acentos en los elementos más prioritarios y definir en el tiempo algunos compromisos.

En cuanto a los contenidos que ha expuesto, no puedo referirme a todos ellos porque no tengo tiempo, pero sí quiero transmitirle cuatro observaciones en cuatro compromisos que usted ha expuesto.

Por lo que se refiere a la fiscalidad, ha hecho usted muchas previsibles reformas. Vamos a ver cómo cogen contenido todas ellas. Pero ha habido una muy emblemática en la anterior legislatura, muy significativa, que, casi me atrevería a decir, fue la bandera de la posición política del Grupo Popular en la anterior legislatura y creo entender que usted la ha mencionado pero utilizando otras palabras y no las que ustedes utilizaban cuando estaban en la oposición. Y para que no nos llamemos a ningún engaño, me gustaría que usted me ratificara si lo he entendido mal o es que ustedes están en una actitud más prudente y no quieren ahora adquirir ningún compromiso sobre el tema. Simplemente se trata de lo que denominamos la actualización de balances.

He entendido que usted ha hablado de permitir una valoración de los activos empresariales de forma que se puedan corregir las desviaciones que la inflación ha tenido sobre estos activos; creo que ha dicho usted una frase de ese tipo, pero para que no tengamos ninguna clase de confusión, la voluntad del Gobierno es afrontar una actualización de balances con el límite que ello pueda representar en el marco de una política más general de contención del gasto público y de obtener los objetivos para entrar en la Unión Económica y Monetaria, pero el objetivo y el propósito no se abandonan. Esta es la primera cuestión a tener en cuenta para no tener ningún tipo de confusión.

En cuanto a la segunda, ha dicho usted que quieren adoptar una reforma del sistema de corresponsabilidad fiscal y lo compartimos. Usted sabe que éste es uno de los elementos más importantes del pacto político que hemos suscrito para iniciar la legislatura. Pero ello me da pie para decirle a usted que estamos de acuerdo con el objetivo político y con el propósito de hacer esta reforma, y me permito dirigirme al portavoz del Grupo Socialista, puesto que ha dirigido a mi grupo alguna pregunta al respecto, cuando decía que de dónde se quita y de dónde se pone. No se quita de ningún sitio, a ver si se leen lo que hemos publicado en la prensa y los documentos que hemos suscrito

el Partido Popular y Convergència i Unió. Estamos definiendo unas nuevas variables para establecer cómo se distribuyen en el futuro los incrementos que tiene el sistema y la progresividad que tiene el elemento participación sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para asignar los recursos a las comunidades autónomas. Es decir, lo de más que se va a recaudar cómo se va a distribuir, no sobre el 15 por ciento, sino sobre el 30. Y éste es el principio que ustedes introdujeron cuando negociamos el 15 por ciento anterior, es repartir la progresividad de lo que se recaudará en un futuro. Eso sí, el Partido Popular se ha comprometido sin topes, porque lo que no tiene justificación es tener los topes, el papel no habla de topes. **(El señor Eguiagaray Ucelay: Sin topes.)** Ustedes aplicaron topes. **(Risas.)** Y ahora déjeme decirle, señor portavoz del Grupo Socialista, que usted pregunta: ¿de dónde saldrán estas cifras? Esté seguro de que si hay una mejora de efecto económico para la Comunidad Autónoma de Cataluña, tres veces más la habrá para el resto del Estado. Si en Cataluña el efecto derivado de una mayor progresividad **(El señor Eguiagaray Ucelay: Un billón.)**, si hay mejora de asignación de recursos para la comunidad catalana por el efecto progresivo de una mayor recaudación, el resto de España tendrá un efecto de mejora triple, con lo cual, señores, abandonen sus elementos críticos por esta vía. Ya se lo dije el otro día desde la tribuna del Pleno del Congreso de los Diputados, pero veo que quieren ustedes insistir y al final van a provocar un debate más exhaustivo con ustedes.

Señor Presidente, señor Ministro, el pacto de austeridad con las administraciones públicas es otro compromiso sobre el que quería transmitirle una observación. Estamos de acuerdo, pero cuidado, venimos de trece años de una expansión del sector público importante, donde la mayor cuota de expansión ha estado en la Administración central del Estado, de tal forma que hemos transferido muchas competencias a las comunidades autónomas, pero los ministerios continúan estando tan repletos o más de funcionarios que antes de transferir esas competencias. Hemos administrado una etapa donde la expansión del sector público desde la Administración central del Estado ha sido muy importante. Estamos de acuerdo con un pacto de austeridad, pero que sea proporcional a los exponentes de endeudamiento y de expansión que han tenido las diferentes administraciones públicas. No se le puede decir hoy a la Administración local que va a tener que hacer un esfuerzo de austeridad cuando está prácticamente ahogada, y no se puede descansar sobre las comunidades autónomas, que sí deberán hacer en cierta parte algún esfuerzo de contención, el mayor esfuerzo de contención y de ahorro en estos momentos. Debe hacerlo la Administración central del Estado, que es quien durante catorce años se ha expandido a costa de un proceso de transferencias de servicios a las comunidades autónomas.

La cuarta observación es el marco laboral. Sí al diálogo social, sí a la negociación colectiva. Convergència i Unió cree que hay que dar mucha importancia a las posibles expectativas que dan ahora, en estos momentos, el inicio del diálogo social y la posible negociación colectiva que pueda sucederle. Nosotros creemos que ésta es la vía ac-

tual. El momento político hoy nos exige dar importancia a la negociación colectiva y dejar que los agentes sindicales y empresariales puedan conformar un marco de acuerdo para que podamos sobre ello desarrollar las medidas que hay que adoptar. Pero ¿y si no se llega a ningún acuerdo? ¿Y si no se dan resultados positivos en el marco de la negociación colectiva? ¿De quién es responsabilidad tomar las medidas necesarias para que en España haya más ocupación? Si los agentes económicos y empresariales no son capaces de darnos aquellos elementos necesarios para poder conformar unas medidas que creen más ocupación en España, ¿de quién es la responsabilidad para que esto sea posible? En este sentido nuestro grupo le dice: sí al diálogo social, sí a la negociación colectiva, pero eso tiene un *tempus*, un momento. Vamos a dejar que tenga sus resultados, pero si no hay resultados en ese proceso vamos a exigir al Gobierno y vamos a tomar las iniciativas necesarias para que España adopte las decisiones en el ámbito de la fiscalidad y de la legislación y el marco legal para dar las garantías de que el sistema económico cree más ocupación. Y todos ustedes saben, y usted lo sabe perfectamente, señor Ministro, que todos los agentes económicos hoy nos dicen que hace falta tomar algunas medidas para garantizar más ocupación en España, con tasas de crecimiento del 2,5 o el 3 por ciento. Vamos a dejar que sean los agentes económicos quienes digan cómo puede darse ese paso, pero si no se adoptan esas decisiones el Gobierno y esta Cámara tendrán que tomar la iniciativa política para afrontar los ajustes que hoy son el obstáculo para que en España pueda haber más empleo estable a partir de estos momentos. Y no habrá regresividad social. Convergència i Unió nunca se sumará a proyectos regresivos socialmente, sino a proyectos que garanticen mayor ocupación y mayor empleo.

Señor Presidente, quiero ir terminando, y he de decir al señor Ministro de Economía que, tras esas cuatro observaciones que le he planteado en cuanto a los contenidos de todas sus propuestas con perspectivas de toda la legislatura, ahora voy simplemente a ceñirme a lo que no he escuchado y trasladarle que nuestro grupo político, compartiendo los elementos de toda su exposición como un marco general de orientación de la política económica, desearía que se tomaran a corto plazo un conjunto de medidas —califiquémoslas— de choque, de incidencia inmediata en la economía, para poder aprovechar al máximo el año 1996. Convergència i Unió le transmite su voluntad política de adoptar en el corto plazo —y por corto plazo quiero decir treinta o cuarenta días— medidas específicas y puntuales que puedan incidir directamente en la reactivación de la economía y en la creación de empleo. ¿Qué medidas son las que nosotros proyectamos? Evidentemente, aprovechar 1996 para reducir el déficit público. En este sentido ya aplaudimos las medidas que han tomado ustedes de reducción del gasto en 200.000 millones, quizá habría que tomar algunas más, pero nos emplazamos al marco del debate de presupuestos, donde se podrán hacer los ajustes más estructurales, aunque sí estamos de acuerdo en tomar medidas que permitan reducir el déficit público. En este sentido, la obtención de ingresos extraordinarios procedentes de actuaciones puntuales que provengan de determinadas

enajenaciones de activos públicos puede ser positiva en el año 1996. Todo aquello que esté maduro porque el Gobierno socialista ya lo impulsó y estaba en una fase muy asimilada por los mercados que se ejecute en seguida, porque de ello se desprenden ingresos extraordinarios que pueden permitirnos alcanzar los objetivos del año 1996 en cuanto a la reducción del déficit público. También las iniciadas reformas administrativas son positivas, pero creo que podrían serlo igualmente si se trasladaran a otros ámbitos de la Administración pública, administración periférica o algunas otras administraciones y organismos autónomos.

Pero las medidas de choque tienen un segundo ámbito, que es activar la economía. En ese sentido nos proponemos tomar unas medidas puntuales de naturaleza fiscal, financiera y sectorial que tengan como propósito influir en la inversión, pero no en la inversión especulativa, sino en la inversión que genere empleo, en la inversión que pueda estar vinculada a la actividad productiva. Esta es la que nos va a garantizar un mayor crecimiento económico y una mayor garantía de creación de empleo. Espero y confío que en los próximos días tengamos la posibilidad de profundizar más en esa pretensión o en ese objetivo de adoptar un conjunto de medidas de choque, que es lo que yo denominé el otro día en el Pleno de la Cámara la primera fase de la acción de la nueva política económica. La segunda para nosotros es el debate de los Presupuestos Generales del Estado, y la tercera son las reformas estructurales.

Para esta segunda y para esta tercera —quiero transmitirlo, y termino, señor Presidente, señor Ministro de Economía— nuestro grupo no ha hecho con el Partido Popular un pacto de gobierno en materia de política económica. Usted lo sabe. Hemos hecho un pacto para comenzar la legislatura, y ese pacto tiene unos contenidos que son públicos, toda la sociedad los conoce. No hemos hecho un pacto sobre la política económica, pero tenga usted —y en esta primera comparecencia suya creo que es procedente que se lo transmita— por bien entendido que la posición inicial de nuestro grupo va a ser la de predisponernos al diálogo para conformar todos los necesarios acuerdos para que en España se apliquen las medidas de política económica que nosotros entendemos que hay que aplicar. Esperamos diálogo, esperamos colaboración. Por nuestra parte la va a tener, pero también quiero transmitirle que nuestra posición va a ser muy exigente. ¿Por qué razón? Porque los dieciocho meses son claves, y no nos podemos sentir ni hacer solidarios de la inactividad en la materia económica, ni nos podremos hacer solidarios ni responsables de no saber aprovecharlos. Como se han de aprovechar estos dieciocho meses, vamos a ser exigentes para que se adopten todas las medidas que se deban adoptar en esos dieciocho meses, pero también va a tener el diálogo y la colaboración necesaria para que pueda ser posible, en lo positivo y en lo insolidario, en lo popular y en lo impopular, sabiendo que siempre estaremos exigiéndole al Gobierno una política económica que garantice crear ocupación y llevar la economía a la Unión Económica y Monetaria. De ello se desprende el gran interés de toda la sociedad española. Si somos capaces de crear ocupación y entrar en la Unión Eco-

nómica y Monetaria, España habrá avanzado y los ciudadanos españoles deberán valorarlo positivamente. Pero, repito, no nos podremos hacer solidarios de la falta de actuación o de iniciativa del Gobierno en materia de política económica, porque no tenemos un pacto suscrito en materia de política económica. Hay una buena predisposición política para conformar los máximos acuerdos posibles en materia económica, pero no hay un pacto suscrito en esa materia. Vamos a ser positivos en ese sentido y vamos a sumarnos a todas las iniciativas que usted, previo diálogo y colaboración, quiera conformar con nosotros.

Quiero reiterarle lo que ya dijimos al Partido Socialista cuando empezó la anterior legislatura, que el nuevo Gobierno y la Comisión de Asuntos Económicos que usted preside tengan muy presente que cuando se tomen medidas de política económica deben saber con qué mayoría cuentan en esta Cámara. Se lo digo hoy y no se lo volveré a decir nunca más, porque va a haber diálogo y colaboración, pero le dijimos al Partido Socialista que el nuevo Gobierno debe saber, cuando toma medidas legislativas de todo orden, legítimamente, con qué mayoría cuenta en esta Cámara. Va a tener nuestro apoyo para todo lo que creo que usted compartirá que hay que hacer en estos dieciocho meses, pero seguro que, si hacemos lo que hay que hacer, España sabrá valorarlo y todos los ciudadanos lo valorarán positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, que le aludan un poco no le da a usted derecho a aludir de tal manera a otros grupos parlamentarios. Imagino que porque es un trámite de comparecencia y por ser la primera que celebramos en esta Comisión no ha habido lugar a otros trámites de respuesta por los grupos que efectivamente han sido aludidos por usted, y he de recordarle que esta Presidencia ha sido enormemente generosa con su intervención, tanto en lo que se refiere al tiempo utilizado por otros grupos como en cuanto a la cuestión. Y, por supuesto, me gustaría recordarle que las palabras «terminar», «acabar» y «finalizar» tienen un contenido perfectamente delimitado y definido en el lenguaje castellano. **(Risas.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Ministro, me voy a unir a los deseos del resto de los grupos y voy a hacer un mixto entre el Partido Socialista y Convergència i Unió, porque le deseo suerte a nivel personal y le deseo también acierto a nivel profesional, porque creo que ese acierto va a redundar en beneficio de todos. He tomado nota de las obligaciones que nos ha impuesto mi buen amigo y compañero, señor Homs, de los plazos que nos da, 18 meses, en ese énfasis que pone siempre en sus intervenciones y, por tanto, señor Rato, permítame que me dirija en mis planteamientos a usted y a él porque veo que teóricamente tiene el nombramiento de viceministro de economía, creo yo. **(Risas.)**

Al margen de estas licencias, que creo me permite el señor Homs, en principio nuestro grupo está de acuerdo, señor Ministro, en los planteamientos de política económica

que ha hecho hoy. Estamos de acuerdo también, en líneas generales, en lo que ha expuesto que va a ser la labor de su departamento. Hay que entender el alcance de esta comparecencia, que es precisamente para dar esas líneas generales y, por tanto, es difícil entrar con mucha profundidad en los temas, pero sí hay la necesidad de aclarar algunas cuestiones. Para ello me va a permitir que haga algunos comentarios sobre lo que nuestro grupo parlamentario entiende que debe ser la política económica del Gobierno en la próxima legislatura.

Yo creo que está claro que el Gobierno se enfrenta a tres retos importantes. El primero es, desde luego, las altas tasas de paro. El desempleo sigue siendo para nosotros el principal problema social que tiene la economía española; el desempleo es el principal problema social. Estamos en tasas del 22,8 ó del 22,9 que aparece en las previsiones del Gobierno, pero estamos en unas tasas de desempleo, de paro, que están muy lejos de las de la media de los países de la OCDE, que está por el 7,6, o de la Unión Europea incluso, que está por el 10,7 por ciento. Es decir, estamos muy por encima, casi el doble, en tasas de paro que el resto de los países de nuestro entorno, de los países industrializados. Por tanto, ése es el verdadero, el gran problema que tiene este Gobierno, que ha tenido el anterior y que no lo ha resuelto, y yo espero que éste lo resuelva, por lo menos que lo resuelva en parte para poder ir a esas tasas de desempleo del resto de Europa, que tampoco son excelentes pero que al menos son la mitad de las nuestras. Ese es para nosotros el principal reto que tiene el Gobierno.

Otro de los retos es eliminar los desequilibrios de esta economía que, como hemos visto, no va a contar con un crecimiento suficiente, aunque posiblemente pueda estar por encima incluso del de algunos países europeos pero no suficiente, porque en estos momentos nos estamos moviendo en unas previsiones del Gobierno en torno al 2,3 por ciento. Hay previsiones de diversos organismos como la OCDE y otros que están en esa línea, es decir, en torno al 2,3 ó el 2,5 por ciento de crecimiento del Estado español, pero hay una cosa que es clara y es que el crecimiento económico en el año 1995 en todos los países europeos, y también en el Estado español, ha ido descendiendo del primero al último trimestre de 1995 —la tendencia es a disminuir— y el primer trimestre de 1996 está por debajo del último trimestre de 1995. Por tanto, hay una tendencia generalizada de la tasa de crecimiento económico a ir descendiendo, y ello está motivando revisiones permanentes. Ahí tenemos un índice que es variable permanentemente a la baja, luego no podemos partir del hecho de que la previsión pueda ser la de este primer trimestre. También algunos analistas están diciendo que en la última parte del año 1996 va a haber un crecimiento, pero estamos viendo que no hay unas expectativas claras para que se produzca. Por tanto, crecimiento económico difícilmente alcanzable. Yo he oído a algún miembro de su Gobierno, concretamente al señor Montoro, establecer unas previsiones objetivo del 3 por ciento. Sin embargo, aquí hay una cuestión que también era importante: que hoy viniese usted a oficializar todas las manifestaciones y declaraciones que se están haciendo en los medios de comunicación; es decir, hacía falta

oficializar todo esto. Yo creo que éste es uno de los objetivos de esta comparecencia. Como digo, desde su propio Gobierno hace unos días se situaban las previsiones por encima del 2,3 por ciento, que es el 3 por ciento. De cualquier forma, crecimiento económico que para usted, para su Gobierno, tiene que estar basado en incentivar el consumo.

Estamos dejando de lado algo que ha sido fundamental en la salida de la crisis, en el crecimiento económico de los últimos años: la aportación del sector exterior. Parece que para 1996 va a haber una aportación negativa del sector exterior, y aquí nos encontramos con un problema que es la primera cuestión que quisiera plantearle. Se trata del hecho de que la peseta está sobrevalorada y que se está resintiéndose en todos los mercados exportadores de nuestro país. En este sentido pregunto simplemente si usted o su Gobierno ha previsto una nueva devaluación de la peseta. Aun teniendo en cuenta que los tipos de interés —y vuelvo otra vez al tema del crecimiento económico— han sufrido un descenso importante, desde el 9 por ciento a principios de año al 7,75 en abril y posiblemente puedan seguir reduciéndose si se controla el déficit y la inflación al 7 por ciento, estamos todavía en unas tasas de tipos de interés muy elevadas, desde luego más elevadas que las del resto de nuestros competidores europeos. El Gobernador del Banco de España acaba de decir hace unos días que el precio oficial del dinero dependerá de la evolución del déficit público y la inflación. Por tanto, éste es un tema que también va a tener consecuencias en la aportación al crecimiento económico.

Dentro de esos desequilibrios están los macroeconómicos. La inflación se está controlando en cierto modo. Hay unas previsiones del 3,4 por ciento, pero el señor Ministro coincidirá conmigo en que la inflación media en Europa, en la Europa de los Quince, está por debajo todavía de la nuestra, en un 2,7 por ciento, aunque es provisional, pero en la mayor parte de los países, salvo Italia en un 4,5 y Grecia en un 9,1 por encima de nosotros, en el resto está por debajo. Por consiguiente, la inflación es uno de los aspectos que hay que controlar.

El aspecto más difícil y más comprometido, por supuesto, es el déficit público. Todos coincidimos en que el déficit público es el desequilibrio macroeconómico más importante. Pero es que además, al parecer, por las últimas noticias no conocemos con exactitud cuál es este déficit público. Para 1995, según el Gobierno anterior, se había establecido un déficit del 5,9 por ciento sobre el producto interior bruto, pero la Comisión Europea —y ésta es una polémica que acaba de salir a la luz pública— lo fija en el 6,2 por ciento. Aquí hay una diferencia que al parecer se debe a un cambio más bien de cálculo contable o cálculo metodológico. Yo le puedo decir que a mí no me preocupa excesivamente. Es decir, si verdaderamente la cifra del déficit es por una cuestión puramente de tratamiento metodológico, no me preocupa porque es simplemente corregir ese tratamiento; lo que sí me preocuparía es que pudieran existir agujeros, como se ha puesto de manifiesto, en compromisos del Estado que no estuvieran contabilizados. Entonces me preocuparía. Por lo demás, si es un problema

contable, es un problema que se tiene que corregir y se compensará de un ejercicio para otro, pero no incide directamente en lo que es la verdadera tasa del déficit público. Por tanto, repito, para mí lo fundamental no son esas diferencias contables.

Otro de los retos que tiene el Gobierno, y que en cierto modo va a marcar la política económica, es el programa de convergencia revisado de Maastricht para acceder a esa tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Prácticamente todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que hay que hacer el esfuerzo necesario para conseguirlo, creo que es algo obvio, pero indudablemente está marcando al Gobierno cuáles son las pautas de actuación y la política económica que debe establecer a corto plazo para poder conseguir esos requisitos para la convergencia.

Todo esto es lo que debe hacer pensar al Gobierno en la responsabilidad histórica que tiene de que posiblemente va a entrar —yo espero que entre— en el siglo XXI habiendo conseguido no sólo la convergencia nominal sino la convergencia real con Europa; que el Estado español va a entrar en el siglo XXI con un nivel de convergencia real igual al del resto de los países más adelantados de Europa, y que ello tiene que ser para mejorar la calidad de vida de todos los españoles, el bienestar social y la cohesión social. Creo que ahí están los grandes retos que el Gobierno debe acometer, desde nuestro punto de vista. En esto se encuentra con un escenario de referencia muy limitado: la situación económica que acabamos de describir; una situación internacional que también influye, porque tampoco Europa está creciendo como debería y, por tanto, al final va a redundar, porque son nuestros clientes potenciales y reales, en nuestra economía, y si no va bien el resto de los países europeos tampoco nosotros vamos a ir bien. Por tanto, ésa es una limitación con la que se va a encontrar —se la está encontrando creo yo— el Gobierno. Como decía, la otra limitación es el reto de conseguir el acceso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Por tanto, repito, independientemente de conseguir entrar o no entre los primeros, hay que plantearse otra cuestión, y con dos ideas me gustaría incidir en ello. Hay que pensar que igual no entramos; es posible que no entremos entre los primeros países en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Por tanto, hay que plantearse una serie de preguntas. En primer lugar, la política que va a estar enfocada a esto va a generar, quizá, una serie de tensiones a nivel social. Nos gustaría saber cómo esa política agresiva del Gobierno en materia económica puede afectar al desempleo y si no va a ocasionar una todavía mayor tasa de desempleo. ¿Qué consecuencias tiene para el Gobierno no entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en el primer momento? ¿Cuál es el costo de la economía española al convertir la moneda nacional en el euro? Se va a producir un costo importante que va a repercutir en las economías de todos los países. ¿Está el Gobierno valorando ese costo adicional que va a suponer el entrar en la Unión Monetaria? ¿No sería mejor establecer un proceso gradual de incorporación, de alguna forma, sin que tengamos que hacer los esfuerzos que al final pueden repercutir negativamente en algunos sectores de la econo-

mía o, si no, habría que fijar algunas compensaciones dentro de esa cohesión social que va a ser necesario establecer? En este orden de cosas, ha habido unas declaraciones del Gobernador del Banco de España diciendo que, para aquellos países que no vayan a entrar en el primer momento en la tercera fase, es partidario de mantener unas bandas de fluctuación anchas y únicas de esas monedas. También quisiera conocer la opinión del señor Ministro a este respecto.

Todo esto para nosotros tiene una consecuencia, la de que son necesarias unas líneas de actuación del Gobierno en las que, repito, en cierto modo coincidimos pero que yo quisiera puntualizar y matizar en algunos aspectos. Desde luego, para nosotros es necesario un mayor protagonismo e involucrar más a la sociedad civil, a los agentes sociales y, en una palabra, al sector privado en la construcción de esos objetivos económicos que hemos apuntado al principio. El sector público es demasiado grueso —creo que en eso podemos coincidir— y cuando uno es muy grueso tiene que adelgazar, está muy pesado y poco ágil, cuesta mucho mantenerlo, y es verdaderamente caro, lo cual no quiere decir que no le incumba la responsabilidad de crear un Estado competitivo que pasa, desde mi punto de vista, por conseguir esa estabilidad macroeconómica, por conseguir un funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y factores más eficientes, y que también pasa por una dotación de infraestructuras civiles adecuadas. Esta necesidad que creemos nosotros de un Estado competitivo no puede estar reñida sino que, todo lo contrario, debe dar solución al problema de la solidaridad, cumpliendo con el papel regulador del Estado en la economía y en el campo social. Por tanto, desde nuestro punto de vista, a partir de ahora el papel del sector público es fundamental, en concreto la política presupuestaria. El papel del sector público tiene que estar basado en la política presupuestaria y tiene que tomar el relevo a la política monetaria y cambiaría que ha existido hasta ahora. En este sentido, como decía antes, el déficit público y el control del mismo es fundamental.

A esto tenemos que añadir que para poder controlarlo, desde nuestro punto de vista, lo primero que hay que hacer es deslindar lo que son los elementos puramente cíclicos, que tienen un componente aproximado de un tercio del déficit público, de lo que son los elementos coyunturales o de carácter estructural, que tienen un componente de los dos tercios. Por eso es tan difícil el control y la reducción del déficit público, por ese gran componente estructural que tiene el mismo. Por eso observamos con cierto agrado, con cierto optimismo, las medidas que el Gobierno parece va a poner en marcha. Incluso, en su momento, el Presidente del Gobierno dijo que él iba a estar encima del control presupuestario. Yo quiero que estas cuestiones no se reduzcan a unas manifestaciones en momentos determinados y que, efectivamente, esté el Presidente del Gobierno encima de lo que va a ser la marcha del presupuesto del Estado,

Una secretaría específica de presupuestos creo que indica la sensibilidad del Gobierno en este aspecto. Lo que pasa es que tal vez esa sensibilidad sea tan grande que no sólo crea una secretaría sino también una oficina presupuestaria. Intuimos que puede haber problemas de encaje,

pero eso es un asunto interno del Gobierno. Sin embargo, sí nos gustaría que no redundara en problemas adicionales. Y con eso tampoco quisiera decir que no haya una información puntual por parte del Gobierno al Parlamento, bien en esta Comisión bien en la Comisión de Presupuestos, pero creo que el hacer partícipes directamente de la marcha y el control presupuestarios al Parlamento es para nosotros fundamental. Parece ser que también quedan pendientes unas auditorías —de eso no ha hablado usted— y no sabemos si se van a llevar a efecto o no, pero está claro que lo primero que hace falta saber es cuál es exactamente el déficit público del Estado, y para eso hagan lo que tengan que hacer.

Al margen de esto están las medidas urgentes que aprobó el Gobierno, como esa reducción de los 200.000 millones. A mí me parece bien, como gesto, el hecho de que se demuestre que nada más empezar a andar lo primero que les preocupa es esto, pero tiene que estar encuadrado dentro de una estrategia, de una política y de un planteamiento que tienen que ir mucho más allá que lo que es decir en un momento determinado que se va a hacer una reducción de utilización presupuestaria de 200.000 millones de pesetas. Como digo, esto tiene que ir dentro de un plan mucho más completo y serio. También hemos oído que hay pendiente o estudiándose otra reducción o limitación de presupuestos de 400.000 millones. No sabemos si es o no verdad, pero se oye decir y está en la opinión pública porque sale en los medios de comunicación. Pensamos que para una verdadera consolidación presupuestaria son necesarias medidas mucho más profundas, y esas medidas pasan por una moderación del consumo público, porque desechando el aumento de la presión fiscal, que ha quedado ratificado y corroborado, la reducción del déficit tendrá que basarse en la disminución del fraude fiscal en cuanto a ingresos se refiere porque no pueden aumentar, pero fundamentalmente en la reducción del gasto público, y en la reducción del gasto público, en consumo y en transferencias desde nuestro punto de vista. Hay una cuestión que no se ha tratado: si esa reducción del gasto público va a estar basada también en reducción del esfuerzo inversor. Este es un tema que nos preocupa porque pensamos que es preciso mantener el peso de la inversión pública en el Producto Interior Bruto. En épocas anteriores se estableció como objetivo el compromiso del 5 por ciento del Producto Interior Bruto, que no se ha cumplido en ningún ejercicio. Es cierto que en la ratio de inversión pública-Producto Interior Bruto estamos en los niveles más altos de la Unión Europea junto con Portugal, pero también hay que tener en cuenta que hemos partido de una base mucho más precaria en cuanto al establecimiento de infraestructuras, sobre todo de comunicación, que el resto de los países europeos. Por tanto, el esfuerzo que se ha tenido que hacer ha sido mucho mayor y esa ratio es superior, pero eso no quiere decir que sea suficiente. No se han alcanzado los niveles de los países más desarrollados de la Unión Europea en este campo. Por tanto, aquí hay ahora un problema de si se va a cumplir o no el calendario del Plan Director de Infraestructuras que había establecido el anterior Gobierno. Los Presupuestos para 1996 ya establecían del orden de

873.850 millones que significaban una reducción del 5,4 por ciento sobre el Producto Interior Bruto con respecto al año anterior.

En el programa del Partido Popular se dice una cosa que sí me gustaría que me aclarara. Dice textualmente: se mantendrá la inversión pública en niveles suficientes. Lo que yo le pregunto es lo siguiente: para ustedes, ¿qué son niveles suficientes? Porque ahora el Ministro de Fomento nos ha dicho que la cantidad prevista de inversión pública en esta legislatura asciende a dos billones de pesetas, y eso significa menos de 500.000 millones de pesetas anuales. ¿Cómo afecta esto al Plan Director de Infraestructuras? ¿Va a haber paralización de proyectos? ¿Esto tiene un impacto negativo en el sector de la construcción, que es uno de los sectores motores del crecimiento económico? Hay una serie de incógnitas, y, si no en este momento, sí nos gustaría que usted tomara nota por lo menos de nuestra preocupación para que en alguna otra ocasión pudiéramos ahondar en ello.

Después de la moderación del consumo público, de mantener el esfuerzo inversor, la tercera cuestión importante para nosotros es la modernización del sector público. Es necesario hacer un enorme esfuerzo para aumentar la productividad del sector público, y creo que ahí podemos coincidir. Ustedes tienen la idea de establecer el sector público como una gestión privada, y yo creo que eso es importante porque esa mejor gestión nos va a permitir liberar nuevos recursos y ampliar ese margen de maniobra presupuestaria tan necesaria, pero esa modernización implica cuatro cosas: una mejora en la gestión de los recursos humanos, en la Administración pública, una mayor descentralización de responsabilidades, una evaluación de las políticas y, desde luego, la coordinación entre las administraciones públicas. Quiero decir con esto la coordinación entre la Administración central y las administraciones autonómicas y entes locales. Todo esto difícilmente se va a poder llevar a efecto si no se hacen las necesarias reformas estructurales. Parece ser que el Gobierno está por ello, y de hecho creo haber leído en algún sitio que existe un informe de la Dirección General de Política Económica con más de cuarenta medidas de reformas estructurales que ha elaborado su Gobierno. Me gustaría que esta Comisión hubiese tenido acceso, si es que ya están elaboradas, a esas cuarenta medidas de reformas estructurales que parece que tiene diseñadas el Gobierno. Dentro de esas reformas estructurales coincidimos en que es necesario desregularizar y liberalizar los mercados, introducir competencias en todas las áreas, en telecomunicaciones, en vivienda, en suelos, en créditos y seguros, en energía eléctrica, en todos estos sectores en los que de alguna manera hoy todavía existen algunas actuaciones pseudomonopolistas. Yo creo que hay que fomentar, hay que introducir una mayor liberalización en todos estos sectores.

En el tema de la flexibilización del mercado laboral ustedes están pasando la patata caliente a los agentes sociales, y yo creo que, en cierto modo, con razón. Al final, los motores de ese cambio y de esa flexibilización laboral tienen que ser los propios agentes sociales, los empresarios y sindicatos, pero, desde luego, el Gobierno también tiene

unas ciertas responsabilidades en todos aquellos aspectos que tienen relación con ese mercado laboral como puede ser el sistema educativo, el Derecho laboral, o el propiciar unos sistemas de negociación colectiva y, sobre todo, la reforma de la Seguridad Social. Todos estos aspectos son responsabilidad del Gobierno y no sólo de los agentes sociales. Luego no hay que eludir esa parte de responsabilidad.

Creemos que la Administración pública deberá adecuar la distribución de competencias que son consecuencia del desarrollo autonómico. Esta es una tarea pendiente, es un trabajo que tendrá que realizar este Gobierno. Tiene que adecuar esa distribución de competencias porque estamos en un Estado de las autonomías, y es muy importante que se lleve a efecto el desarrollo completo de esas competencias que tienen las autonomías y corresponsabilizarlas de la política general del Estado.

Hay que desvincularse de empresas que operen en sectores protegidos y, desde luego, hay que mejorar la gestión de los servicios que se prestan al ciudadano. Esa gestión tiene que ser mucho más transparente, mucho más ágil y mucho más cercana al ciudadano, y, por supuesto, adecuar el sistema fiscal. Sobre esta cuestión ya ha dado las líneas generales, pero le voy a hacer dos puntualizaciones nada más. En lo referente a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, quiero apuntar que esa modificación o reforma de la fiscalidad del sistema complementario a la Seguridad Social es un tema que está en el Parlamento y posiblemente hoy se apruebe la constitución de una ponencia para el estudio de la misma. Por tanto, le rogaría que esperaran a que el Parlamento y la ponencia correspondiente se pronunciasen sobre el futuro del sistema complementario de la Seguridad Social. En cuanto a la reforma del Impuesto sobre Sociedades, simplemente voy a hacerle una pregunta: si tienen previsto bajar o no los tipos del Impuesto sobre Sociedades. Como sabe, en el País Vasco lo vamos a hacer, y me gustaría saber si en la reforma del Impuesto sobre Sociedades prevista por el Gobierno se ha fijado el objetivo de bajar el tipo impositivo.

Finalmente, me voy a referir a la reforma del sector público empresarial porque, aunque esta cuestión cae dentro de lo que es la política industrial, creo que es importante conocer cuál es la opinión del Vicepresidente y Ministro de Economía.

Recientemente el señor Piqué, Ministro de Industria, acaba de decir que su idea es privatizar todas las empresas públicas en esta legislatura. Yo creo que tendrá que haber una coordinación en este aspecto entre el Departamento de Industria y el Departamento de Economía, porque creo que esto influye en lo que tiene que ser el planteamiento general de política económica. Lo que está claro es que hay que gestionar la empresa pública con unos criterios empresariales, estableciendo una estructura organizativa como si fuese una empresa con responsabilidades, descentralización, delegación de funciones, una eficiencia en costos, desterrar la competencia en el sector privado, etcétera. Todo eso yo creo que es fundamental. Y desde luego para nosotros es importante un programa de privatizaciones, con un calendario de empresas, de cuantía de capital a pri-

vatar, de fechas previstas de este proceso. Señor Rato, lo que no queremos es más *intelhorce*, que creo que usted conoce. La privatización de Intelhorce es un ejemplo de cómo no se debe privatizar por parte del Gobierno, y todavía colea, porque en estos momentos todavía está ahí el problema. El problema de las privatizaciones no es sólo pasar al sector público una parte de responsabilidad de la gestión o del capital, porque mientras el Gobierno no se deslinde de la responsabilidad del aspecto social de la privatización, al final son privatizaciones temporales, porque el problema es que cuando esa empresa no se reflota y no es viable pasa otra vez al sector público. Me gustaría que usted me dijera qué va a pasar con aquellas empresas que se van a privatizar y, si esa privatización no es efectiva y no puede salir adelante, qué va a hacer el Estado con la problemática social que puede generar esa empresa privatizada, porque los trabajadores de las empresas públicas que se privatizan siguen pensando en que todavía están dentro del ámbito público. Este es un problema y al final resulta que nunca se privatizan: el ejemplo de Intelhorce. Por tanto, en este aspecto estamos preocupados y queremos saber su opinión.

No me voy a extender más porque creo que en esta primera intervención hemos agotado quizá excesivamente los tiempos y los temas. Simplemente le reitero el deseo de mi grupo parlamentario de que acierte en su gestión. Desde luego yo le ofrezco personalmente y en nombre del grupo la colaboración activa y positiva, también le voy a decir crítica, porque indudablemente aunque tenemos coincidencias en planteamientos de política económica, hay aspectos en los que podemos disentir, y ahí vamos a ser críticos, quizá no con la fuerza con que mi compañero Homs le recrimina, quizá yo lo haga más bajito, pero a lo mejor voy a estar con la escopeta cargada con más balas. O sea, que en ese aspecto vamos a dejar las cosas ahí. **(Risas.)** Lo que sí quiero es que el día a día de la gobernabilidad no le haga desviar de estos planteamientos y que cumplan con todos sus compromisos, con todos sus acuerdos y con todas sus promesas. En ese aspecto nos va a tener siempre al lado, y desde luego a mí personalmente, apoyándole para sacar adelante este país y llegar a conseguir lo que todos queremos, es decir, un nivel de bienestar social equiparable al de los mejores países de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor Mauricio no está presente en la sala, me imagino que renuncia a su turno de intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: En primer lugar, mi Grupo quiere agradecer la primera comparecencia del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, Hacienda, Comercio, Turismo y Pymes y, al mismo tiempo, le quiere dar la bienvenida a esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del Congreso de los Diputados. Por supuesto, nos sumamos a los deseos de suerte y de acierto, y en este último con un matiz en el sentido de que aquellos

que tenemos la satisfacción de conocerle sabemos que el acierto está prácticamente garantizado.

Quiero felicitarle, señor Vicepresidente, fundamentalmente porque en su exposición hoy usted no ha escondido ninguno de los problemas que tiene la economía española; y felicitarle también, señor Vicepresidente, por el talante con el que ha iniciado su mandato y que ha puesto hoy en escena política en esta sede parlamentaria. Mi Grupo no puede por menos que expresar su satisfacción por haber podido deducir de su detallada y extensa exposición que sitúa usted, como Vicepresidente del Gobierno encargado de las tareas económicas, la creación de empleo como el objetivo prioritario de su Departamento, y lo que nos parece más importante al poner en el punto de mira la creación de empleo es el haber podido escuchar que el Gobierno del Partido Popular adquiere el compromiso en sede parlamentaria de compatibilizar el nuevo modelo de crecimiento económico que nos ha planteado con el mantenimiento del Estado de bienestar. Cuando usted nos hacía un subrayado especial respecto a los conceptos estabilidad y solidaridad, hemos creído entender clarísimamente que estaba usted haciendo una declaración y adquiriendo un compromiso político de la compatibilidad entre el crecimiento y el mantenimiento del Estado del bienestar. Si no fuera así, nos gustaría que pudiera extenderse en su próxima intervención sobre el alcance de los conceptos estabilidad y solidaridad.

El Grupo Popular quiere expresar en esta intervención la tranquilidad que le ha producido el escuchar el diagnóstico del Vicepresidente del Gobierno sobre la situación económica del país, un diagnóstico que encontramos muy ajustado a la realidad del momento de cada una de las variables macroeconómicas y un diagnóstico que, por su ajuste a la realidad, le va a permitir al Gobierno adoptar las medidas más adecuadas para conducirlo hacia los objetivos de la Unión Económica y Monetaria que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han coincidido en señalar como el objetivo prioritario para los próximos dos años.

El reconocimiento, señor Vicepresidente, en su intervención de que España se encuentra en la transición de un ciclo económico y el anuncio de una reactivación de la economía en el segundo semestre lleva a este grupo a preguntarle concretamente cuáles son los fundamentos para hacer la afirmación sobre la reactivación y qué medidas se van a tomar desde el Gobierno para apoyar esa anunciada reactivación de la economía en el segundo semestre.

Nos ha producido tranquilidad el compromiso de trabajo del que hemos podido tomar nota a lo largo de toda su extensa intervención; compromiso de trabajo para plantearnos una nueva política presupuestaria; compromiso de trabajo para plantearnos una reforma del sistema tributario, unas nuevas relaciones entre la Administración tributaria y el contribuyente. En resumen, las reformas estructurales de sectores ya definidos. Por tanto, creemos que generan tranquilidad todas las medidas que hemos podido anotar en los capítulos de presupuestos y gastos de Hacienda, Pymes, Comercio y Turismo. Como otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha señalado,

son medidas que vienen a confirmar el cumplimiento de un programa con el que se ha comparecido a unas elecciones en las que se ha resultado el partido más votado.

Ello me lleva a hacer una reflexión en esta primera comparecencia, porque cabría la posibilidad de que los grupos parlamentarios de esta Cámara tuvieran que hacer un esfuerzo. Yo no sé si el esfuerzo será muy grande o muy pequeño, pero sin ningún género de duda, después de las intervenciones que hemos podido escuchar esta mañana, los portavoces tendremos que hacer algún esfuerzo —ya digo que en algunos casos pequeño y en otros más grande— para adaptarnos a la nueva situación política. Porque pareciera que algunas intervenciones de otros portavoces han pretendido la justificación de actuaciones anteriores y no la valoración de la comparecencia a la que asistimos, o pareciera que las intervenciones de otros portavoces han caído en las inercias de antiguas colaboraciones. En cualquier caso, sería bueno hacer un esfuerzo para situarnos cada uno en la posición que nos han situado los últimos procesos electorales que se han vivido en España.

Cabría también señalar de las intervenciones de otros grupos, señor Presidente, que nosotros haríamos más subrayados en los silencios que en las afirmaciones. Nos ha parecido, después de la exhaustiva y detallada exposición de medidas, de compromisos, muchos de ellos ya temporalizados por el propio curso del ciclo político parlamentario, estar más atentos a la cantidad de silencios que se han producido en torno a estas medidas que a las valoraciones y afirmaciones que se han hecho. Por supuesto, debemos de anotar que algún portavoz ha mostrado su decepción por la revisión del cuadro macroeconómico que se ha producido, pero quisiera expresar también aquí que algunos cuadros macroeconómicos —y a las pruebas nos remitimos de cómo han funcionado aquellas previsiones— estaban más basados en un optimismo y en un voluntarismo que en la realidad de los hechos que después se cumplieron, y a las pruebas me remito cuando algún cuadro macroeconómico ha estimado un crecimiento de la economía española en el primer trimestre que ya ha sido desautorizado por los datos reales del crecimiento económico registrado en ese primer trimestre.

Desde luego, me llama la atención haber escuchado satisfacciones en torno a la competitividad que ha registrado España en los últimos años. Todos sabemos que el índice de tendencia de la competitividad española en los últimos años ha mejorado exclusivamente por la palanca de los tipos de cambio, por la palanca que se ha movido por las sucesivas devaluaciones. La competitividad no se ha producido ni se ha mejorado en los últimos años, y ése es uno de nuestros grandes defectos; la competitividad, insisto, no se ha mejorado por los precios ni por otros factores que influyen en el índice de tendencia de competitividad.

Desde luego, me deja seriamente preocupado, a los veinte días del gobierno del Partido Popular, que se llegue a calificar de errónea la política presupuestaria que se ha planteado desde el Gobierno. Precisamente la política presupuestaria de los años anteriores no es uno de los mejores elementos para exhibir. También me resulta sorprendente, como mínimo, el hecho de que se insista en la petición de

la identificación de la aplicación del reajuste presupuestario o del acuerdo de no disponibilidad presupuestaria. Quisiera recordar a algunos portavoces de esta Comisión sobre muy recientes medidas adoptadas por otros gobiernos —y me estoy remontando exclusivamente al año 1995—, pues también existió un acuerdo de no disponibilidad de créditos presupuestarios. Simplemente pido a algunos portavoces que retomen las hojas del «Diario de Sesiones» de esta Comisión y de la de Presupuestos y averigüen con cuánto tiempo rindió cuentas el Gobierno sobre el verdadero alcance de aquel ajuste y gracias a qué iniciativa parlamentaria se pudo producir aquella comparecencia. Cuando se despejen aquellas dudas, no se tendrán muchas ganas de insistir en una petición de comparecencia, que ya ha anunciado el Gobierno que se producirá en breve para dar cuenta del verdadero alcance y en qué partidas se producirá esta no disposición.

Finalmente, señor Presidente y señor Vicepresidente del Gobierno, mi grupo quiere agradecerle también la exposición que ha hecho al final de su intervención respecto a los controles que el Parlamento debe ejercer sobre la ejecución del Presupuesto y sobre la gestión económica del Gobierno. Mi grupo se suma con satisfacción a poner en marcha todo ese conjunto de comparecencias periódicas que usted ha anunciado y supongo que habrá todo tipo de coincidencias entre los demás grupos para que esas comparecencias se lleven a cabo, bien en esta Comisión bien en la de Presupuestos.

Por lo demás, señor Vicepresidente, muchas gracias y confiamos en que conteste a las dos preguntas fundamentales que contenía nuestra intervención. Le reitero aquellas preguntas: estabilidad y solidaridad; cuáles son, para usted, los elementos que anuncian esa reactivación del segundo semestre y qué medidas estaría dispuesto a poner en marcha el Gobierno para apoyar esa reactivación.

Muchas gracias y nuevamente bienvenido a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para concretar los términos de la comparecencia, respondiendo a las preguntas e interrogantes y haciendo las precisiones que crea oportunas el señor Ministro en función de las intervenciones de cada grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Ante todo, quiero agradecer no sólo las diversas fórmulas por las que se me ha deseado suerte y acierto, desde la primera intervención del señor Eguíagaray a la última del señor Aguirre, sino también el tono de las intervenciones de todos los grupos. Creo que el detalle que manifiesta las posiciones distintas y las posiciones políticas, no siempre distintas, algunas veces coincidentes entre unos grupos y otros, augura que podremos realizar un debate profundo de las opciones de política económica a lo largo de los próximos meses, y creo que ésa es nuestra mejor contribución por ambas partes, el Ejecutivo y los grupos, a lo que puede ser un trabajo en común. No interpreto que las críti-



cas no formen parte de un trabajo en común, creo que las críticas pueden ser extraordinariamente útiles para un Gobierno. Indudablemente, las posiciones políticas, incluso las parlamentarias —lo sé muy bien—, influyen en esas posiciones, pero también creo que el debate parlamentario debe ser uno de los instrumentos básicos para generar políticas si no de consenso desde el punto de vista de los votos, sí al menos de consenso desde el punto de vista de la explicación a los ciudadanos de las diversas opciones. Creo que ése es un papel extraordinariamente importante, que yo valoro muy positivamente, de todos los grupos.

Voy a contestarles en el mismo orden en que se han producido las intervenciones. Es más que posible que, en algunos casos, conteste en una intervención a referencias de otras porque ha habido coincidencias, como no puede ser de otra manera, y rogaría a los señores portavoces que me excusen en el caso de que alguna de las precisiones no sea totalmente satisfactoria para ellos. Me parece que ha sido el señor Homs quien ha dicho que el corto plazo se sitúa entre 30 y 40 días; hasta su intervención, tenía la impresión de que el corto plazo se situaba entre 30 y 40 horas. Por lo tanto, habida cuenta de que me lo amplían un poco más, estoy seguro de que habrá muchísimas ocasiones en las que, tanto aquí como en el Pleno, los señores portavoces puedan demandarme mayores precisiones que las que yo puedo concretar en este momento.

El señor Eguiagaray ha empezado diciendo que existe una coincidencia de objetivos y que es posible que no estemos de acuerdo en los medios. Es seguro que no le voy a decir al señor Eguiagaray que sólo hay una política económica posible; creo que ésa es una afirmación que no responde a la realidad. Sí tengo que decir que cuando se está de acuerdo en determinados objetivos, la panoplia de medios se concreta. No es fácil estar de acuerdo en determinados objetivos y, sin embargo, no poder coincidir en ninguno de los medios; para eso habría que hacer un clarísimo esfuerzo en no querer estar de acuerdo. Con eso no estoy presuponiendo ninguna posición inicial, pero en el debate de esos dieciocho meses que se han pronunciado por varios portavoces como esencial en la vida económica española, las responsabilidades, indudablemente distintas, del Ejecutivo y de los grupos parlamentarios, tienen que llegar también a que los compromisos sobre los objetivos exigen coincidencia en determinadas posiciones —no tiene por qué ser en todas las letras pequeñas— o alternativas racionales a esas posiciones.

Me decía el señor Eguiagaray que la economía española está en un buen momento. No será el Ministro de Economía y Hacienda el que diga que la economía española no está en un buen momento, que tiene grandes posibilidades de estar en un mejor momento en el futuro y que los ciudadanos españoles tienen delante de sí claras oportunidades de prosperidad. Además el señor Eguiagaray nos decía a todos que para valorar eso tendríamos que olvidarnos de las herencias o de los legados. No voy a hacer ahora una incidencia sobre herencias y legados.

También me decía el señor Eguiagaray que las tasas de crecimiento han sido positivas, desde el punto de vista de la economía española. En el conjunto de los años 1994 y

1995, usted sabe como yo que hemos igualado la tasa de crecimiento medio de la UE, lo cual quiere decir que en un año nos ha ido un poco peor y en otro un poco mejor. Es verdad que en el último nos ha ido mejor, y eso es positivo; siempre es mejor lo que está más cerca de nosotros que lo que está más lejos.

El señor Eguiagaray comentaba, y ya entraba en materia, sobre la presentación por el Gobierno del cuadro macroeconómico y parecía indicarnos, más bien lo decía con todas las letras, que el Gobierno pretendía curarse en salud. No puedo coincidir con esa afirmación del señor Eguiagaray, habida cuenta de que el Gobierno ha repartido ayer dos cuadros macroeconómicos. Uno es la previsión de evolución del año 1996, que indudablemente está sujeta a variaciones, no sólo las que se puedan producir en nuestras propias variables, sino las que se produzcan en el comercio internacional y especialmente en nuestros principales socios de la Unión Europea. Pero ayer se repartió un cuadro macroeconómico que ya no está sujeto a variaciones, que es el del primer trimestre de 1996. El Gobierno, apostando claramente por esa visión del señor Eguiagaray, que nosotros compartimos, de las grandes posibilidades de la economía española y de que las políticas de ajuste, en esto me extenderé más adelante, son el mejor camino para mejorar las perspectivas desde el punto de vista de la confianza de los ciudadanos y también de los mercados, ha diseñado un cuadro macroeconómico para el conjunto del año que es notablemente más optimista que el del último trimestre; no le digo del que hemos recibido, porque usted me diría que ya estamos hablando de herencia, pero sí del último trimestre y de la tendencia de los últimos cinco trimestres. Ya sé que en las cuestiones de optimismo y pesimismo estamos hablando de los vasos semillenos y semivacíos. Entiendo que todos tenemos nuestro derecho y desde luego nuestros análisis políticos para presentar las cosas de determinada manera; pero sin entrar en polémica con el señor Eguiagaray ni con los demás señores Diputados, sí quiero poner de relieve ante la Comisión dos hechos. Primero, que el Gobierno revisa el último cuadro macroeconómico oficial, que fue el que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado no aprobados, es decir, de octubre, que en este momento sería absolutamente impresentable no haberlo hecho y que lo revisa claramente al alza no de la tendencia del último trimestre, sino de la tendencia de los últimos cinco trimestres.

Los señores Diputados pueden considerar que esa revisión debería ser de otra manera, pero el Gobierno ha querido hacer una revisión rigurosa, una revisión que claramente se ajuste a la realidad que en este momento indican los técnicos. El Gobierno no tiene ninguna posición política sobre un hecho que cree es el más acercado a las previsiones y que, además, como se ha puesto de relieve me parece que por el portavoz del PNV, no difiere en nada lo que el Gobierno dijo ayer de lo que están diciendo todos los organismos nacionales e internacionales sobre nuestro cuadro macroeconómico.

Esto me lleva a la segunda reflexión. Es un cuadro macroeconómico asumido por los mercados y por la sociedad. Probablemente esto tiene que ver con que ésta es la

primera Comisión de Economía que se celebra en los últimos seis meses, y el último que se ha enterado de este cuadro macroeconómico es el Parlamento, como consecuencia de que ha habido un período electoral. Lo que hemos contado ayer lo saben no sólo los mercados sino la sociedad española. Es un secreto a voces el hecho de que a mediados del año pasado se ha producido una desaceleración en España y que esa desaceleración se está produciendo también entre los principales socios de nuestro entorno. También es un secreto a voces en este momento que hay buenas perspectivas, no sólo dentro de la economía española, que yo he mencionado y que muchos de ustedes han repetido o han ampliado, sino en el conjunto de la Unión Europea y que esas perspectivas puedan mejorarse durante el segundo semestre.

Desde el punto de vista de los efectos inducidos, del efecto anuncio, de la dialéctica política o de la crítica política que yo lo entiendo perfectamente, aunque no lo comparto, pero desde el punto de vista económico y de los mercados aquí no ha habido ningún efecto anuncio. La prueba es que ayer mismo, mientras estábamos presentando el cuadro macroeconómico que está descontado por todo el mundo, al mismo tiempo se estaban produciendo los mayores acercamientos de tipos de interés con los países de la Unión Europea. Por tanto, hacen bien en criticar al Gobierno, pero hay otras críticas que me parecen más ajustadas que éstas.

En cualquier caso, no vean ustedes en la posición del Gobierno ningún deseo de poner las cosas no sólo más negras de lo que están, sino ni siquiera tan negras como se podrían poner críticamente, porque el Gobierno no las ve negras, partan ustedes de esa base. El Gobierno cree que la economía española puede tener este año un crecimiento bastante superior a la media de nuestros competidores, lo cual es un gran dato. Sería el segundo año en que recuperaríamos algo que a todos nos preocupó en los años 1993 y 1994, y es que España se estaba alejando de su potencial de crecimiento y de su diferencial de crecimiento con la Unión Europea. En ese sentido, este año la paternidad de que seamos capaces de crecer más que la media de nuestros competidores —aunque no nuestro potencial de crecimiento—, será de dos gobiernos a los que hacer responsables de esa cuestión. Por tanto, no vean en este cuadro macroeconómico lo que no ven en este momento, los mercados, ni la sociedad, sino que es el reflejo de una realidad en la que se perciben datos optimistas sobre esa realidad. Como he dicho, no existen demasiadas razones objetivas para la ralentización del consumo y sobre eso ha habido algunas interpretaciones económicas fundamentales. Pueden existir políticas, y seguro que no vamos a estar de acuerdo sobre cuáles son las razones políticas.

Ha habido algunas intervenciones —y ahora salto en el tiempo, si ustedes me disculpan— que han dicho que no hay que fiarse sólo del consumo, desde el punto de vista de instrumento de crecimiento. Yo no he dicho eso, y si ustedes lo han entendido así será culpa mía. Lo que he dicho claramente es que en esta fase del ciclo el consumo está en tasas demasiado bajas desde hace demasiado tiempo y que las tasas bajas del consumo inciden al final en las tasas de

inversión, puesto que no son variables absolutamente independientes. Una vez que llevamos cinco trimestres de inversión a buen ritmo de crecimiento, si la capacidad instalada está bajando como consecuencia de que el consumo no tira de los efectos de esa inversión, es importante actuar sobre ambas variables.

Cuando yo hablaba de una política económica global, que ha sido calificada como eslogan por algunos de ustedes, tienen que comprender que me refería precisamente a eso. La política económica tiene que darse cuenta de los efectos agregados sobre el conjunto de las variables macroeconómicas.

El señor Eguiaray es más optimista que el cuadro macroeconómico presentado por nosotros ayer sobre los efectos del crecimiento del PIB en 1996 y el crecimiento del empleo. Yo también quiero ser más optimista.

En cuanto a lo que se deduce de los efectos estadísticos, el señor Eguiaray hace bien en precisarlos. Dice que esos efectos estadísticos son positivos. Sin duda hemos mejorado la base de la EPA. Lo que pasa es que cuando hablamos de un crecimiento del empleo de 1995 sobre 1994, tenemos que saber que hay unos efectos estadísticos, lo cual no quiere decir que esos efectos estadísticos no estén demostrando una muestra más real, pero el crecimiento, ustedes lo entienden igual que yo, no es totalmente homogéneo. Los efectos de una variación de muestra, que ya se acaba en el primer semestre de 1996, más la desaceleración del PIB previsto de un punto, tiene unos efectos que el Gobierno quiere superar. Indudablemente compartimos el optimismo del señor Eguiaray en esa dirección.

El señor Eguiaray estaba satisfecho —y nosotros también— de la evolución de la inflación. Es cierto, nuestra inflación va mucho mejor, pero yo he puesto de relieve en alguna pregunta en el Pleno —y quisiera hacerlo aquí en esta réplica, sin querer entrar en ningún tipo de debate— que debemos fijarnos no tanto ya en nuestra inflación sino en nuestros diferenciales porque ahí está la muestra de si vamos tan bien como otros o vamos bien pero no tan bien como otros. En ese sentido, el Gobierno ayer ha puesto de relieve —lo había hecho el lunes, lo hemos vuelto a hacer ayer y quiero aprovechar esta ocasión para hacerlo otra vez— que, precisamente, para el año 1997 nuestro objetivo de inflación se pone claramente en referencia con el de otros. Aquellos que como el Gobierno comparten la firme voluntad política de tomar medidas económicas para que España se encuentre en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria son conscientes de que el propio Tratado de Maastricht ya nos indica la tasa de inflación para 1997, que es punto y medio por encima de los tres países más estables. Aquellos que no comparten eso, indudablemente pueden tener posiciones alternativas, y ahí es donde yo quiero volver a insistir. Compartir objetivos nos va a tener que acercar en algunas cuestiones, aunque políticamente, como es natural, cada cual quiera mantener sus distancias.

Se dice también por parte del señor Eguiaray que se ha reducido el déficit público en 1,6 puntos entre 1994 y 1995, y es verdad, pero también es verdad que hay que reducirlo en 2,8 puntos entre 1996 y 1997. Ya lo dije el otro

día: el 70 por ciento del esfuerzo nos va a tocar a nosotros. Seguramente estamos encantados de que no nos toque el cien por cien, pero el 70 por ciento nos toca a nosotros y, en cualquiera caso, no sólo a nosotros puesto que con ustedes siendo el primer grupo de la oposición, desde sus posiciones, manteniendo sus distancias y no hablando de ningún tipo de corresponsabilidad, indudablemente, tendremos que discutir cuál es la adecuación de esos objetivos a esos medios.

No todas las tareas están hechas, no cabe duda. Hay que continuar arrimando el hombro y ahora el Gobierno del Partido Popular tiene esa responsabilidad sin duda.

¿Estamos preparando a la sociedad española para medidas más duras? No. Yo no creo que estemos hablando de medidas más duras, creo que estamos hablando de reformas, como he mencionado posteriormente, y ahí hay cierta tendencia —que no digo que la tenga S. S. pero aprovecho para hablar de ella ahora— de tratar de presentar nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria como un camino en el que todo lo que tenemos que hacer son sacrificios. Quiero decirles que es firme convencimiento del Gobierno de que no sea así. Si queremos crear empleo tendremos que tener una economía con menos tipos de interés y con una peseta que valga realmente lo que permite competir, sin hablar de devaluaciones competitivas, y si queremos tener menores tipos de interés en un mercado abierto, en un mercado libre —que tiene todas las ventajas para nuestros ciudadanos y para nuestra economía— tendremos que hacerlo con unos déficit públicos que no incidan en nuestros tipos de interés o, dicho de otra manera, con una política presupuestaria que no obligue a la política monetaria a ser el único instrumento de estabilidad, porque, además, la experiencia nos enseña a los españoles que, por muchos altos tipos de interés que tengamos, no reducimos la inflación a no ser que se produzcan modificaciones en la política presupuestaria y en las reformas estructurales.

El señor Eguiaray ha mencionado, entre otras muchas cosas, los efectos que puede tener en este año la buena cosecha. Sin duda, están previstos en el cuadro macroeconómico, yo creo que él es consciente, como estaban previstos en el anterior y, a lo mejor, el señor Eguiaray es más optimista que nosotros. Bien. Yo creo que el señor Eguiaray seguramente está en su posición, y lo que nosotros hacemos es reflejar un cuadro macroeconómico que se desprende de las previsiones técnicas que en este momento están siendo elaboradas.

Ha habido un momento en que el señor Eguiaray —y me permitirá que lo mencione—, aunque ha sido muy comprensivo diciéndome que entendía que la primera intervención era una intervención programática, después me ha preguntado que dónde estaban los proyectos de ley. El señor Eguiaray seguramente comprende que yo no he venido hoy, a los 30 días de haber tomado posesión, con los proyectos de ley; pero estoy anunciándolos, y comprendo que el señor Eguiaray me urja que los presente lo antes posible. Hablaba de que no he dicho cuándo vamos a concretar una nueva política de compras. Lo he debido decir mal, lo he dicho claramente: en la ley de presupuestos

tendremos una variación de los sistemas de compras y, por tanto, ahí tendrán ustedes ocasión de debatir con nosotros si lo que hemos hecho es suficientemente bueno, si ustedes creen que deberíamos seguir por el sistema anterior o si ustedes tienen una alternativa a lo que nosotros proponemos. Seguramente habrá noticias sobre esta cuestión antes porque éste va a ser un debate abierto con todos los ministerios y tendrá su traslación a la prensa sin ninguna duda, pero nos parece que no tiene ningún sentido plantear modificaciones sobre los procedimientos de compras del Estado cuando tenemos que preparar una ley de presupuestos que debe estar en esta Cámara el 1.º de octubre de 1996.

En cuanto a la declaración de disponibilidad sólo quiero decirles un par de cosas. Primero, esta declaración de disponibilidad va a ser conocida por la Cámara antes que por ninguna otra de las que se han producido. No podemos discutir sobre los registros de la Cámara; ahí sí que me reconocerán ustedes que las fechas vienen en los tampones. Y, segundo, su realidad va a ser más concreta que ninguna otra porque ustedes que han estado en el Gobierno —y ahora me refiero a los que han estado en las últimas fechas—, saben perfectamente las dificultades que tuvo la declaración de no disponibilidad de enero de 1995, que no era exactamente una declaración de no disponibilidad —y ustedes lo saben—, y saben perfectamente el grado de concreción que tuvo entre los ministerios y el Ministerio de Economía y Hacienda la de 28 de diciembre de 1995. De todas maneras, todas esas cuestiones quedarán perfectamente aclaradas. Sí tengo que decirles que en el sistema de declaraciones de no disponibilidad, que, por cierto, ustedes desarrollaron, el Consejo de Ministros lo acuerda y da un plazo, pero no siempre se ha dado un plazo. En otras épocas se hacía la declaración de no disponibilidad y ya veríamos cuándo se concretaba. Eso sí, se repartió un cuadro a la prensa, pero ya veríamos cuándo se concretaba. El Gobierno en este caso ha dicho: el día 1.º de junio los ministerios tienen que haber contestado. Ustedes dicen que es mucho tiempo. ¿Cómo es posible que hasta el 1.º de junio el Gobierno no concrete, cuando seguramente lo debería hacer en diez días o en 40 horas? Si alguna satisfacción podemos tener es que hemos mejorado bastante lo anterior y seguramente el que venga detrás de nosotros nos mejorará a nosotros todavía más. De momento, nosotros hemos dado una fecha de tres semanas para concretar la declaración de disponibilidad y en eso, si ustedes me permiten la expresión y con todo respeto, no tenemos comparación con lo anterior; es decir, no hay nivel de comparación.

Reforma fiscal. Me dice el señor Eguiaray que yo he hablado de 13 años, pero no de los tres últimos. Es verdad, yo he hablado de 13 años y él habló de los tres últimos, lo cual demuestra que él prefiere hablar de los tres últimos porque no le gustan los diez anteriores o cree que tiene mejores situaciones en los tres últimos. Sí he dicho en mi intervención sobre la política presupuestaria que se acercaría más a la del último año que a la de los trece anteriores; por tanto, si me permite interpretarle, aunque usted habla de que le gusta los tres últimos, a mí me parece más positivo el último, pero claramente de lo que no queremos hablar ninguno es de la política presupuestaria de los diez años

anteriores. Me parece bien. Creo que seguramente tiene sus explicaciones. Gobiernos nuevos —¡qué me van a decir de gobiernos nuevos!—; gente nueva que llega al Gobierno y toma decisiones —¡qué me van a decir ustedes de eso!— pero, desde luego, en diez años se podían haber acelerado un poquito más las experiencias. En cualquier caso, coincido con el señor Eguiagaray en que en los tres últimos años no ha habido aumento de la presión fiscal porque lo dicen las cifras, aunque sí ha habido subidas de impuestos, lo cual nos lleva a la segunda cuestión que es el debate eterno entre su grupo y el mío y que continúa ahora que hemos cambiado de chip y es si bajar los impuestos supone bajar la recaudación; si subir los impuestos significa subir la recaudación.

Usted tiene ejemplos para todos los gustos, no yo sino su propia gestión, y, por tanto, volvemos a insistirles en nuestro convencimiento de que las modificaciones normativas no deben producir en todos los casos reducciones de ingresos, incluso pueden mejorarlos, y que los aumentos de impuestos no en todos los casos incrementan los ingresos, sino que pueden disminuirlos. Dependen de muchas variables, entre otras, de sus efectos sobre el crecimiento, que cada vez es una de las variables que más nos importa a todos para el empleo, para la recaudación y para otras cuestiones.

He hablado del estatuto de defensa del contribuyente, usted lo ha mencionado de pasada, y después ha hablado usted de la propuesta del Partido Popular de reducir los tramos y ha dicho que eso acaba con la progresividad. Eso depende del mínimo exento. La progresividad no tiene nada que ver con los tramos, depende del mínimo exento, claro, como ustedes pusieron de relieve en el año 1985, donde pasaron de treinta y tantos tramos a 15, y seguramente hay una tendencia en las haciendas europeas a reducir tramos. Ustedes pueden decirme que 15 son suficientes o podrían decirme que debemos acercarnos a las tendencias europeas que son siete o tres; es un debate abierto. Lo que me parece es que no hay nadie que proponga aumentar los tramos. Discutimos si los que hay actualmente son suficientes o si podemos reducirlos para hacer un impuesto más simple y más eficiente. Es un debate perfectamente abierto y cuando el Gobierno concrete su propuesta en la ley de presupuestos o antes, estaremos encantados de debatirlo.

Por lo que se refiere a las plusvalías, han encendido ustedes todas las luces rojas diciéndonos que vamos a afectar... Quiero decirles lo que pretendemos con las plusvalías, especialmente las que se refieren al cambio de titularidad o a la venta de activos de las rentas más simples, y es que hasta ahora la integración de las plusvalías en la base imponible es bastante compleja y los cálculos son relativamente difíciles. Ustedes consideran que no y están en su derecho.

Esta complejidad afecta en mayor medida a las pequeñas operaciones y al pequeño ahorrador. Ese es el que toma algunas decisiones de venta y después tiene que aplicarlas en su base imponible. Un tratamiento específico de las plusvalías que evitara la complejidad de su inclusión en la base imponible regular o anual permitiría simplificar el IRPF para las pequeñas operaciones como la venta del in-

mueble propio o la venta de participaciones en fondos de inversión que afectan a todos los ciudadanos. Esta es nuestra propuesta que concretaremos y estoy seguro de que ustedes podrán presentar alternativas para mantenerlo como está o para mejorar nuestra propuesta y las llevaremos al debate en el que estemos todos.

Sobre el Impuesto de sociedades, hay una afirmación del señor Eguiagaray —me alegro— que es una de las que más me ha interesado y es que las modificaciones en algunas cuestiones del Impuesto de sociedades pueden no afectar a la recaudación inmediata. Menos mal. Ya empezamos a aceptar algunas de esas medidas.

El señor Eguiagaray pregunta si vamos a ser capaces de calcular cuáles serán sus efectos a medio plazo. Depende de los efectos que tengan sobre la actividad económica. Por ejemplo: la última vez que se llevó a cabo una revisión de los efectos de la inflación sobre los activos empresariales —actualización de balances—, en el año 1985, si se ve la evolución de la recaudación del Impuesto de sociedades se ve que no tuvo efectos. Seguramente hay otras explicaciones, pero a lo largo del medio plazo porque en el corto plazo parece que estamos de acuerdo en que ya no tiene efectos. Por tanto, desde ese punto de vista estoy dispuesto a entrar en un debate técnico sobre los efectos a medio plazo de medidas tributarias que no tienen efectos a corto plazo y, desde luego, va a ser un debate técnico de gran altura porque vamos a tener una gran cantidad de hipótesis sobre los crecimientos que además si somos capaces de acertar en ellas, nos mereceremos mucho la atención de la opinión pública.

Por lo que se refiere al IAE, volvemos al debate eterno. Es decir, ¿cada vez que se modifica un impuesto se producen caídas de la recaudación o es un impuesto mal diseñado el que las produce porque afecta al crecimiento? Pondré un ejemplo muy simple y que seguramente todos ustedes recuerdan porque la campaña electoral no está lejos: los automóviles. En ese sentido, seguramente tendremos capacidad de discutirlo y, desde luego, en nuestra opinión el IAE en este momento admite claras modificaciones que permitan una mejora de la recaudación porque sea capaz de mejorar la situación de competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Sobre el pacto de financiación autonómica, el señor Eguiagaray me plantea —y aquí ya tengo que entrar obligatoriamente en intervenciones posteriores— el tema de que concretemos ese pacto. Ya lo hemos concretado y hemos dicho lo que queremos conseguir con él. Indudablemente, vamos a tener un debate. Ustedes quieren adelantarlo, me parece muy bien. La oposición siempre quiere adelantar los debates al ritmo del Gobierno y eso entra dentro del juego.

Y entramos en el tema de los topes. Un sistema de corresponsabilidad fiscal no es un sistema de participación en ninguna cuota líquida, que es un sistema de participación en los ingresos del Estado; un sistema de corresponsabilidad fiscal supone que las administraciones que la tienen pueden fijar sus propias tarifas, tener sus propias deducciones y su propia lucha contra el fraude. Si ustedes tienen otra alternativa, vamos a tener muchos meses para verla.

¿Creen ustedes que es posible poner topes a una administración que decida sus propias luchas contra el fraude y su propia progresividad? Si ustedes lo creen, estaremos encantados de escucharles. Estaremos encantados de escucharles cómo confeccionan ustedes un sistema de topes cuando abandonamos un sistema de participación en los ingresos del Estado pasando a un sistema de corresponsabilidad fiscal. Seguramente la capacidad innovadora del Grupo Socialista nos dará una gran muestra de cómo hacer que una administración que tiene su propia capacidad normativa, es decir a los ayuntamientos en el IBI, vamos a ponerles unos topes en función de que el Estado decida que la recaudación que consiga en el IBI el Ayuntamiento de Madrid o el de Barcelona es distinta. Estoy poniendo el ejemplo de los que ya tienen capacidad normativa. Por tanto, estoy seguro de que el Grupo Socialista va a encontrar una vía por la cual la capacidad normativa y la de gestión de una administración soberana son compatibles con los topes que le ponga otra. Estoy esperando esas propuestas, porque ustedes van a asombrarnos a todos, especialmente a sus presidentes de comunidades autónomas.

A partir de ahí tienen que entender el sistema. Comprendo que ustedes tratan de hacer su debate político, es lógico, es como cuando nos piden que concretemos en tres semanas lo que ustedes no han concretado en muchas más, pero coincidimos en los objetivos y su candidato a la Presidencia del Gobierno en el debate de investidura dijo que coincidíamos en los principios, que había que coincidir también, pero que podíamos no coincidir en las medidas, pues cuando se coincide en algunos principios, hay algunas medidas que no sé cómo se hacen, pero a lo mejor ustedes, en su capacidad innovadora nos enseñan a todos cómo se hace que a una administración que tiene competencias otra administración le pone topes en la capacidad de ejercitar esas competencias y tener capacidad suficiente para realizarlas de la manera más eficiente.

En cuanto a la base, le podría decir cuál es la posición del Estado central, pero no lo voy a hacer porque es una negociación que hemos de tener con las comunidades autónomas; pero ustedes seguramente intuyen cuál es la posición más ventajosa para el Estado central sobre la base del año de cálculo.

Hay otra cuestión muy importante que no podemos fijar hasta finales de año y es la previsión normativa de recaudación que es donde está el *quid* de la cuestión, como ustedes saben.

El señor Eguigaray dice que hay una comunidad autónoma que corrobora que con este sistema y con una serie de hipótesis sobre elasticidad, crecimiento del PIB, va a tener una mejora de financiación de 220.000 millones en pesetas corrientes del año 2000. Pues bien, esa misma comunidad autónoma en pesetas constantes del año 1996 ha tenido en el sistema anterior una mejora de financiación de 153.000 millones. Podemos debatirlo, estoy seguro de que esto se va a debatir con la mayor decisión en la comisión de Política Fiscal y Financiera por todas las comunidades y, además, lo comprendo perfectamente; pero no entiendo muy bien qué consecuencia política hay que sacar, de que en pesetas corrientes un sistema produce 220.000 millones

y que en pesetas de hoy el anterior sistema ha producido 153.000 millones. ¿Eso es que sacan ventaja, que les hemos dado gato por liebre; eso es que no han hecho sus números? ¿Estamos hablando de diferencias abismales? No estoy muy seguro, pero estoy dispuesto a que planteen ustedes sus alternativas.

El señor Eguigaray me pregunta si en telecomunicaciones y en transporte aéreo vamos a hacer cosas distintas de las que se han hecho. En telecomunicaciones, sin duda, hay que hacer reglamentos y cumplir algunos compromisos sobre liberalización en determinadas fechas que tienen cuestiones importantes desde la fecha que ya fijó el Gobierno anterior de renunciar a una parte de las posibilidades de no liberalizar hasta el año 2003 y adelantar una parte de la liberalización en la telefonía al año 1998, que estamos estudiando, y creemos que el Gobierno anterior tenía razones profundas para tomar esa decisión.

El transporte aéreo lo he puesto como ejemplo de sectores en los que la normativa comunitaria ha adelantado ya a la competencia. Seguramente no es en el transporte aéreo, sino en otros elementos de transporte donde se pueden mejorar todavía las posibilidades de competencia, como ustedes saben muy bien, y el propio Tribunal de Defensa de la Competencia nos lo ha dicho exactamente.

Por lo que se refiere al suelo, he debido explicarme mal. Existen dos cuestiones. Las que dependen del Tribunal Constitucional son las que se refieren a la competencia y el Gobierno cometería un grave error en tomar decisiones ahora sobre materias de competencia de distintas administraciones hasta que no conociéramos la sentencia del Tribunal Constitucional. Las otras cuestiones se refieren al funcionamiento del mercado desde el punto de vista de la creación del suelo urbano, plazos, procedimientos, etcétera. Esa es la segunda parte que el Gobierno va a adelantar y va a esperar en la primera parte, a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional, posición que nos parece de una mínima racionalidad. En ese sentido no hemos dicho que esperemos a la sentencia para todo.

Privatizaciones. He debido entender mal al señor Eguigaray. Me ha dicho que no hay que utilizar las privatizaciones para resolver problemas presupuestarios, sino que hay que actuar sobre los problemas de fondo. Nos hubiera gustado que fuera así, pero en cualquier caso vamos a intentarlo y con su concurso lo haremos más. Hemos diferido con ustedes en una cuestión importante y es en que queremos hacer un debate público sobre las privatizaciones, que el Gobierno va a plantear un plan de privatizaciones. Algunos de ustedes me dicen que en ese plan hay que decir el porcentaje de cada una de las privatizaciones y la fecha. No sé si necesariamente, pero en cualquier caso el Gobierno actual va a plantear un debate sobre el papel de las privatizaciones y el esquema de privatizaciones que el Gobierno anterior no quiso hacer, no porque no se lo pidiéramos; o sea, que no es que no se le ocurriera, porque a nosotros se nos ocurrió, pero él, legítimamente, no lo quiso hacer; es una posición política que cada cual asume políticamente. Nosotros sí lo queremos hacer.

Me ha dicho que he sido poco preciso en la financiación de las *pymes*. Yo he mencionado varias de las medidas que

queremos profundizar o modificar de gobiernos anteriores, y tampoco me parece que es importante tener en cuenta —y con esto adelanto ya una contestación— que el reflejo de la inflación en los activos empresariales, en opinión del Gobierno, es todavía más importante en términos financieros que en términos fiscales. Realmente, en un sistema de financiación de nuestras empresas como el español, en el que el 95 por ciento de las empresas sólo tienen acceso al crédito bancario, mejorar sus posibilidades de presentación de sus balances reflejando trece años de inflación tiene muchos más efectos desde el punto de vista de financiación de las *pymes* que desde el punto de vista de lo que pueda suceder a medio plazo con la recaudación del Impuesto sobre Sociedades. En ese sentido, el Gobierno está estudiando una medida que sin duda va a formar parte de sus primeras preocupaciones.

No sé, señor Eguíagaray, si he contestado a todo, no lo he pretendido, ni tampoco entrar en muchos debates, porque creo que tendremos tiempo de hacerlo, pero he tratado de responder al tono general de su intervención, que vuelvo a repetir que le agradezco.

Paso a la intervención del señor Alcaraz, que también me ha deseado suerte, y me ha dicho nada más empezar que él no está de acuerdo con el Gobierno y que no coincide en los objetivos —ya no hablamos de los medios, sino de los objetivos—, y ha acusado al Gobierno de posiciones de balbuceo. Usted comprenderá que no coincido con usted, pero además —por poner un ejemplo, y usted me perdonará que trate de explicar la acción del Gobierno desde el punto de vista positivo, pero me toca a mí hacerlo— cualquier Gobierno presenta sus perspectivas del presupuesto del año siguiente en un trabajo que realiza entre enero y mayo. Nosotros hemos realizado ese trabajo, porque no nos quedaba más remedio, entre mayo y mayo; hemos puesto en marcha el presupuesto de 1997 entre mayo y mayo; hemos tenido que hacerlo a ese ritmo, es la consecuencia de las elecciones, y hemos asumido la responsabilidad de gobierno con todas sus consecuencias. Por tanto, no creo yo que tomar esas decisiones, fijar desde el primer momento que no vamos a hacer un aumento de la presión fiscal individual, que los gastos van a crecer al ritmo de inflación previsto, fijar al mismo tiempo que vamos a mantener el poder adquisitivo de las pensiones, introducir cada vez mayores controles en la mensualización del gasto, ampliar esa mensualización del gasto a organismos autónomos, entes públicos, Seguridad Social e Insalud, y al mismo tiempo plantear un límite de no disponibilidad que vamos a resolver en tres semanas, puede considerar el señor Alcaraz que no es suficiente, pero yo me permito defenderme de que sea balbucear. Haremos cosas en una dirección que a lo mejor a usted no le parece correcta, pero yo creo que son cosas concretas. Puede usted decirme que por qué no hacemos más cosas; tiene usted toda la razón, eso ya nos lo dice todo el mundo; por tanto, debe ser que hay que hacer en tres semanas un montón de cosas por parte del Gobierno del Partido Popular.

Yo no debato sobre la herencia. Lo que hemos hecho es presentar a la sociedad española una realidad que, vuelvo a repetir, la sociedad española ya sabía y que esta Cámara no

ha podido saber porque ésta es la primera comparecencia de un Gobierno en la Comisión de Economía en este período de sesiones, pero ustedes comprendan que la evolución de la economía se conocía y se conoce perfectamente en los mercados, y vuelvo a poner de relieve el hecho de que el mismo día que presentamos un cuadro macroeconómico, que algunos de ustedes consideran pesimista, los mercados reaccionaron de forma optimista.

Usted plantea una cuestión, y es si estamos buscando la excusa de Maastricht. No, ahí no coincidimos en absoluto, lo dice usted y lo digo yo. El futuro del empleo en España pasa porque nuestro país tenga las tasas de estabilidad de nuestros competidores, tenga su índice de inflación y los tipos de interés con los que podemos competir. Ese es el camino del empleo; a mí no me cabe ninguna duda, es de las pocas cosas en las que no tengo ninguna duda. Independientemente de que se produzca el proceso de unión europea, que se va a producir, si alguien tenía alguna duda sobre la voluntad política de los principales protagonistas de este proceso, esa voluntad política se ha despejado en la primavera de este año de manera definitiva, tanto en Alemania como en Francia y, por tanto, el proceso de unión europea es un proceso al que España tiene que responder, pero lo que se exige de nosotros en el proceso de unión monetaria en Europa no es distinto de lo que necesitamos para mejorar nuestra prosperidad, luego no estamos haciendo ningún planteamiento de sacrificio, y por eso no coincido con algunas afirmaciones en las que se dice que tenemos que hacer el camino de Maastricht y no renunciar al empleo. Es que el único camino para no renunciar al empleo es la estabilidad. Ya sé que usted no coincide, y creo que es un debate muy interesante que debemos tener y que en otros parlamentos europeos se está teniendo, y me parece que es enriquecedor, pero yo le hablo con el convencimiento de lo que pienso, y estoy seguro de que usted hace lo mismo.

¿Entre ayer y hoy hay algún cambio de mensaje? No hay ninguno; yo he preguntado las mismas cosas ayer que hoy; mi intención ayer era incidir sobre la previsión de inflación para el año 1997 y la mayor parte de los medios de comunicación ha preferido presentar otra cosa; eso a mí me pasa muy a menudo y seguro que a los demás también, pero mi intención sigue siendo la misma. Creo que la sociedad española tiene que mirar al futuro y saber cuáles son los desafíos para prosperar que tiene en el futuro, y no estoy tan interesado en explicar a la sociedad española el pasado, porque estoy convencido de que la sociedad española conoce el pasado tan bien o mejor que el Gobierno y tiene ya sus valoraciones no sólo políticas, sino económicas.

Efectivamente, nosotros queremos reducir el déficit público; creemos que es un elemento distorsionador de la realidad económica española que afecta de manera decidida sobre los tipos de interés, lo cual es muy malo para la actividad económica, para el crecimiento y para el empleo, y tenemos una política de privatizaciones a la que ya he hecho mención, aunque hay algunos matices a los que quisiera contestar. Me habla usted del recorte inicial de 200.000 millones, a lo que creo que ya he contestado. Me

ha dicho que no he concretado en la lucha contra el fraude; he mencionado nuestras medidas de carácter preventivo y nuestras medidas específicas de seguimiento y control tributario. A S. S. no le parecen suficientes, pero desde luego he hecho una prolija y detallada explicación de las actuaciones que queremos llevar a cabo.

Hablemos de privatizaciones. Dice el señor Alcaraz, y creo que se ha dicho por otros, que el Gobierno pretende privatizar todo lo que es rentable en cuatro años. No, el Gobierno no ha dicho eso; el Gobierno va a presentar un plan de privatizaciones que primero tiene que tener objetivos políticos y segundo tiene que tener racionalidad económica, y tiene que tener en cuenta la capacidad de los mercados. El Estado español tiene muchos intereses que pueden ser o no privatizables, ésa es una cuestión de debate político, pero yo creo que no podemos dar la sensación a la sociedad española de que en cuatro años esto es un objetivo ni siquiera realista, y desde luego no es un objetivo político del Gobierno. Las privatizaciones tienen que responder a un modelo de liberalización y desregulación para hacer caso a la preocupación del señor Eguiguren de que no nos centremos sólo en los efectos financieros inmediatos, sino también en los efectos estructurales que puedan tener. Ahí es importante que tengamos en cuenta que las privatizaciones están siendo un debate entre los países y la Comisión Europea desde el punto de vista de su incidencia sobre la contabilización del déficit, debate en el que nos vamos a ver todos inmersos.

En cuanto a reducir las aportaciones y los contratos-programa, los contratos-programa presuponían reducciones de aportaciones en el tiempo. Se hacían contratos-programa por el Gobierno anterior y se pactaron con los sindicatos para hacer más eficientes las empresas. Eso es lo que nosotros queremos ver si se está cumpliendo y dialogar con los interlocutores sociales para ver, en el caso de que no se cumpla, qué medidas hay que tomar para que esos contratos-programa produzcan el efecto que han pactado el Gobierno anterior —y por tanto el Gobierno español— y los interlocutores sociales en las empresas públicas afectadas para conseguir que haya mayor efectividad económica en esas empresas y, por tanto, mejores garantías de empleo a medio plazo. Esa es nuestra intención. No estamos planteando una revisión de los contratos-programa más que desde el punto de vista de ver si se están cumpliendo y qué hay que hacer en aquellos casos en los que no se esté cumpliendo, y así se lo hemos planteado a los interlocutores sociales y así se está produciendo el diálogo entre el Ministerio de Industria y los interlocutores sociales.

Ustedes son contrarios a cualquier política de privatizaciones; nosotros no, creemos que las privatizaciones tienen un gran sentido desde el punto de vista de la eficiencia y de la mejora de las condiciones económicas y de la competitividad, y por tanto del empleo, pero son posiciones que no compartimos.

Sobre los tramos del IRPF creo que ya he hablado antes. En cuanto a la equiparación de planes de pensiones y fondos de inversión, no son lo mismo, son instrumentos distintos y no vamos a equipararlos, pero yo he mencionado que el Gobierno tiene entre sus planes mejorar el tra-

tamiento fiscal del ahorro a largo plazo en instrumentos más similares, como son los seguros y los fondos de pensiones, aunque no sean exactamente iguales, no fondos de inversión.

En cuanto a Argentaria, me ha preguntado por qué un blindaje era decisión del Consejo de Administración estudiada desde hace meses, que pretende, precisamente, aquello en lo que su S. S. coincide, y es garantizar un proyecto unitario que pueda no ser objeto de *opas* no queridas. Por tanto, el Gobierno no está considerando para nada una ruptura del proyecto unitario de Argentaria.

Si está usted en contra de la privatización, supongo que estaría también en contra de la que se hizo en el mes de febrero. Quiero decir que en este punto usted no tiene nuestra coincidencia ni, creo, la de otros grupos.

En cuanto a la política monetaria, la bajada de los tipos de interés no depende del Gobierno. Aquí ha habido una ley, aprobada en la penúltima legislatura, del Estatuto de Autonomía del Banco de España a la que dimos nuestro respaldo, que nos sitúa en los mismos niveles de independencia de los países más eficientes y que tienen tipos de interés más bajos.

Creo que hay suficiente experiencia empírica para demostrar que la autonomía de la política monetaria produce reducciones de los tipos de interés a medio plazo y de la inflación y que, por tanto, es positiva para la sociedad. Por eso, nosotros apoyamos la iniciativa del Gobierno y creemos que, además, la experiencia lo está demostrando. Y pienso, no sólo lo creo yo sino que me parece que es compartido por todos los que hemos respaldado esa medida, que tiene además elementos de estabilidad de la política económica y de la confianza en el país. Yo no dudo que en España, y así lo he dicho y lo creo firmemente, la autonomía de nuestro banco emisor ha jugado un papel de credibilidad de nuestra política económica, independientemente del Gobierno en cuestión, y me parece que ése es un papel positivo. Y creo que el hecho de que los tipos de interés en España estén bajando, aunque todavía puedan bajar mucho más, es una muestra de que nos estamos acercando en reformas estructurales como ésta a las de los países con los que queremos competir y que tienen niveles de empleo y de prosperidad mejores que los nuestros.

Coincido con S. S. en que el Gobierno debe ser vigilante dentro de sus capacidades, que no son ejecutivas, pero por lo menos debe tener un ojo puesto en la reducción de márgenes que se produzca o en la repercusión. También es verdad que son diferentes los que se producen en distinto tipo de créditos. Depende muchas veces de aquellos créditos cuyas garantías son más seguras. Tal vez en las hipotecas se está produciendo una traslación de la reducción de tipos de interés más rápido que en el crédito al consumo. Pero, en cualquier caso, coincido con S. S. en que ésa es una cuestión que, con todo el respeto a la independencia de las empresas y con todo el respeto al funcionamiento libre de la competencia, el Gobierno, y desde luego los grupos parlamentarios, tienen todo el derecho a dar su opinión y nosotros desde el primer día estamos siguiendo esa evolución de la manera más concreta posible, y ya hemos sido informados en dos ocasiones por el Banco de Es-

pañá de la evolución, que tengo que decir que es satisfactoria. Pero, desde luego, vamos a seguir mirando ese dato que nos interesa, aunque, vuelvo a repetir, el Gobierno no tiene ninguna capacidad ejecutiva para ordenar cosas que están fuera de su responsabilidad, pero puede opinar sobre ellas, igual que casi todo el mundo opina sobre otras cosas.

Pacto de Toledo, ¿medidas unilaterales? De ninguna manera; el pacto de Toledo es un acuerdo que nosotros hemos suscrito de buena fe parlamentariamente y que vamos a traer al Parlamento para que él concrete esas medidas y el Gobierno hará el mismo papel que hizo el Gobierno anterior de informar al Parlamento de las condiciones en las que se está produciendo la evolución de los aspectos que afectan al pacto de Toledo. Sí es posición del Gobierno y posición de su grupo parlamentario, sin duda, plantear como necesario que un pacto de vigencia de cinco años, de los cuales ya ha transcurrido uno, se ponga en práctica porque todos entendimos, y desde luego nosotros entendimos y entendemos, que era un pacto beneficioso para los ciudadanos.

Fraude fiscal. Coincido con S. S. en la importancia de todas las medidas y estamos dispuestos a que si las nuestras, que yo he mencionado y las que el Gobierno ponga en práctica, no son suficientes o a S. S. le parece que pueden ser complementadas, sin duda, en esto y en todo, pero en esto especialmente, estamos abiertos a ello, porque creemos que es, sin querer abrir debates, una asignatura pendiente de nuestro sistema tributario al que todos debemos contribuir para mejorar.

Incentivar el consumo. Esto entra dentro de los debates que también se han planteado anteriormente. Medidas sobre los salarios. No estoy seguro, más bien al contrario, de que la moderación salarial, en un ambiente de reducción de la inflación, sea mala para el consumo, más bien al contrario. Yo creo que si ahora los ciudadanos españoles percibieran que, por razones de política económica o por razones de las políticas de pactos, la previsión de inflación iba a crecer, consumirían bastante menos. Porque los ciudadanos españoles son racionales con su dinero, y cada vez más. Por tanto, no pensemos que es fácil decirles: consume hoy y ya veremos mañana. La gente está interesada en hoy y en mañana y, además, me parece que es lo razonable. En ese sentido, creo que una política de moderación salarial, que ha incidido sobre la competitividad y sobre el empleo, sin duda, y que además acerca nuestras posibilidades de crecimiento a las de otros países y a la de nuestro potencial, y que ha permitido que la economía española esté sorteando la inflexión de crecimiento, si ustedes quieren esa expresión del conjunto de la Unión Europea de mejor manera en los últimos meses que otras economías, es positiva, y creo que la moderación salarial, desde el punto de vista de su contribución a la reducción de la inflación beneficia a los asalariados claramente.

Vuelvo a repetir que la experiencia nuestra y extranjera demuestra que los procesos de indexación nunca han protegido a las clases menos favorecidas de los efectos de la inflación. En ese sentido yo creo que es una lección que ha aprendido la sociedad española, como otras muchas, y que me parece que es muy positiva. Por tanto, pienso que

cuanto más podamos reducir la inflación, mejor para los salarios y para el empleo.

El Gobierno no se plantea flexibilizar las condiciones del contrato laboral, lo hemos dicho claramente. El señor Eguigaray lo ha puesto de relieve, yo lo resalto de nuevo, y lo único que hemos puesto en marcha es un diálogo social con varias mesas en las cuales se hablará, sin duda, de mejora de las condiciones de empleo estable, pero el Gobierno no tiene previsto en su programa, ni en las elecciones ni actualmente, la modificación de la legislación laboral.

En ese sentido, me parece que no lo voy a dejar para más tarde, se nos ha dicho que eso está muy bien, pero qué pasa si hay fracaso. Casi siempre, en política como en la vida, los anuncios de fracasos se autocumplen y, por tanto, el Gobierno va a hacer anuncios de éxito, no de fracasos. Porque ya digo que con los anuncios de fracasos podemos estar incidiendo en que se cumplan. Porque, además, no estamos apostando, si ustedes me permiten la expresión, por un hecho desconocido. No cabe duda de que después de los desencuentros y de las tensiones que se produjeron a raíz de la reforma del año 1994, y como consecuencia de que la reforma introducía la posibilidad creciente de que los interlocutores sociales pudiera diseñar políticas internas de empresa, y como consecuencia también de la propia evolución o del propio análisis de los interlocutores sociales, se ha ido produciendo en España un proceso muy positivo de diálogo social entre los interlocutores sociales. En ese sentido, creemos que en este momento desde luego tienen toda la confianza del Gobierno y del Grupo Popular de que ese proceso va a seguir siendo positivo y, por tanto, nosotros no es que no queramos plateárnoslo, es que no tenemos ninguna duda no sólo de la responsabilidad, sino de la capacidad de los interlocutores sociales para avanzar en medidas que beneficien al conjunto de la sociedad española, y sobre todo a los trabajadores y a las empresas de cara al empleo. Por tanto, ésa es nuestra posición sobre esta cuestión y ya la anuncio porque ha sido mencionada en intervenciones posteriores.

Me preguntaba el señor Alcaraz sobre las cuestiones que deben ser decididas en la mesa de función pública acerca del futuro de 1997 y las condiciones laborales, y a ello me remito; en este momento no voy a hacer ningún anuncio sobre este tema.

El señor Homs me deseaba suerte, no suerte sino acierto. Deséeme las dos cosas y, a lo mejor... ¿A usted no le importa desearme las dos cosas? Total... **(Risas.)**

¿Estamos mejor que en 1993? Nosotros y todos. El año 1993 fue el peor de los últimos treinta. Por tanto, no puedo estar más de acuerdo, y todos lo queremos ver lo más lejos posible. ¿La situación no es grave? Vuelvo a repetirlo, la situación no es grave; estamos sorteando las dificultades de la desaceleración, del intermedio o del interludio de crecimiento en Europa mejor que otros países. Pero si vemos los cinco últimos trimestres podremos decir que tenemos que darnos cuenta de que la situación está donde está y tenemos que tomar medidas. El Gobierno está tomando medidas. ¿Ustedes quieren que las tome a más ritmo? El Gobierno las va a tomar al ritmo que garantice su eficacia, que



creo que es tan importante como el ritmo, siempre que no perdamos ni la prisa ni la pausa.

Efectivamente, coincido con el señor Homs en que lo importante son posiciones no pasivas. Nada más lejos de una posición pasiva que acortar en cinco meses la preparación del presupuesto del año 1997 y, desde luego, no estamos planteándonos para nada cuestiones pasivas. No estamos en la inacción ni lo vamos a estar, y no lo hemos estado. Si no me falla la memoria, en tres semanas he participado en cuatro Consejos de Ministros y no creo que en ninguno de ellos hayamos dejado de producir decisiones, y desde luego en los tres primeros económicas y muy importantes.

El señor Homs también plantea, como el señor Eguiguren, que la previsión del cuadro macroeconómico sobre la creación de empleo debe ser más optimista. Desde luego, comparto el deseo de optimismo y la voluntad del Gobierno de tomar medidas. Vuelvo a repetir que creo que las mejores medidas que podemos tomar consisten en transmitir que el Gobierno va a apostar por una clara reducción de los tipos de interés, por un mantenimiento de los objetivos de déficit público y por una integración de la economía española en el conjunto de las economías europeas más competitivas.

El señor Homs también ha mencionado el consumo y creo que coincide conmigo en que no hay que plantearse consumo o inversión. Estamos en una cadena y en una fase relativamente madura del ciclo en el que deben coincidir. Dice el señor Homs que el problema del consumo no es estrictamente de confianza. Yo creo que puede haber un problema de confianza, lo cual puede querer decir que algunos de los datos que estamos viendo en el mes de abril pueden haber despejado esa confianza.

El señor Homs hacía referencia al efecto político electoral. Seguramente eso juega un papel, como también la definición clara de lo que el Gobierno quiere hacer. Yo creo que los ciudadanos saben lo que pasa y quieren que el Gobierno les diga claramente lo que quiere hacer en los próximos 18 meses, y el Gobierno lo está diciendo en términos presupuestarios y en términos del conjunto de la política macroeconómica y microeconómica.

Son buenas las expectativas turísticas y, en concreto, los efectos sobre nuestra balanza corriente ya han sido muy positivos. Tengamos en cuenta que todavía tenemos un superávit mayor que el del año pasado por cuenta corriente, cuando, sin embargo, tenemos un déficit mayor en balanza comercial. Una cosa no debería alegrarnos nada, pero la otra indudablemente nos indica que el turismo sigue siendo un instrumento al que el Gobierno va a prestar la mayor atención y en el que va a continuar y mejorar los planes que se han planteado por el Gobierno anterior.

El principal objetivo, decía el señor Homs, es estar en la Unión Económica y Monetaria reduciendo paro. Yo casi diría que es lo mismo. Es decir, no hay una opción de crecimiento del empleo que no consista en ser competitivos y liberalizar mercados donde se puede crear empleo. Y ahí creo que es importante que veamos los ejemplos de los países donde hay menores tasas de paro, los que han sido capaces de reducir la relación entre paro e inflación, y vea-

mos hasta qué punto la desregulación y la liberalización, así como las políticas monetarias neutrales, han sido esenciales en esos procesos de consolidación de economías eficientes. Tenemos que hacerlo dentro de nuestro modelo, y creo que hay una coincidencia general en que es un modelo en el que se combinan la estabilidad y la solidaridad. El señor Homs dice que él quiere combinar la competitividad y el empleo, pero coincide conmigo en que estamos diciendo lo mismo con palabras distintas.

Los próximos 18 meses son esenciales, sin duda, y debe haber un espíritu de consenso. El Gobierno desde luego lo plantea, y lo plantea tanto si somos capaces de consensuar los objetivos como si damos un paso más y consensuamos algunos instrumentos. Seguramente la sociedad española ya sabe que tenemos consensuados los objetivos, lo sabe de memoria, se lo hemos dicho todos por activa y por pasiva. Seguramente espera que podamos consensuar los instrumentos; y consensuar los instrumentos significa no que el Gobierno diga a los grupos parlamentarios lo que tienen que consensuar, sino ambas cosas. No son decisiones fáciles y seguramente las mejoras, no sólo técnicas, sino políticas también, son esenciales. Con ese espíritu de consenso el Gobierno ha venido hoy a esta Comisión y con ese espíritu de consenso se va. Es decir, no ha habido intervención alguna que nos haya hecho pensar que no va a haber ese consenso, inevitablemente dentro del debate político riguroso y fiero que se nos anuncia y que, además, entra dentro del espíritu de la casa, que nosotros hemos tenido en su momento, como es natural.

El señor Homs reconoce que he sido exhaustivo y extenso, pero pide prioridades de temporalidad. Pues bien, le voy a dar cuatro prioridades de temporalidad. Garantizar el proceso de inversión. Creo que en este momento las perspectivas de inversión deben robustecerse, como base de la modernización de la economía española. Para ello es imprescindible, y ya lo hemos hecho, definir claramente nuestra política de déficit público en los años 1996 y 1997, así como los instrumentos presupuestarios para ello. Tomar medidas de confianza en el empleo. El diálogo social estoy convencido de que es una de ellas; convencido de que el hecho de que los interlocutores sociales comprueben que el ambiente de diálogo social sigue siendo —y si es posible aún más— un instrumento y una gran noticia para el empleo, sobre todo para el diálogo social a nivel de las empresas, donde indudablemente debemos tener la responsabilidad —y el Gobierno quiere asumirla— de transmitir que el diálogo es el gran camino de la concertación y de la mejora de las condiciones y de las rentabilidades, pero sin duda también tomando medidas de políticas activas de empleo. Y también los procesos de liberalización que podamos poner en marcha en los próximos días sobre cuestiones que he mencionado en mi intervención y de las que he vuelto a reiterar algunas en este momento.

Me ha dicho si reflejar la inflación en los activos de los balances es actualización de balances. Exactamente. El señor Homs lo sabía muy bien, pero me lo ha preguntado y yo se lo contesto. Vuelvo a insistir en lo que he dicho antes: para nosotros ésta es una medida que tiene más efectos de saneamiento financiero y de capacidad de acercarse al

instrumento de financiación básico, ajeno, de las pequeñas y medianas empresas, que es el sector bancario, que los efectos que pueda tener sobre la presión fiscal.

En cuanto a la corresponsabilidad fiscal, creo que ya he intervenido respecto a lo que usted ha dicho a otros grupos y he expuesto la posición del Gobierno.

Pacto de austeridad. Aquí tengo que decirle, señor Homs, que con la propuesta de corresponsabilidad fiscal, claramente, el Estado central asume unas cotas de austeridad muy importantes. Además, la austeridad no sólo se entiende por los ingresos, también se entiende por los gastos. Por tanto, se lo reitero, y creo que usted también me lo reiterará a mí: en las responsabilidades que aquí tenemos con la Administración central debemos transmitir y recibir —¿por qué no?— que el compromiso que tenemos con la sociedad española de integrarnos en una Europa más eficiente es de todas las administraciones públicas. Sin duda el peso del sector público, del Estado central, es muy determinante, pero cada vez es más determinante el peso de otras administraciones. En este sentido, creo que la reforma administrativa que el Gobierno está estudiando, y espero que pueda remitir pronto una ley de gobierno y de reforma de la administración al Congreso de los Diputados, y así se ha anunciado por mi compañero el Ministro para las Administraciones Públicas, va en esta dirección, como lo ha ido la disminución o la reducción que estamos planteando de las estructuras administrativas en el propio Gobierno y en los organismos autónomos.

Sobre el mercado laboral, me parece que ya le he contestado: medidas a corto. El señor Homs me ha planteado las que él cree que hay que adoptar; sobre la reactivación y el empleo creo que coincidimos, sobre una política de privatizaciones, creo que coincidimos, y sobre la inversión.

Después me ha dicho que indudablemente el debate de los Presupuestos Generales del Estado es básico, y estamos preparándolo ya, así como las reformas estructurales.

También me ha anunciado un diálogo exigente. Nada más satisfactorio para nosotros que un diálogo exigente, porque los compromisos de los objetivos son muy exigentes. Si tuviéramos un diálogo poco exigente, señor Homs, no nos llevaría a ningún sitio, porque lo que tenemos que hacer, en beneficio de los ciudadanos, es exigente. Del mismo modo que usted me ha dicho una cosa que me ha señalado que no me la va a repetir, yo le tengo que decir otra, y es que estoy convencido —porque conozco la literalidad del pacto público, diría que casi me lo sé de memoria— de que existe una clara garantía de estabilidad y que en todos los niveles de la coalición que usted representa hay claramente un compromiso de solidaridad con el Gobierno de todos los principios que hemos discutido. Si el Gobierno no los cumple, no le vamos a demandar, pero el Gobierno los está cumpliendo y los va a seguir cumpliendo.

El señor Zabala, del PNV, es el que mejor me ha expresado sus deseos, porque me ha deseado suerte en lo personal y acierto en lo político. Si SS. SS. me dejan elegir, creo que es donde me quedo. Ha habido varias coincidencias y ha mencionado cuestiones de crecimiento; ha mencionado claramente que nuestras previsiones de ayer son

las que se están conociendo desde hace meses por el Banco de España, la OCDE, la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y que no se apartan mucho de lo que está sucediendo.

Me pedía que oficializara las manifestaciones, y le puedo asegurar que las oficializo claramente y que los compromisos que el Gobierno está adquiriendo en esta Comisión son los compromisos de política económica, que coinciden con los de mis compañeros de otros ministerios.

Incentivar el consumo. Hemos tenido ya esos comentarios. El hablaba del sector exterior. Sin duda, y hablaba del efecto de la peseta. Ha dicho, dentro de lo que puede decirlo, que el Gobierno quiere tener una valoración realista de la peseta y en ese sentido cree que el mejor camino es la reducción del déficit público por los efectos de los tipos de interés. Me preguntaba si estamos contemplando una nueva devaluación. La única devaluación que contemplé de un gobierno que la pudo decidir fue la del señor Boyer en 1983. Todas las demás se le han impuesto al Gobierno, y por cómo yo veía que reaccionaban no me parecía que estuvieran muy contentos. En este momento hay estabilidad en los mercados y está creciendo la confianza en las posibilidades de la economía española. Ese dato que he utilizado en más de una ocasión de reducción del diferencial con Alemania no hay que interpretarlo —y lo digo yo— como una confianza en el Gobierno, sino como una confianza en la economía española. El Gobierno es una parte, sin duda, como lo es la situación política, como lo son las posiciones de otros grupos parlamentarios, pero como lo es, sobre todo, el propio dinamismo de la sociedad española. Hay más confianza de la que había en la sociedad española, que seguramente será gracias a todos y no necesariamente gracias a un gobierno que lleva tres semanas, pero nosotros jugamos nuestro papel y esa confianza es la que nos tiene que garantizar una reducción de los tipos de interés, y nosotros estamos poniendo nuestra parte en ello, consistente en apostar claramente por una política presupuestaria que permita una política monetaria neutral.

Coincido en sus manifestaciones sobre los tipos de interés, sobre la necesidad de reducir el déficit público y la inflación. Es verdad que el déficit público enviado a la Comisión en 1995 tiene unas diferencias de aspectos metodológicos de contabilización del criterio de devengo o de caja de las cuotas de la Seguridad Social, y también es cierto que el INE está cerrando el presupuesto de 1995. En ese caso veremos cuál es el déficit final. El Gobierno hará público todo lo que se encuentre porque es su obligación, pero no estoy haciendo ningún anuncio. Si nos encontramos cosas positivas, y algunas nos podemos encontrar, también las haremos públicas, y sería nuestro máximo interés que hubiera más positivas que negativas, pero haremos públicas aquellas que la sociedad española debe conocer. La sociedad española debe darse cuenta de que los responsables políticos le dicen lo que ella ya sabe, porque, si no, yo creo que la desconfianza es mayor. Por tanto, una política rigurosa de presentación de los datos es una necesidad de un país maduro y es una exigencia mínima que tienen los ciudadanos con el Gobierno, que deben tenerla. En ese sentido nosotros mejoraremos los procesos de pre-

sentación de los datos que hemos heredado del Gobierno anterior, como es nuestra obligación.

El señor Zabala ha preguntado ¿y si no entramos? Esa pregunta, señor Zabala debemos plantearnosla como un reto. España, como cualquier otro país europeo, tiene un compromiso de formar parte del núcleo central, otros han decidido no tenerlo como es el caso del Reino Unido, nosotros lo tenemos, tenemos la voluntad de conseguirlo y estamos al alcance de conseguirlo. Es verdad que el 70 por ciento del esfuerzo lo vamos a hacer ahora, y es verdad que lo tendremos que hacer entre todos, pero también es verdad que no estamos hablando de un esfuerzo sobrehumano. En ese sentido muchas veces se plantea que hablar de no aumentar el gasto público en términos reales en 1997 se equipara a recortes que se quieren aplicar a las cifras de 1996, y no es así. El déficit público se reduce por varios caminos. El que el Gobierno ha elegido es el de no aumentar la presión fiscal y controlar los gastos. Ese camino nos parece que es el más sano, el más sano desde el punto de vista financiero —mantiene el ritmo de recaudación en términos PIB nominal—, el más sano desde el punto de vista de la mejora de eficiencia del sector público, y además creemos que es el que concierne más consensos desde el punto de vista político, aunque cada cual mantenga sus distancias como es natural.

Yo creo que la sociedad española tiene derecho a que el Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyen y los que le critiquen pongan en marcha los procesos necesarios para hacer el esfuerzo asumible e indispensable para consolidar nuestra posición como una economía eficiente y para mejorar nuestra situación de empleo con el fin de que estos objetivos estén garantizados. El Gobierno está plenamente dispuesto a garantizarlos porque, repito lo que he dicho, ha habido momentos en la vida política europea en los que ha podido haber dudas sobre las voluntades políticas. En este momento al Gobierno no le cabe ninguna duda de que los principales países van a formar esa unión, y entre los principales países tenemos que estar nosotros. Es un desafío clarísimo. Podemos estar, debemos estar y vamos a hacer todo lo posible, dentro de una política equilibrada, para estar en esa situación, y es la que está planteando el Gobierno en este momento.

Coincido plenamente con el señor Zabala en lo que se refiere a involucrar más a la sociedad civil en el sentido de que debe ser debatido, sin ningún tipo de tabú, todo lo que pueda jugar desde el punto de vista de los mercados, de la contribución del sector privado, no sólo para favorecer la competitividad sino incluso para producir bienes públicos. Es verdad que en la política presupuestaria existen muchas rigideces, probablemente el 80 por ciento sean rigideces, lo cual demuestra que si estamos de acuerdo en los objetivos, en los medios no hay mucho margen.

El Gobierno está revisando, como es su obligación, la situación que ha heredado desde el punto de vista de la financiación pública. No hay que darle más dramatismo que el que se pueda desprender de los datos concretos, que hará públicos el Gobierno cuando parezca que están suficientemente contrastados y que están siendo objeto de análisis por la Intervención General del Estado. Hay que hacer una

modernización del sector público, sin ninguna duda, que requiere reformas estructurales. Coincido con usted.

Creo que es ilusorio pensar que con determinadas estructuras de gasto del sector público podemos estar anunciando recortes del gasto continuamente sin plantearnos alternativas a la producción de bienes y servicios y a la satisfacción de necesidades. Coincido con usted, creo que ése es un debate muy importante que debe plantearse a la sociedad española y que, desde luego, debe plantearse políticamente en esta Cámara.

Coincido con SS. SS. en lo que ha afirmado respecto a la apertura de competencia en los sectores que ha mencionado, y en cuanto a la reforma laboral creo que ya he hecho apreciaciones en el caso de otros portavoces que pueden aclarar sus dudas. El Gobierno está claramente decidido a avanzar en la Administración única. Así lo ha planteado tanto en su programa de investidura el señor Aznar como lo está planteando el Gobierno, y creemos que ese es un camino de simplificación de la situación administrativa que va en beneficio de los ciudadanos.

Me ha preguntado por el Impuesto sobre Sociedades. No es previsión del Gobierno en este momento reducir dicho impuesto, pero sí lo es producir efectos sobre este tipo efectivo, que es el que realmente soportan las empresas, si somos capaces de diseñar medidas que tengan el menor coste presupuestario y que garanticen una situación de competencia, tal y como dije en el Senado ayer, en el conjunto del territorio nacional.

Ya he hablado del proceso de privatización en el sector industrial. Estoy de acuerdo en que, como ya estaba anunciado en los contratos-programas, los criterios empresariales deben coincidir con los criterios de empresa pública. creo que debemos avanzar en profesionalización y eficacia de la empresa pública. Y una empresa que se privatiza es responsabilidad de sus accionistas. Salvo en casos muy desgraciados que se han producido y que quizá nos han enseñado que los procedimientos formales tienen su importancia. Recuerdo que cuando era un novato en esta Cámara oí aquello de la orgía jurídica con pimienta. Las orgías jurídicas con pimienta a veces son necesarias para evitar los desastres posteriores, y creo que los procedimientos formales —sin que con esto trate de decir nada, estamos hablando de hace trecentos mil años— son esenciales para que el sector público esté protegido de sus propias responsabilidades, y es firme voluntad del Gobierno que forme parte del proceso privatizador.

El señor Aguirre también me ha deseado suerte y se lo agradezco. Ya he mencionado que nuestra visión de un nuevo modelo de crecimiento es compatible con el Estado del bienestar. No hay mayor contribución al Estado del bienestar que una economía que cree empleo estable, y no hay mayor contribución al Estado del bienestar que una economía que pueda asignar sus recursos eficientemente. Probablemente no haya mayor enemigo del bienestar de los ciudadanos que una mala asignación de los recursos, porque los recursos son limitados y los ciudadanos ponen su dinero para que se los asignemos. Por tanto, ese supuesto debate entre estabilidad y empleo o entre inflación y empleo está absolutamente superado hoy en todos los fo-

ros internacionales y en la propia experiencia de los países. La convicción de que sólo mediante la estabilidad se puede lograr un crecimiento sostenido y generador de empleo es la que sustenta nuestra visión de la política económica. Hemos hecho un diagnóstico ajustado, hemos hecho un diagnóstico optimista vistos los cinco trimestres anteriores, y ese optimismo está basado en lo que vemos que está sucediendo en la economía española en estas últimas semanas, algunas anteriores a nuestra llegada. En estas últimas semanas hemos podido ver lo que está ocurriendo en el sector turístico, lo que está sucediendo con la confianza de los consumidores, con la reducción de los tipos de interés, y lo que se está produciendo en el conjunto de Europa.

Los fundamentos de la reactivación deben ser claramente, por un lado, la estabilidad macroeconómica que permita políticas estables desde el punto de vista presupuestario y, por tanto, neutrales desde el punto de vista monetario, con los efectos que ya he dicho sobre los tipos de interés y sobre la peseta, y reformas estructurales que son el camino garantizado que nos han enseñado otras economías para que la austeridad del sector público no tenga efectos deflacionistas porque viene compensada claramente por unas mejores eficiencias, por un menor coste de la financiación, y al mismo tiempo complementada por unas reformas estructurales que abren a nuevos sectores la creación de empleo, como hemos puesto de relieve antes que ya se había hecho en la legislatura anterior, telecomunicaciones o transporte aéreo, y que debamos abrir a nuevos sectores de empleo. Ese es el camino de países que están teniendo éxitos en la lucha contra el desempleo. Yo sé que en el debate sobre la lucha contra el desempleo de otros países enseñada se pretenden equiparar globalmente los países, pero yo creo que ése es un grave error. Debemos aprender de los éxitos de otros países sin necesidad de copiar absolutamente todas sus estructuras sociales y económicas, pero debemos de saber por dónde van los que están acertando y por dónde no van los que no están acertando. España tiene muchas mejoras que realizar en las políticas activas de empleo y en las políticas de liberalización, y creo que ya hay un consenso social y económico importante desde el punto de vista de que la estabilidad es la mejor garantía de un crecimiento sostenido y, por tanto, del empleo.

Existen compromisos de trabajo. He planteado unos compromisos de trabajo que, quiero decirles a SS. SS., seguramente muchas de ustedes se han dado cuenta, provienen de mi experiencia de la pasada legislatura en los bancos de la oposición y que creo que eran útiles. Sin duda SS. SS. los deberán revisar, pero existe clara voluntad del Gobierno, y a través de nuestro grupo parlamentario la instrumentaremos, de, al menos desde un principio, continuar con los ritmos de comparecencia que existían anteriormente establecidos y periódicos, lo cual desde luego —no les voy a decir eso a ustedes, pero sí lo quiero decir públicamente— no quiere decir que el Gobierno sólo vaya a comparecer esas veces; el Gobierno seguro que va a comparecer cada vez que SS. SS. lo quieran porque es su obligación.

Señor Presidente, quiero agradecer muchísimo la oportunidad de dirigirme a todos ustedes, el tono y la profundidad de las intervenciones, y desde luego ponerme a disposición de los miembros de la Comisión para comparecer en cuantas ocasiones sea necesario, y entendiblemente necesario por los grupos parlamentarios, así como el hecho de que los secretarios de Estado de mi Ministerio lo harán en ocasiones preestablecidas y cada vez que parezca necesario. Si estas comparecencias por parte del Gobierno son capaces no sólo de consensuar los objetivos sino los instrumentos, el Gobierno se dará por muy satisfecho en ese objetivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Dado lo avanzado de la hora vamos a dejar para una próxima sesión las dos proposiciones no de ley que teníamos incorporadas al orden del día de hoy. En la medida en que mañana nos vamos a ver los miembros de la Mesa y los portavoces, si les parece, podremos fijar el calendario de las próximas sesiones a los efectos de tratar las proposiciones no de ley así como otros asuntos que hayan entrado en la Comisión.

Sin más, se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**